



COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2022

Presidencia del C. diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza

(10:20 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Buenos días.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados presentes a fin de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar esta sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- Ciérrase el Sistema Electrónico de Pase de Asistencia.

Lista de Asistencia

Fecha y Hora 10-11-2022 10:17:57

Asistentes: 42

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	NORMAL
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	NORMAL
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	NORMAL
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	NORMAL
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	--
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	NORMAL
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	NORMAL

CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	NORMAL
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	NORMAL
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	NORMAL
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	NORMAL
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	NORMAL
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	NORMAL
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	NORMAL
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	NORMAL
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	SIN PARTIDO	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	--
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	NORMAL
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	--
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	NORMAL
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	--
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	NORMAL
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	NORMAL
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	NORMAL
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	NORMAL
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	NORMAL
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	NORMAL
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	NORMAL
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	NORMAL
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	NORMAL
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	NORMAL
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	NORMAL
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	NORMAL
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	NORMAL
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	--

QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	NORMAL
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	--
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	NORMAL
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	NORMAL
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	NORMAL
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	NORMAL
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	NORMAL
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	NORMAL
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	--
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	NORMAL
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	NORMAL
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	NORMAL
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	NORMAL
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	NORMAL
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	NORMAL

¿Falta alguna diputada o algún diputado de pasar lista de asistencia?

¿Falta alguna diputada o diputado de pasar lista de asistencia?

Ciérrese el sistema de viva voz de pase de asistencia.

Diputado Presidente, hay una asistencia de 42 diputadas y diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretario. Se abre la sesión.

Pregunte la Secretaría al pleno en votación económica si se dispensa la lectura del orden del día, toda vez que ha sido publicado en la Gaceta Parlamentaria.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretario. Esta Presidencia deja constancia que el orden del día está integrado por 75 puntos.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- UNO, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR UN PUNTO DE ACUERDO.

5.- UNO, DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, MEDIANTE EL CUAL REMITE DOS ACUERDOS:

5.1.- POR EL QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO Y EL FORMATO PARA LA REALIZACIÓN DE MESAS DE TRABAJO CON LAS PERSONAS TITULARES DE LAS ALCALDÍAS; DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS; DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, Y DE DIVERSAS INSTANCIAS, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ASÍ COMO LOS FORMATOS MEDIANTE LOS CUALES DEBERÁN PRESENTAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA EL PROCESO DE ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PAQUETE ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

5.2.- POR EL QUE SE APRUEBA LA FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE INSTRUMENTOS LEGISLATIVOS QUE SERÁN CONSIDERADOS EN EL ANÁLISIS; DISCUSIÓN, Y APROBACIÓN DEL PAQUETE ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

6.- UNO, DEL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AMPLIACIÓN DE TURNO PARA DICTAMINAR UNA INICIATIVA.

7.- UNO, DEL DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA REALIZAR UNA EXCITATIVA PARA DICTAMINAR UNA INICIATIVA.

8.- UNO, DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA LISTA DE LA MAGISTRADA Y MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA SER RATIFICADOS.

9.- UNO, DEL CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE OBSERVACIONES RESPECTO A UNA INICIATIVA.

10.- UNO, DE LA CÁMARA DE SENADORES, MEDIANTE EL CUAL REMITE UN DICTAMEN APROBADO POR SU PLENO.

11.- TRES, DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE HIDALGO, MEDIANTE LOS CUALES:

11.1.- INFORMA SOBRE LA INTEGRACIÓN DE SU MESA DIRECTIVA.

11.2.- REMITE UN ACUERDO ECONÓMICO EN MATERIA DE CAPTACIÓN DE AGUA.

11.3.- REMITE UN ACUERDO ECONÓMICO EN MATERIA DE APOYO AL EMPLEO.

INICIATIVAS

12.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA CUAL SE ABROGA LA LEY DE ALBERGUES PRIVADOS PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO FEDERAL Y SE EXPIDE LEY DE ALBERGUES PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.

13.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA CUAL SE ADICIONAN TRES PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE CENTROS PENITENCIARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

14.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE CREA UN SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE ACTOS DE DISCRIMINACIÓN Y CRÍMENES DE ODIOS A LAS PERSONAS LESBIANAS, GAYS, BISEXUALES, TRANSEXUALES, TRANSGÉNERO, TRASVESTIS E INTERSEXUALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.

TURNO: COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

15.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE INSCRIBE CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DEL RECINTO LEGISLATIVO DE DONCELES DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL NOMBRE DE RAFAEL SOLANA SALCEDO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA INDALÍ PARDILLO CADENA; INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, ASÍ COMO DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE OTROS GRUPOS Y ASOCIACIONES PARLAMENTARIAS.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

16.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

17.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN CXVI DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY ORGÁNICA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 164, 165, 166 Y SE ADICIONA UN ARTÍCULO 165 BIS DEL REGLAMENTO, AMBOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE PETICIONES Y PROPUESTAS CIUDADANAS A INICIATIVAS: SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

18.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y LA DIPUTADA DANIELA GICELA ALVAREZ CAMACHO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y LA ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

19.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE ABROGA LA LEY DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DE INMUEBLES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SE EXPIDE LA LEY DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DE INMUEBLES PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA VALENTINA BATRES GUADARRAMA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE VIVIENDA.

20.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE VACUNACIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE SALUD.

21.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 9 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE

LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE SALUD MENTAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. TURNO: COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y LA DE SALUD.

22.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 6° DE LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA.

23.- CON PROYECTO DE DECRETO, PARA CREAR LA LEY DE PROTECCIÓN Y FOMENTO CICLISTA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE Y SEGURIDAD VIAL.

24.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE CREA LA FIGURA DE AUTOGESTIÓN CIUDADANA POR OMISIÓN PARA LA ATENCIÓN DE SERVICIOS URBANOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y LA DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES.

25.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES.

26.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 139 Y ADICIONA EL 139 BIS DE LA LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE CAMBIO CLIMÁTICO Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA.

27.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN III BIS AL ARTÍCULO 2º, LA FRACCIÓN X BIS AL ARTÍCULO 15 Y UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y SUSTENTABLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL

DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS.

DICTÁMENES

28.- EN SENTIDO POSITIVO, RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE REFUGIOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y SUS HIJOS E HIJAS, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

29.- EN SENTIDO POSITIVO, RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.

30.- EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE CULTURA, A QUE SE BUSQUEN LOS ACERCAMIENTOS NECESARIOS CON EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA PARA REMOZAR, RENOVAR Y, EN SU CASO REHABILITAR Y RESTITUIR LAS ESTATUAS DEDICADAS A DIVERSOS PERSONAJES DE LA HISTORIA DE MÉXICO EN LA AVENIDA “PASEO DE LA REFORMA”, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES.

31.- EN SENTIDO POSITIVO RESPECTO AL PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUÉ, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, CONSIDERE LA INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE ALARMA AUDIBLE Y VISIBLE CONECTADOS AL SISTEMA DE ALERTA SÍSMICA EN LOS 335 MERCADOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS.

32.- EN SENTIDO POSITIVO, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE HACE UN EXHORTO RESPETUOSO A LAS Y LOS TITULARES DE LAS ALCALDÍAS, PARA QUE EN EL CONTEXTO DEL TIANGUIS TURÍSTICO 2023, SE REALICEN LAS ACTIVIDADES PREPARATORIAS CORRESPONDIENTES, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE TURISMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ASIMISMO, SE PROPONGA A ESA SECRETARÍA LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA, PATRIMONIO Y SERVICIOS TURÍSTICOS, QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE SU TERRITORIO, Y LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE

REMITA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LAS ACCIONES Y EL PLAN DE TRABAJO A DESARROLLAR PARA LA ORGANIZACIÓN DEL TIANGUIS TURÍSTICO 2023 CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE TURISMO.

33.- EN SENTIDO POSITIVO, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA, DE MANERA RESPETUOSA, A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA DRA. NATHALIE VERONIQUE DESPLAS PUEL, PARA QUE IMPLEMENTE ACCIONES DE PREVENCIÓN Y RECOMENDACIONES A LOS TURISTAS QUE VISITEN EL BOSQUE DE CHAPULTEPEC, CON EL OBJETIVO DE EVITAR QUE SEAN VÍCTIMAS DE LA RED DE ESTAFADORES QUE OPERA EN LA ZONA, ESTO DERIVADO DE LAS MÚLTIPLES DENUNCIAS Y RELATOS DE DISTINTOS TURISTAS QUE HAN SIDO ENGAÑADOS POR COMERCIANTES INFORMALES EN LAS INMEDIACIONES DEL PARQUE, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE TURISMO.

34.- EN SENTIDO POSITIVO, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y DE CONFORMIDAD CON SU DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, SE REFUERZEN LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PROGRAMA, DENOMINADO #YODECIDOMIFUTURO, A FIN DE CONTRARRESTAR EL EMBARAZO EN ADOLESCENTES, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

PROPOSICIONES

35.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DE LA ALCALDÍA EN ÁLVARO OBREGÓN A QUE REMITA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LA ATENCIÓN QUE SE BRINDA A LAS MUJERES EN LOS 115 PUNTOS VIOLETA DE LA DEMARCACIÓN, Y EN LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA UNIDAD DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y EQUIDAD DE GÉNERO DE LA ALCALDÍA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA VALENTINA BATRES GUADARRAMA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

36.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL ESTE H. CONGRESO EXHORTA A LA JEFA DE GOBIERNO, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, A QUE, EN LUGAR DE ESTAR DE GIRA Y PROMOCIONANDO SU IMAGEN, UTILICE ESOS RECURSOS PARA MEJORAR EL TRANSPORTE PÚBLICO Y EVITAR TRAGEDIAS COMO LA QUE OCASIONÓ LA NEGLIGENCIA EN LA LÍNEA 12 DEL METRO Y A LA PERSONA TITULAR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, ENVÍE UN INFORME PORMENORIZADO EXPLICANDO LAS RAZONES DE LAS MÚLTIPLES FALLAS DE OPERACIÓN Y DE SEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, QUE HAN PUESTO EN RIESGO LA VIDA Y LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS PERSONAS USUARIAS DURANTE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS FEDERICO DÖRING CASAR, LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA Y

HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

37.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA OFICIALÍA MAYOR Y EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE DISEÑE E IMPLEMENTE UN PLAN DE AHORRO PERMANENTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS RESPECTIVAS OFICINAS Y EDIFICIOS, COMO FORMA DE REDUCIR LA HUELLA DE CARBONO Y DE DESCARBONIZAR EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

38.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE A LA LIC. ERNESTINA GODOY RAMOS, TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS FEDERALES Y LOCALES PARA LLEVAR ACABO LAS INVESTIGACIONES NECESARIAS Y OPORTUNAS PARA EL ESCLARECIMIENTO DEL FALLECIMIENTO DEL NIÑO ABNER LEONEL DE 6 AÑOS, EN EL COLEGIO WILLIAMS, PLANTEL SAN JERÓNIMO, A FIN DE DETERMINAR LAS RESPONSABILIDADES PENALES, CIVILES Y ADMINISTRATIVAS Y SE GARANTICE LA SALVAGUARDA DE LAS NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES DE DICHO PLANTEL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

39.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, LICENCIADO OMAR HAMID GARCÍA HARFUCH Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, MAESTRO ANDRÉS LAJOUS LOAEZA PARA QUE, EN MEDIDA DE SUS ATRIBUCIONES, IMPLEMENTEN Y/O REFUERZEN LOS OPERATIVOS DE REVISIÓN A TAXIS DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON EL FIN DE INHIBIR DELITOS A BORDO DE ESTAS UNIDADES Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS DE ESTE TIPO DE TRANSPORTE; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD.

40.-CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS, DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, DE MANERA COORDINADA Y EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, LLEVEN A CABO VISITAS E INSPECCIONES EN LAS PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVEL BÁSICO Y MEDIA SUPERIOR QUE CUENTEN CON ALBERCAS, TANTO PÚBLICOS COMO PRIVADOS, A EFECTO DE VERIFICAR LAS CONDICIONES ESTRUCTURALES, MATERIALES Y LEGALES PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y CON ELLO GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS EDUCANDOS Y EL PERSONAL DOCENTE; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.

41.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA A DE RENDIR UN INFORME RESPECTO AL CASO DEL FEMINICIDIO DE YRMA “L”, A EFECTO DE GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO Y LA REPARACIÓN DEL DAÑO DE LAS VÍCTIMAS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.

42.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A TRABAJAR COORDINADAMENTE Y CON LOS PADRES DE FAMILIA, A FIN DE PONER UN ALTO AL CONSUMO DE DROGAS E INCREMENTO DE LA VIOLENCIA EN LAS ESCUELAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA SIN PARTIDO ANDREA EVELYNE VICENTEÑO BARRIENTOS.

43.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL SE EXHORTA AL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS A QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA REMOVER AL FISCAL GENERAL URIEL CARMONA GÁNDARA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

44.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL CONAPRED Y AL COPRED A QUE INICIEN LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES SOBRE LAS MANIFESTACIONES DE XOCHITL ALMENDRA HERNÁNDEZ TORRES, MAGISTRADA DE SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LAS QUE ESTEREOTIPA Y DISCRIMINA A LAS PERSONAS CON AUTISMO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

45.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTE H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, EN LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO QUE HAGA AL PLENO DE DIPUTADOS PARA 2023, SE CONSIDERE UN MONTO DE \$5,000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS) LA RESTAURACIÓN Y REMOZAMIENTO DETALLADO Y COMPLETO DE LA FACHADA Y COSTADOS EXTERNOS DEL INMUEBLE QUE OCUPA EL RECINTO LEGISLATIVO DE DONCELES, UBICADO EN EL CRUCE DE LAS CALLES DE DONCELES Y ALLENDE EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SEDE DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR; INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

46.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, QUE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES RENDIR UN INFORME A ESTA SOBERANÍA Y REALIZAR UNA MESA DE TRABAJO CON DIPUTADAS Y DIPUTADOS SOBRE EL CONVENIO DE COLABORACIÓN POR EL CUAL LA CIUDAD DE MÉXICO SE CONVIERTE EN LA “CAPITAL DEL TURISMO CREATIVO DE AMÉRICA LATINA Y EL MUNDO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ,

INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA, ASÍ COMO DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS.

47.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DE LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE REFUERCE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ERRADICAR LA VENTA ILEGAL DE CUALQUIER TIPO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN ESPACIOS PÚBLICOS EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL, EN ESPECIAL EL UBICADO FRENTE AL NÚMERO 23 DE LA CALLE ROSARIO, COLONIA ZONA CENTRO, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, EN ESTA CIUDAD DE MÉXICO, CON DENOMINACIÓN “LA CHELERÍA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

48.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR A LAS Y LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES, DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA, DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DE LAS 16 ALCALDÍAS, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE REALICEN DIVERSAS ACCIONES PARA PREVENIR, COMBATIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y EL FEMINICIDIO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

49.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, PARA QUE, EN LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO QUE HAGA AL PLENO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, SE CONSIDERE UN MONTO DE 5 MILLONES DE PESOS PARA MANTENIMIENTO DE RED DE DRENAJE DEL MERCADO SAN JUANITA, DE LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA; MANTENIMIENTOS QUE SE APLICARON A ESTOS INMUEBLES DURANTE 2021 EN LA SIGUIENTE CLASIFICACIÓN EJE 2; PROGRAMA PRESUPUESTARIO E092 DENOMINADO OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MERCADOS PÚBLICOS; Y QUE EN 2022 SE INFIERE, ESTUVIERON ADJUDICADOS EN LA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA, FUNCIÓN INSTITUCIONAL 02, SEGÚN EL POA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

50.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA ALCALDÍA MAGDALENA CONTRERAS A QUE REMITA UN INFORME PORMENORIZADO A ÉSTE ÓRGANO LEGISLATIVO SOBRE LAS ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS QUE HA IMPLEMENTADO PARA FOMENTAR LA CREACIÓN DE MURALES URBANOS, ASÍ COMO A SIMPLIFICAR LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA QUE JÓVENES, COLECTIVOS Y/O ASOCIACIONES PUEDAN HACER USO DE LOS ESPACIOS DESTINADOS A ESTAS EXPRESIONES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GAUIDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

51.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ACTUAR BAJO LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA, EFICIENCIA, EFICACIA Y HONRADEZ CON RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE UNIDADES CON 10 O MÁS AÑOS DE ANTIGÜEDAD, QUE PRESTEN EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO PARA CONFORMAR EL CORREDOR DIVISIÓN DEL NORTE; SUSCRITA POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

52.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DE CONFORMIDAD CON SUS ATRIBUCIONES, FUNCIONES Y EN BASE A SUSUFICIENCIA PRESUPUESTAL, IMPLEMENTE UNA GUÍA CON SUPERFICIE PODOTÁCTIL EN EL CORREDOR PEATONAL MADERO, EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS CIEGAS O CON DISCAPACIDAD VISUAL, QUE TRANSITEN POR DICHA CALLE; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

53.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA JEFATURA DE GOBIERNO, DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, A QUE POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO SE CONSTITUYA EL FIDEICOMISO DENOMINADO “FONDO PARA EL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE ATLAMPA” Y SE IMPLEMENTEN LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y PRESUPUESTALES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE DICHO PROGRAMA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA FRIDA GUILLEN ORTIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

54.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA A DIVERSAS AUTORIDADES A REALIZAR ACCIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MERCADO PÚBLICO EN LA COLONIA “EL CARMEN” DE LA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, YA QUE ES UNA DEUDA HISTÓRICA DE 60 AÑOS QUE SE TIENE CON COMERCIANTES Y VECINOS DE DICHA ZONA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JANECARLO LOZANO REYNOSO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

55.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EL CONGRESO LOCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO HACE UN RESPETUOSO LLAMADO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE PREVEAN Y DISPONGAN EN SU PROYECTO Y EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2023, DE LA CANTIDAD DE 5 MIL MILLONES DE PESOS PARA QUE SEAN DESTINADOS AL FONDO METROPOLITANO DEL VALLE DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

56.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, DESTINE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA

LA CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE LINEAL SOBRE EL CAMELLÓN DE LA VIALIDAD DENOMINADA PERIFÉRICO ORIENTE, CANAL DE GARAY, EN EL TRAMO QUE CORRE DE AVENIDA TLÁHUAC A CANAL DE CHALCO, EN LOS LÍMITES DE LAS ALCALDÍAS IZTAPALAPA Y XOCHIMILCO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

57.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE REALICE ACCIONES INMEDIATAS RELACIONADAS CON ECOBICI; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

58.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A INFORMAR RESPECTO DEL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO "ATLAMPA", DEL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO PARA LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, REFERENTE A LA FIGURA "COMITÉ DE SEGUIMIENTO"; SUSCRITA POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

59.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE REALICE LA REUBICACIÓN DE LOS HABITANTES QUE ESTÁN ASENTADOS DE MANERA IRREGULAR EN CONDICIONES PRECARIAS, INSALUBRES Y SIN ACCESO A UNA VIVIENDA DIGNA Y DECOROSA, EN LA CALLE CRISANTEMA DE LA COLONIA ATLAMPA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC; SUSCRITA POR LA DIPUTADA FRIDA GUILLEN ORTIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

60.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A CONTINUAR GARANTIZANDO EL DERECHO A LA VIVIENDA ADECUADA EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JANECARLO LOZANO REYNOSO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

61.- CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA AL DR. RAFAEL BERNARDO CARMONA PAREDES, COORDINADOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO DE QUE REVISE LOS COBROS EXCESIVOS POR CONCEPTO DE DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA A LOS VECINOS DE LA COLONIA CTM VII CULHUACÁN EN LA ALCALDÍA COYOACÁN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

62.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICEN DE MANERA COORDINADA LAS ACCIONES NECESARIAS PARA REALIZAR LA REFORESTACIÓN DEL BOSQUE DE SAN JUAN DE ARAGÓN, CON

EL FIN DE PLANTAR ÁRBOLES DE ESPECIES QUE SEAN NATIVAS DE LA ZONA, REEMPLAZAR TODOS LO ÁRBOLES MUERTOS O GRAVEMENTE AFECTADOS POR ENFERMEDADES O PLAGAS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

63.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE PROPONE CONSIDERAR EL FORTALECIMIENTO PRESUPUESTAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE IMPULSAR LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER CERVICOUTERINO, QUE YA ES LA PRIMERA CAUSA DE MUERTE EN MUJERES MEXICANAS DE 25 A 34 AÑOS QUE FALLECEN POR CÁNCER; SUSCRITA POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA Y EL DIPUTADO RICARDO JANECARLO LOZANO REYNOSO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

64.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS ALCALDÍAS DE TLÁHUAC , MILPA ALTA Y XOCHIMILCO, ASÍ COMO A LA COMISIÓN DE LÍMITES TERRITORIALES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA RESOLVER LA PROBLEMÁTICA QUE SUBSISTE EN MATERIA DE DEMARCACIÓN DE LÍMITES TERRITORIALES EN LOS POBLADOS DE SAN SALVADOR CUAUHTENCO Y SAN BARTOLOMÉ XICOMULCO, PERTENECIENTES A LA ALCALDÍA DE MILPA ALTA, CON LOS LÍMITES DE LA ALCALDÍA XOCHIMILCO, PARTICULARMENTE LA COLONIA CAHUATLA; ASÍ COMO DE LOS LÍMITES DEL TERRITORIO DE MIXQUIC PERTENECIENTE A LA ALCALDÍA DE TLÁHUAC, QUE COLINDA EL ESTADO DE MÉXICO. POR OTRA PARTE, DELIMITAR DE FORMA CLARA LA DIVISIÓN TERRITORIAL ENTRE SAN ANTONIO TECÓMITL, DE LA ALCALDÍA DE MILPA ALTA, CON LA DE SAN NICOLÁS TETELCO, EN LA ALCALDÍA DE TLÁHUAC; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

65.- CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO Y AL CONGRESO DEL ESTADO DE MÉXICO PARA QUE COADYUVEN EN LA CONFORMACIÓN DEL PARLAMENTO METROPOLITANO DEL VALLE DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

66.- CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS A REMITIR INFORMACIÓN EN MATERIA DE RECURSOS EJERCIDOS PARA EN MATERIA DE GÉNERO Y CULTURA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

67.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PREVENCIÓN DEL DELITO Y

LA POLICÍA TURÍSTICA, SE REFUERZEN LAS ACCIONES TENDIENTES A VIGILAR Y PREVENIR EL DELITO EN PLAZAS Y CENTROS COMERCIALES, ASÍ COMO LUGARES TURÍSTICOS DE LA CAPITAL, A FIN DE EVITAR LOS ROBOS SIN VIOLENCIA MEJOR CONOCIDOS COMO "ROBOS MOSTAZA" O "ROBOS DE LA MANCHA"; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

68.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR LA CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE CULTURA FEDERAL, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS PROPONGAN LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA QUE BRINDE ESTÍMULOS ECONÓMICOS A MUJERES MADRES ARTISTAS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

69.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR LA CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL MARCO DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES CONMEMORATIVOS QUE REALICE CON MOTIVO DEL ANIVERSARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, HAGA UNA MENCIÓN ESPECIAL A LOS PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA POR SU CONTRIBUCIÓN A LA LUCHA REVOLUCIONARIA EN EL EJÉRCITO LIBERTADOR DEL SUR; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

EFEMÉRIDES

70.- CON MOTIVO DEL NATALICIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, 8 DE NOVIEMBRE DE 1872, EN MOTUL, YUCATÁN"; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

71.- CON MOTIVO DEL 10 DE NOVIEMBRE, DÍA MUNDIAL DE LA CIENCIA PARA LA PAZ Y EL DESARROLLO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.

72.- CON MOTIVO DEL "DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA Y ACOSO ESCOLAR; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

73.- CON MOTIVO DEL DÍA 12 DE NOVIEMBRE, CONMEMORACIÓN DEL 371 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE LA POETISA MEXICANA JUANA INÉS DE ASBAJE Y RAMÍREZ DE SANTILLANA, CONOCIDA COMO SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

74.- CON MOTIVO DEL NATALICIO DE SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

75.- CON MOTIVO DEL DÍA MUNDIAL DE LA CIENCIA PARA LA PAZ Y EL DESARROLLO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que el acta de referencia ha sido publicada en la Gaceta de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretario.

Se recibió de parte de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana una solicitud de prórroga para la elaboración del dictamen a un punto de acuerdo, conforme al documento publicado en la Gaceta Parlamentaria. Proceda la Secretaría a consultar al pleno en votación económica si es de aprobarse la solicitud de prórroga mencionada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al pleno si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Hágase del conocimiento de las comisiones solicitantes.

Se recibió de parte de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública dos acuerdos: el primero por el que se aprueba el calendario y el formato para la realización de mesas de trabajo con las personas titulares de las alcaldías, de los organismos autónomos, del Tribunal Superior de Justicia y de diversas instancias, todas de la Ciudad de México, así como los formatos mediante los cuales deberán presentar la información requerida para el proceso de análisis y aprobación del Paquete Económico de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2023. Proceda la Secretaría a dar lectura a los resolutivos del acuerdo en comento.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- Acuerdo CCDMX/II/CPYCP/001/2022 por el que se aprueba el calendario y el formato para la realización de mesas de trabajo con las personas titulares de las alcaldías, de los organismos autónomos, del Tribunal Superior de Justicia y de diversas instancias, todas de la Ciudad de México, así como los formatos mediante los cuales deberán presentar la información requerida para el proceso de análisis y aprobación del paquete económico de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2023.

Formato para la realización de mesas de trabajo con las personas titulares de las alcaldías, de los organismos autónomos, del Tribunal Superior de Justicia y de diversas instancias, todas de la Ciudad de México, así como los formatos mediante los cuales deberán presentar la información requerida para el proceso de análisis y aprobación del paquete económico de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2023.

Objetivo: Conocer el avance programático presupuestal, los resultados y las metas alcanzadas en el ejercicio fiscal 2022, así como los proyectos del presupuesto para atender las necesidades prioritarias para su gestión en el 2023.

Las personas titulares de las alcaldías, de los organismos autónomos, del Tribunal Superior de Justicia y de las instancias referidas, para el debido cumplimiento del proceso mencionado en este documento, deberán remitir la información solicitada de manera electrónica en archivo modificable al correo institucional de la Comisión presupuesto.cuentapub@congresocdmx.gob.mx, a más tardar 72 horas hábiles antes de la celebración de la mesa de trabajo correspondiente. Cada mesa de trabajo deberá de

llevar a cabo de manera virtual a través de la plataforma que el Congreso de la Ciudad de México determine para tal efecto y tendrá una duración máxima de dos horas, en atención al siguiente calendario:

Alcaldía Azcapotzalco, lunes 14 de noviembre, 13:00 horas.

Alcaldía Benito Juárez, lunes 14 de noviembre, 16:00 horas.

Alcaldía Coyoacán, lunes 14 de noviembre, 19:00 horas.

Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, miércoles 16 de noviembre, 13:00 horas.

Alcaldía Cuauhtémoc, miércoles 16 de noviembre, 16:00 horas.

Alcaldía Gustavo A. Madero, miércoles 16 de noviembre, 19:00 horas.

Alcaldía Iztacalco, viernes 18 de noviembre, 13:00 horas.

Alcaldía Iztapalapa, viernes 18 de noviembre, 16:00 horas.

Alcaldía Magdalena Contreras, viernes 18 de noviembre, 19:00 horas.

Alcaldía Miguel Hidalgo, miércoles 23 de noviembre, 09:00 horas.

Alcaldía Álvaro Obregón, miércoles 23 de noviembre, 12:00 horas.

Alcaldía Milpa Alta, miércoles 23 de noviembre, 15:00 horas.

Alcaldía Tláhuac, viernes 25 de noviembre, 09:00 horas.

Alcaldía Tlalpan, viernes 25 de noviembre, 12:00 horas.

Alcaldía Venustiano Carranza, viernes 25 de noviembre, 15:00 horas.

Alcaldía Xochimilco, lunes 28 de noviembre, 09:00 horas.

Comisión de Derechos Humanos, lunes 28 de noviembre, 12:00 horas.

Tribunal Superior de Justicia, lunes 28 de noviembre, 15:00 horas.

Consejo de Evaluación, miércoles 30 de noviembre, 08:00 horas.

Fiscalía General de Justicia, miércoles 30 de noviembre, 11:00 horas.

Instituto de Transparencia, miércoles 30 de noviembre, 16:00 horas.

Instituto Electoral, miércoles 30 de noviembre, 19:00 horas.

Universidad Autónoma, viernes 2 de diciembre, 11:00 horas.

Tribunal Electoral, viernes 2 de diciembre, 08:00 horas.

Tribunal de Justicia Administrativa, viernes 2 de diciembre, 16:00 horas.

Junta Local de Conciliación y Arbitraje, viernes 2 de diciembre, 19:00 horas.

2: El formato mediante el cual se realizarán las Mesas de Trabajo serán las siguientes:

1. Bienvenida por parte de la Diputada Presidenta de la Comisión.
2. Lectura del formato de comparecencia por parte de la Diputada Secretaria de la Comisión.
3. Intervención por parte de la persona compareciente, hasta por 10 minutos.
4. Intervención de una Diputada o un Diputado de cada Asociación o Grupo Parlamentario, hasta por 5 minutos. El orden de las intervenciones será el siguiente:
 - a) Asociación Parlamentaria Ciudadana;
 - b) Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas;
 - c) Asociación Parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad;
 - d) Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo;
 - e) Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática;
 - f) Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional;
 - g) Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y
 - h) Grupo Parlamentario del Partido Morena.

Podrán intervenir Diputadas o Diputados que no sean integrantes de la Comisión, sólo como parte de las intervenciones a que tenga derecho su respectiva Asociación o Grupo Parlamentario.

5. La persona servidora pública responderá en bloque a las preguntas que le hayan formulado las Diputadas y los Diputados de las Asociaciones o Grupos Parlamentarios, para lo cual contará con un tiempo máximo de 10 minutos.

6. La Diputada Presidenta de la Comisión solicitará a la Diputada Secretaria, formule una lista de las Diputadas y los Diputados que hayan realizado preguntas y quieran hacer uso de su derecho de réplica, para lo cual se les concederá el uso de la voz, hasta por 5 minutos.

7. Una vez agotada la lista de intervenciones, la Diputada Presidenta de la Comisión solicitará a la persona servidora pública, emita un mensaje final, hasta por 5 minutos.

8. La Diputada Presidenta de la Comisión agradecerá la asistencia de la persona servidora pública y dará por terminada la Mesa de Trabajo.

Transitorios.

Primero. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por parte de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.

Segundo. Notifíquese el presente Acuerdo a las personas titulares de las alcaldías; de los organismos autónomos; del Tribunal Superior de Justicia, y demás instancias de la Ciudad de México citadas a comparecer;

Tercero. Notifíquese a la Mesa Directiva y a la Oficialía Mayor, ambas del Congreso de la Ciudad de México, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, y

Cuarto. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria del Congreso de la Ciudad de México, y en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, para su mayor difusión.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. El segundo, por el que se aprueba la fecha límite para la presentación de instrumentos legislativos que serán considerados en el análisis, discusión y aprobación del paquete económico de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2023. Proceda la Secretaría a dar lectura a los resolutivos del acuerdo en comento.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al comunicado.

Acuerdo CCDMX/II/CPyCP/02/2022 por el que se aprueba la fecha límite para la presentación de instrumentos legislativos que serán considerados en el análisis, discusión y aprobación del paquete económico de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2023. Acuerdo.

Primero. Se determina el día 8 de diciembre de 2022 como fecha límite para la presentación de iniciativas y puntos de acuerdo a ser considerados en la dictaminación de

los instrumentos legislativos relacionados con el Paquete Económico de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2023.

Segundo. En los dictámenes correspondientes, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública deberá justificar las razones por las cuales se incluyó o no cada una de las propuestas recibidas.

Tercero. Comuníquese el presente Acuerdo a la Mesa Directiva de este organismo legislativo para hacerlo del conocimiento del Pleno, para su publicación en la Gaceta Parlamentaria y para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 de nuestro Reglamento, remítase el primer documento a las personas titulares de las alcaldías, de los organismos autónomos, del Tribunal Superior de Justicia y demás instancias de la Ciudad de México.

En cuanto hace al segundo, remítase a las diputadas y diputados de este honorable Congreso para los efectos conducentes.

Se recibió de parte del diputado Temístocles Villanueva Ramos, una solicitud de ampliación de turno para la elaboración del dictamen a una iniciativa, conforme al documento publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Después de realizar el análisis correspondiente esta Presidencia ha determinado que la iniciativa en cuestión, busca una determinación por el tema del paquete económico. Se concede por cuanto, la solicitud planteada por lo que se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y la de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se informa que se recibió solicitud de retiro del orden del día del asunto listado en el numeral 7 por parte del diputado proponente. Por lo que esta Secretaría da cuenta de que queda retirado.

Se recibió de parte del Poder Judicial de la Ciudad de México un comunicado mediante el cual remite a la lista de la magistrada y magistrados del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México para ratificación.

Remítase a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia para los efectos conducentes, así como a la Coordinación de Comunicación Social para los efectos legales a los que haya lugar.

Se recibió de parte del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, un comunicado mediante el cual remite observaciones respecto a una iniciativa. Remítase a la Comisión de Salud para los efectos conducentes.

Se recibió de la Cámara de Senadores, un comunicado mediante el cual remite un dictamen aprobado por su pleno. Remítase a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos conducentes.

Se recibieron de Parte del Poder Legislativo del Estado de Hidalgo, tres comunicados. Por medio del primero, se informa sobre la integración de su Mesa Directiva; el segundo, remite un acuerdo económico en materia de captación de agua; y el tercero, remite un acuerdo económico en materia de apoyo al empleo.

El Pleno del Congreso queda debidamente enterado respecto al primero de los temas. Remítase el segundo documento a la Comisión de Administración Pública Local. En cuanto hace al tercer documento, remítase a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos conducentes.

Las iniciativas se turnarán con fundamento en el artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica. Se instruye que cada iniciativa que no sea retirada del orden del día, se inserte íntegramente en el Diario de los Debates.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la cual se abroga la Ley de Albergues Privados para Personas Adultas Mayores del Distrito Federal y se expide Ley de Albergues para Personas Adultas Mayores de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Con permiso de la Presidencia. Saludo a las personas presentes en este recinto legislativo, así como a las personas que nos ven y escuchan por los medios digitales de este Congreso.

La extorsión telefónica en México se convirtió en un fenómeno de relevancia, cuando el acceso a la telefonía digital se amplió a diversos sectores de la población. Así las organizaciones comenzaron a utilizar esta nueva tecnología de comunicación para contactar a sus víctimas, mediante llamadas o mensajes de texto.

Luego cambiaron el modo de operar, ya no usaban un lenguaje violento o agresivo, sino un mejor elaborado basado de engaño, como por ejemplo, anunciando haber ganado el premio, ostentándose como representantes de alguna institución bancaria, prestadores de servicios de telefonía e incluso de algún ente de gobierno.

Hasta ahora, la extorsión se clasifica en directa e indirecta. La Directa ocurre cuando se acude físicamente hasta el establecimiento o domicilio para amenazar al propietario o personal, los individuos se presentan como integrantes de alguna organización delictiva y pretender realizar un cobro para brindar seguridad o no o hacer daño. La indirecta tiene al menos 6 versiones entre las que destacan premios y secuestro virtual de un familiar.

Actualmente con el desarrollo de la tecnología y el uso de las redes sociales, el internet y la telefonía móvil, se han convertido en herramientas de fácil acceso para cualquier persona, además de llegar a beneficiar en tanto comunicación rápida, así como se va extendiendo por la gran parte del mundo, pero existen quienes deciden realizar conductas que ponen en peligro la seguridad de las demás personas usuarias y constituyen un delito.

En México los usuarios de internet han aumentado el 14.6 por ciento desde el 2015 hasta el 2020. Asimismo, los usuarios con acceso a una telefonía celular han aumentado de un 4.3 por ciento desde el 2015 hasta el 2020. Esto ha permitido no sólo el fácil acceso y la rápida comunicación, sino también ha generado un aumento en el número de casos de delitos por fraude y extorsión, esto únicamente de las denuncias que se presentaron ante la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México. Por lo anterior se afecta el patrimonio con un 55.6 por ciento, que comprende en cuanto a delitos como la extorsión y el fraude.

En la Ciudad de México la extorsión y el fraude entran en la categoría de delitos contra otros bienes jurídicos afectados. En lo que va del año del 2022, sólo en el mes de enero se registraron 2 mil 965 delitos contra otros bienes jurídicos afectados, lo que representa un 18 por ciento del total de delitos.

Aunado a esto, el número de denuncias en abril del 2022, los delitos por extorsión del 32, aumentando un 10 de las denuncias en comparación con el mes de enero, que fue del 22, mientras que en la tentativa de extorsión los delitos registrados son 214, aumentando 13 denuncias desde enero, que fue de 201.

Según la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios Financieros, los días lunes y las fechas 15 y 30 de cada mes registran una mayor incidencia. Diciembre fue el mes que presentó mayor número de incidentes en el periodo del 2011 al primer semestre del 2017, representado a continuación.

Existen aplicaciones que cualquier persona usuaria puede descargar en su celular móvil, entre ellas están Cash Money, Peso Préstamo, José Cash, Cash Box, Max Crédito, Lemon Cash, entre otras que ofrecen préstamos inmediatos de dinero. Desde el momento en que se instala la aplicación, al igual que otras, estas App exigen el consentimiento para el acceso total a la galería y agenda de contactos del dispositivo móvil.

Una vez que en las aplicaciones hacen el depósito del préstamo, cambian los términos para incrementar los intereses y exigen que la deuda se liquide lo más antes posible, amenazan a los usuarios con exhibirlos con sus contactos por medio de WhatsApp, así no lo hacen, en algunos casos llegan a adjuntar una foto de quien solicitó el préstamo para intimidar y amenazar.

Como medida preventiva ante los fraudes, la CONDUSEF creó en el 2018 el portal de Fraudes Financieros, el cual en su primera semana de lanzamiento registró 6 mil 919 visitas y generó 271 reportes por algún fraude o posible fraude al recibir un correo electrónico, una llamada o un mensaje de texto. Los usuarios que reportaron delitos fueron el 63 por ciento de mujeres y 37 por ciento de hombres.

Los delitos que se presentaron en el portal de la CONDUSEF fueron: extorsión o intento de extorsión, estos a su vez se dividen en distintas formas, la mayor cifra por llamadas con 301 casos de denunciados mediante redes sociales fue de 36 casos denunciados.

Por lo antes expuesto y fundado, someto a consideración de este Poder Constitucional la iniciativa con proyecto de decreto en el que se adicionan diversas disposiciones a las fracciones del artículo 236 del del Código Penal del Distrito Federal.

Cito: Artículo 236.- Al que obligue al otro a dar, hacer, dejar de hacer o tolerar algo, obteniendo un lucro para sí o para otro, causando algún perjuicio patrimonial, se le impondrán de 10 a 15 años de prisión y de 2 mil a 3 mil Unidades de Medida y Actualización. Cuando el delito se cometa en contra de personas mayores las penas se incrementarán en un tercio.

Esta reforma que proponemos tiene la intención de adicionar los siguientes términos en distintas fracciones de dicho artículo: violencia física, verbal, psicológica, la suplantación gubernamental y los mensajes derivados del uso de alguna aplicación móvil.

Es cuanto. Gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputado. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la cual se adicionan tres párrafos al artículo 35 de la Ley de Centros Penitenciarios de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado José Gonzalo Espina Miranda, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Con su venia, diputado Presidente. Compañeras y compañeros diputados.

El día de hoy acudo ante ustedes para presentar una iniciativa que pretende fortalecer las capacidades del sistema penitenciario en la Ciudad de México.

De acuerdo con la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, dependiente de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, en nuestra ciudad existen 13 centros penitenciarios que albergan a poco más de 25 mil personas.

En la estadística penitenciaria capitalina destaca que existen aproximadamente 7 mil procesados y 18 mil 600 sentenciados. Sus características educativas son las que motivan el presente proyecto de decreto, pues el 1.78 son analfabetas, 22.61 tienen educación primaria, 47% secundaria, 15% bachillerato, 1.3 carrera técnica, 9.30 licenciatura y .26% maestría y doctorado. Podemos apreciar de la cifra anterior que el grueso de la población penitenciaria apenas cuenta con estudios de educación básica y media superior, siendo las personas privadas de la libertad en su mayoría jóvenes.

El estar privado de la libertad de ninguna manera puede ser un impedimento para truncar los sueños profesionales de nadie, inclusive la educación y el trabajo son pilares fundamentales para lograr una verdadera reinserción social.

En este orden de ideas, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en el artículo 18 párrafo segundo: *El sistema penitenciario se organizará sobre*

la base del respeto a los derechos humanos, el trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte como medios para lograr la reinserción social del sentenciado a la sociedad. El cual se concatena con el artículo 1° en su último párrafo de la Constitución, se debe de interpretar como la imposibilidad de toda persona que sea discriminada en nuestro país.

En materia internacional nuestro país ha suscrito las Reglas Nelson Mandela y Tokio, las cuales comprometen a nuestras autoridades penitenciarias para que el derecho a la educación de las personas privadas de su libertad sea garantizado.

La presente iniciativa debe de entenderse en su sentido amplio, pues existen personas privadas de su libertad en prisión preventiva. Dichas personas que aún están sin sentencia deben de gozar plenamente de sus derechos, pues tanto para sentenciados como para personas en prisión preventiva los organismos internacionales se han pronunciado porque un centro penitenciario no debe de apartar por completo a la persona de su entorno.

Es por lo anterior, compañeras y compañeros diputados, que presento la presente iniciativa con proyecto de decreto con la cual, de materializarse, existiría la posibilidad de que el sistema penitenciario capitalino pueda suscribir los convenios necesarios con instituciones públicas y privadas, a efecto de que la población penitenciaria cuente con eficiencia de su derecho a la educación y tengan una oportunidad para superarse, no truncar su proyecto de vida y poderse reinsertar a la sociedad.

Señor Presidente, solicito que la iniciativa que presenté sea insertada de manera íntegra en el Diario de los Debates, esperando contar con su apoyo.

Es cuánto, diputado Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputado. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Ciudadana, con opinión de la Comisión de Educación.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se crea un sistema único de información estadística de actos de discriminación y crímenes de odio a las personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgénero, travestis e intersexuales en la Ciudad de México, suscrita por el diputado Royfid Torres González, integrante de la asociación parlamentaria Ciudadana. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se inscribe con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones del Recinto Legislativo de Donceles del Congreso de la Ciudad de México, el nombre de *Rafael Solana Salcedo*, se concede el uso de la palabra a la diputada Indalí Pardillo Cadena, integrante del grupo parlamentario de MORENA, a nombre propio y de diversas diputadas y diputados de otros grupos y asociaciones parlamentarias, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA INDALÍ PARDILLO CADENA.- Con la venia de la Presidencia.

Saludo también a mis compañeros diputados y diputadas.

Agradezco la presencia también en esta sesión de Dolores Colín Solana, sobrina del maestro Rafael Solana, y de Claudio R. Delgado, promotor y experto en la obra de Solana.

Subo a esta Tribuna para presentar la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se propone inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones del Recinto Legislativo de Donceles del Congreso de la Ciudad de México, el nombre del maestro *Rafael Solana Salcedo*.

En noviembre de 2021 tuve la oportunidad de platicar con familiares y amigos de Rafael Solana, los cuales manifestaron su interés de que el nombre de este escritor y dramaturgo se inscribiera en letras de oro en el frontispicio del Palacio Legislativo. Fue una excelente plática en donde nos compartieron las diversas aportaciones que durante su vida literaria realizó el maestro Solana.

En el muro de honor del Recinto Legislativo, ubicado dentro de las instalaciones del salón de sesiones del honorable Congreso de la Ciudad de México, están inscritos los nombres de instituciones, personajes, así como de hechos relevantes de nuestra historia. Por lo anterior es justo hacer un reconocimiento a un personaje influyente en la cultura y en la literatura de nuestra ciudad y de nuestro país.

Las razones que justifican tan honorable distinción son diversas y abundantes. Rafael Solana se describe como un autor dentro de la historia de nuestra literatura, digno de ser estudiado y difundido entre las actuales generaciones y que a más de 100 años de haber llegado al mundo aún nos asombra por su honestidad intelectual y clara capacidad creadora.

Se distingue en aportar evidentes beneficios en diversas áreas del conocimiento humano, en sus acciones de trascendencia, compromiso y contribución social, preferentemente para la Ciudad de México, mediante las letras. Aunque nació en el puerto de Veracruz, debe decirse que toda su vida transcurrió en la Ciudad de México, Rafael Solana fue un renovador del teatro mexicano, él es quien se atreve a romper con una tradición en la que los autores se presentan furiosos contra el gobierno, las costumbres, la familia, los padres, los hijos. Es Solana quien en la segunda mitad del siglo XX mexicano cultiva la farsa y la comedia. En 1943, en México, Rafael Solana fue designado ganador del prestigiado premio ROCA por su libro de cuentos *La música por dentro*.

El jurado estuvo integrado nada más y nada menos que por don Alfonso Reyes, Julio Jiménez Rueda, Octavio G. Barreda, Carmen Toscano y Alí Chumacero.

Solana se preocupó por narrar capítulos de la vida de la Ciudad de México como pocos en el siglo XX nacional.

En su artículo del 3 de abril de 1992, recogido en el libro *Crónicas de Rafael Solana* titulado *Las Calles del Nuevo México*, actualmente las de artículo 123 a las que su familia fue a vivir en la década de los 30, después de haber vivido por una larga temporada en las de Bolívar, don Rafael nos narra las calles en las que se ubicaban los diarios más populares e importantes de entonces.

Solana tuvo la visión de dejar plasmada también una parte de lo que fueron los viejos cafés de la Ciudad de México, los cuales solían visitar escritores, periodistas, toreros, actores de teatro.

Rafael, quien al fundar sus dos revistas, *Taller Poético* y *Taller*, propició el surgimiento de una nueva generación de escritores y poetas, entre ellos él mismo, de gran importancia para las letras nacionales, tan solo después en importancia a la generación del ateneo de la juventud y de los contemporáneos.

De esa generación, es decir de aquellos jóvenes adolescentes de la secundaria 3, la amistad más antigua era entre Solana y José Revueltas.

Es importante destacar que Rafael Solana catalogado uno de los tres mejores poetas, junto con Octavio Paz y Efraín Huerta, cuyos nombres se encuentran ya inscritos en este Recinto legislativo, como uno de los tres mejores poetas que dio la generación del Taller.

Solana ha sido traducido y antalogado en Italia como uno de los mejores poetas de México y América Latina. Como novelista también hay que destacar que Solana tuvo la inquietud, la preocupación y el tino de retratar principalmente en sus novelas más destacadas la vida de la Ciudad de México y de una parte de su sociedad.

En 1939, su primera novela titulada *El Envenenado*, concebida como una trilogía cuyo primer libro llevaría por título *La Educación de los Sentidos* que Solana toma como marco de referencia a la Ciudad de México.

En 1959, es decir 20 años después de su primera novela, Solana escribe *El Sol de Octubre*. Es en *La Casa de la Santísima* de 1960 donde el autor reconstruye toda una época de la Ciudad de México, particularmente la vida estudiantil de los años 30 en el viejo barrio de San Ildefonso.

Rafael Solana Salcedo, durante sus 77 años de vida, fue poeta, cuentista, novelista, autor teatral, crítico de teatro, cronista taurino, bajo el seudónimo de José Cándido; dramaturgo y desde los 14 años periodista, oficio que enalteció hasta 1992, año de su muerte, al editar, redactar y publicar él solo en las páginas de *El Universal*, *Gráfico* en 1929 cuentos para niños bajo el seudónimo de *Late*.

Por ello debo decir que la importancia de Rafael Solana en la vida cultural y literaria de México y particularmente de la Ciudad de México es innegable.

Fue y es Solana un pilar de la cultura mexicana del siglo XX una figura destacada e importantísima de la literatura nacional dentro de la generación denominada El Medio Siglo, un promotor cultural ejemplar.

Solana se distinguió también por luchar incansablemente por los derechos de escritores y trabajadores del teatro. Rafael Solana se preocupó no solo por el teatro, sino por el bienestar de sus compañeros, por lo que fundó diversas instituciones como la propia sociedad general de escritores de México, SOGEM, y la asociación mexicana de críticos de teatro.

Por las consideraciones expuestas y a nombre de las y los diputados firmantes de la presente iniciativa, sometemos a consideración del Pleno de este honorable Congreso de la Ciudad de México la iniciativa con proyecto de decreto por el que se inscribe con letras de oro en el muro de honor del Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de Donceles, del Congreso de la Ciudad de México, el nombre *Rafael Solana Salcedo*, en los siguientes términos.

Artículo Único.- Inscríbase con letras de oro en el muro de honor del salón de sesiones del Recinto Legislativo de Donceles del Congreso de la Ciudad de México, el nombre de *Rafael Solana Salcedo*.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputada.

Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, estudios y prácticas parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputado Presidente.

Hoy en día la ciudadanía desempeña un papel importante en la definición e implementación de acciones gubernamentales a través de mecanismos de participación, particularmente de participación ciudadana, mediante los cuales hay que decirlo, logran incidir en temas y toma de decisiones, particularmente en el presupuesto de las propias alcaldías.

Tan importante es la participación ciudadana que la ciudad de México cuenta con una ley en la materia, la cual conceptualiza este tema como el conjunto de actividades mediante las cuales, toda persona tiene el derecho individual o colectivo para intervenir en las decisiones públicas.

Lo anterior se realiza a través de los mecanismos que la ley prevé, permitiendo con ello la deliberación y discusión con autoridades para opinar e incidir en la formulación y ejecución y evaluación de las políticas y actos de gobierno previstos precisamente en el artículo 7º.

Nuestro marco normativo, prevé 3 mecanismos hoy en día de participación: la democracia directa, la democracia participativa y de gestión, evaluación y control de la función pública.

Cada uno tiene cierta peculiaridad en cuanto a la forma de participación, sin embargo para el caso concreto y a fin de dar cauce a la presente iniciativa, solo hare mención a presupuesto participativo, el cual forma parte de los mecanismos de democracia participativa que hoy conocemos.

En este sentido, entendemos el presupuesto participativo, también de acuerdo a como dice la ley y leo textualmente: Como el instrumento mediante el cual la ciudadanía ejerce el derecho a decidir sobre la aplicación del recurso que otorga el Gobierno de la Ciudad para que sus habitantes optimicen su entorno proponiendo proyectos de obras y servicios, equipamiento e infraestructura urbana, y en general, cualquier mejora para sus unidades territoriales.

Bajo esta consideración, encontramos que los recursos deben orientarse al fortalecimiento del entorno de la población, generando con ello la reconstrucción del tejido social, es decir, la aplicación del dinero y los esfuerzos deben orientarse al mejoramiento de espacios públicos, infraestructura urbana, obras y servicios y actividades recreativas, deportivas y/o culturales.

En esa tesitura, encontramos que año con año se aprueban proyectos para el mejoramiento de espacios públicos, así como de infraestructura. Sin embargo, una vez que estos se realizan, algunos quedan en el abandono.

Es decir, solo se aplican recursos para la instalación de esta infraestructura y o el mejoramiento de una zona de convivencia, sin que en años posteriores se destinen recursos para su mantenimiento, haciendo que estos lugares queden en el olvido, perdiendo así el objetivo de crear comunidad en un espacio adecuado para la población y sin que realmente haya tenido un buen destino el recurso aplicado y no por el proyecto en sí, sino por la falta de seguimiento y atención de las propias autoridades, que también hay que decirlo, en ocasiones no encuentran el fundamento jurídico para destinar el mantenimiento o el recurso al mantenimiento de estos espacios precisamente por ser producto de este tipo de ejercicios y que queda el resguardo a nombre, por ejemplo, del Gobierno de la Ciudad y no de la propia alcaldía, si fuese el caso.

Cuidar estos espacios que han sido ganados a través de la participación ciudadana debe ser la prioridad, no deben quedar en el olvido, y hay que decirlo, de hecho, de hacerlo las autoridades también deberían estar obligadas a dar cumplimiento al derecho que la

Constitución de la Ciudad de México hoy reconoce como el derecho a la ciudad, el cual conlleva otros derechos como el espacio público y el del tiempo libre.

El espacio público es el sitio por naturaleza idóneo para ejercer otros derechos que tenemos garantizados. Por eso es fundamental no sólo su recuperación e incremento progresivo sino su conservación, mantenimiento y cuidado de este tipo de inversiones.

En esta tesitura es que propongo establecer en la Ley de Presupuesto Participativo de la Ciudad de México que de los recursos destinados anualmente para el presupuesto participativo de cada una de las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México también sea considerado y destinado parte para el mantenimiento de proyectos ganados en ejercicios fiscales anteriores en materia de espacios públicos, infraestructura urbana o de obras. Esto es, no solamente como la adición de etapas en un proyecto de presupuesto participativo, sino dentro del reconocimiento del desgaste natural que tienen ciertos espacios, también se pueda considerar el mantenimiento, mantenimiento que a través de estos espacios y la generación de condiciones óptimas garantizaríamos, como insisto, como he dicho, el ejercicio de los derechos de las personas generando comunidad, es decir, creamos arraigo entre los habitantes de una colonia, pueblo o barrio y a la vez fortalecemos el tejido social.

De esta forma seguiremos abonando a una ciudad habitable que debemos dejar para las próximas generaciones.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracia, diputada.

Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Participación Ciudadana.

Se informa que el asunto enlistado en el numeral 26 ha sido retirado del orden del día.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción CXVI del artículo 13 de la Ley Orgánica, así como los artículos 164, 165, 166 y se adiciona un artículo 165-bis del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, en materia de peticiones y propuestas ciudadanas a iniciativas, suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se adiciona un último párrafo al artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se concede el uso de la palabra al diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, a nombre propio y de la diputada Daniela Gicela Álvarez Camacho, integrante de la asociación parlamentaria Ciudadana, hasta por 10 minutos.

Lo presentará la diputada Daniela Gicela Álvarez Camacho.

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días a mis compañeras y compañeros legisladores.

Saludo con mucho gusto a quienes nos ven a través de las diversas plataformas del Congreso de la Ciudad de México.

La aplicación de la justicia sigue siendo un anhelo lejano para las y los habitantes de la Ciudad de México y de todo el país.

En materia penal el país enfrenta un reto muy importante al tener niveles de impunidad del orden del 95 al 98 por ciento.

Uno de los elementos críticos en la consecución de ideal de justicia tiene que ver con el apoyo que los justiciables y autoridades requieren a efecto de dar un sustento objetivo, científico y técnico en temas y aspectos de orden probatorio.

Lo anterior supone que se avance en la consecución de un esquema de servicios periciales con los más altos estándares de estudio, análisis y revisión de los diversos aspectos que son sometidos a opinión experta.

El desiderátum anterior debe ser realizado y consolidado con base en los principios que rigen la labor pericial, como lo son la ética, la objetividad, la imparcialidad y la legalidad.

La presente iniciativa tiene la finalidad de dar cumplimiento a una resolución de la mayor categoría, adaptada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos relativa al caso de la defensora y activista Digna Ochoa, cuya muerte ocurrió el 19 de octubre de 2001.

Cabe señalar que el esfuerzo de la familia de Digna Ochoa obtuvo su recompensa con la emisión de esta sentencia en la que se determina la responsabilidad del Estado mexicano

por diversas y graves irregularidades que se tradujeron a vulnerar los derechos humanos en la investigación de los hechos relacionados con su muerte.

La Corte de San José resolvió que el caso fue investigado de manera deficiente en virtud de que las autoridades, encabezadas en su momento por el Jefe de Gobierno Andrés Manuel López Obrador y el Procurador General de Justicia de la capital, Bernardo Bátiz y Renato Sales, actual Fiscal de Campeche.

Dichas investigaciones determinaron que la muerte de la activista había sido producto de un suicidio. El Tribunal de Derechos Humanos señaló en su decisión que tal dictamen violó, en perjuicio de la familia, el derecho a la verdad.

Dentro de las fallas detectadas por la Corte Interamericana se encuentran el manejo de la escena del crimen, la necropsia médico-legal, así como que la investigación estuvo sesgada desde el principio por la aplicación de estereotipos de género, ya que se apeló con aspectos íntimos y personales a la defensora, todo ello con el objetivo de cuestionar su credibilidad.

Esta resolución ordena al Estado a tomar diversas acciones tendientes a la reparación integral del daño, a ofrecer medidas de satisfacción a familiares de Digna Ochoa y a, entre otras, realizar diversas acciones para proteger a testigos que intervengan en el procedimiento penal, realizando las reformas necesarias a la legislación.

Por eso la presente iniciativa recoge el resolutivo Sexto que dispone que se debe elaborar, presentar e impulsar, a través de la Consejería Jurídica del Ejecutivo federal, una iniciativa de reforma constitucional para dotar de autonomía e independencia a los servicios periciales como órganos especializados imparciales con personalidad jurídica y patrimonio propio, los cuales deben gozar de plena autonomía técnica y de gestión, así también como de capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y para determinar su organización interna.

Para cumplir con esta obligación, el Estado cuenta con un plazo de dos años a partir de la notificación de la presente sentencia. La determinación de la Corte implica la obligación de que las instancias que desarrollen los trabajos de auxilio a la justicia en materia pericial, tanto federal como de las entidades federativas, tengan un régimen autónomo del mayor grado posible, que tengan personalidad jurídica propia y autonomía tanto presupuestaria, técnica y de gestión.

En tal sentido, la experiencia nacional cuenta con algunos avances en ciertas entidades federativas, pero ninguno al grado señalado por la instancia interamericana, ya que la mayoría de estas instancias se encuentran adscritas jerárquicamente, administrativa u operativamente a las fiscalías estatales o en algunos casos al Poder Judicial.

Hemos visto que politizar la justicia perdemos, como recientes casos en donde los intereses políticos litigan asuntos que son meramente jurídicos, causando un grave daño a las víctimas y por supuesto perdiendo la confianza en la justicia por parte de la sociedad.

Sin duda contar con servicios periciales profesionales y autónomos, libres de cualquier injerencia mediática o política, contribuirán a garantizar procesos basados en la verdad, libres de estereotipos y dando así la posibilidad a las mujeres de encontrar la justicia cuando tengan que acudir ante las instancias de procuración y administración de justicia.

En este sentido y para honrar la memoria de Digna Ochoa y cambiar el rostro de la justicia es nuestra ciudad, es que la autonomía de los servicios forenses mexicanos es una exigencia ineludible e impostergable.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputada. Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto, por el que abroga la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal y se expide la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para la Ciudad de México, suscrita por la diputada Valentina Batres Guadarrama, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Vivienda.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona un párrafo al artículo 66 de la Ley de Salud de la Ciudad de México, en materia de vacunación, se concede el uso de la palabra al diputado Diego Orlando Garrido López, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Todos sabemos que desde el año pasado la OMS autorizó la vacuna contra el covid a partir de los 6 meses de edad, pues igual que otros grupos de alto riesgo debería ofrecerse la posibilidad de vacunar a los niños y adolescentes desde los 6 meses hasta los 17 años cuando presentan enfermedades que incrementan significativamente su riesgo de padecer covid grave.

En consonancia con la hoja de ruta de la OMS para el establecimiento de prioridades, la prioridad sigue siendo prevenir las muertes logrando una alta cobertura de vacunación en los grupos de prioridad alta y muy alta. A pesar lo anterior, en México han dejado de lado a los niños menores de 5 años en esta vacunación, siendo que en el país han perdido la vida el mismo número de menores de un año que adultos de 28 a 29 años, el mismo número de muertes de adultos de 28 a 29 años es el mismo número de muertes de niños de un año, de bebés, y como lo hemos señalado en diversas ocasiones, desde que comenzaron las mediciones en 2020 hasta abril de 2021 se habían registrado ya 120 mil 440 casos confirmados de niñas, niños y adolescentes, esto es el 5.2 por ciento del total de casos positivos de coronavirus en nuestro país.

Los casos de niñas y niños contagiados que no requieren de hospitalización ascienden a 113 mil y el resto sí ha necesita hospitalización, es decir 6 mil 551 niñas y niños han requerido entrar a un hospital por la gravedad de su enfermedad por el covid, es prácticamente casi un Auditorio Nacional lleno de niños hospitalizados por covid porque se les ha negado la vacuna a esos niños menores de 5 años. Esto es, del total de afectados por covid de menores de edad 5.4 por ciento sí ha necesitado su hospitalización.

Para el gobierno federal, dice que los adolescentes, los menores de edad no enfermedad con gravedad como lo hacen los adultos y que la mayoría tampoco presenta sintomatología, por lo que la pandemia continúa teniendo consecuencias para su salud física y mental en los menores de edad, siendo que es responsabilidad del Estado mexicano proteger su salud.

Por supuesto que resulta inaceptable dejar rezagados a los niños de 0 a 5 años de edad ante los riesgos de una pandemia, porque al menos a nivel local las autoridades tienen esta obligación de protegerlos también y no ser excluidos, siempre atendiendo a los

estándares de salud adoptados incluso a nivel internacional, por lo que deberá velarse el derecho a la vacunación contra covid en niñas y niños menores de 5 años sea un hecho.

Es deber de este gobierno garantizar el interés superior de la niñez, a través de generar mecanismos de salud pública certificada y avalada por estos entes internacionales como la OMS y no se ponga en riesgo la vida e integridad de los menores.

En México hay una población, según el último censo, de más de 5 millones de niñas de 0 a 4 años con 11 meses de edad, de ellos casi 500 mil niños, medio millón de niños de 0 a 4 años con 11 meses, viven en la Ciudad de México y son justamente esta población que ha sido invisibilizada, que no ha sido tomada en cuenta para su vacunación.

Así, es desalentador el sistema de salud que tenemos que por supuesto no es como el de Dinamarca ni de ningún país de primer mundo y por el contrario, pensar en la protección de las y los más pequeños del hogar resulta por supuesto triste de cómo se ha olvidado el gobierno de ellos.

En muchas ocasiones la excusa fue la propia pandemia y que por eso no tenía las vacunas y que habría que reservar algunas otras para el tratamiento de personas especializadas.

Como la ciudad progresista en materia de derechos que se dice ser, debemos pensar en todas y en todos aún si no son votantes, aún si son bebés incluso se les debe de proteger, debemos de garantizar su salud.

Por eso, como les estoy diciendo, el día de hoy proponemos esta reforma a nuestra Ley de Salud para que se obligue al Gobierno de la Ciudad a que se tengan las vacunas necesarias no solamente del cuadro básico de recién nacidos, no solamente para aquellos niños que tienen cáncer y que tienen alguna otra enfermedad, sino también para que se obligue para que se vacune a los niños de 6 meses a 4 años con 11 meses de edad, porque justamente son esta población objetivo de 500 mil bebés, 500 mil niños y niñas que no se les está queriendo poner la vacuna contra covid, que hoy están sin ninguna protección contra esta enfermedad, que no ha querido el gobierno ponerle su vacuna, como sí se han puesto ya en prácticamente todo el mundo y ya ha sido avalado por la OMS que se puede poner la vacuna desde los seis meses de edad a esos bebés, a esos niños, a esas niñas.

Así, en México el gobierno sigue negándoles su derecho a la salud, sigue negándoles su derecho a ser vacunados y sobre todo cuando las estadísticas del propio gobierno indican

que hay el mismo número de muertos de personas de 28 a 29 años que de bebés de un año que han muerto por covid. El mismo número de muertes de adultos de 28 y 29 años es equiparable al mismo número de muertes de bebés de un año por covid. Es urgente que también se les incluya ya en el esquema de vacunación y por eso el día de hoy presentamos esta iniciativa.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracia, diputado. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del artículo 9 de la Constitución Política de la Ciudad de México, en materia de salud mental, se concede el uso de la palabra a la diputada Ana Francis López Bayghen Patiño, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos.

No está. Se turna para análisis y dictamen a las comisiones unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Salud.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 6° de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, suscrita por la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, para crear la Ley de Protección y Fomento Ciclista de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCIA.- Gracias, con su venia Presidente.

Buenos días, compañeras y compañeros diputados. Saludo igualmente a todas las personas presentes y a quienes nos siguen en esta sesión a través de las diversas plataformas electrónicas.

Presento ante este pleno, la iniciativa con proyecto de decreto para expedir la Ley de Protección y Fomento Ciclista de la Ciudad de México, con los razonamientos y fundamentos que expondré ante ustedes a continuación.

La bicicleta inventada en los albores del siglo XIX es el vehículo más versátil, completo e importante que se ha creado. Sus usos y beneficios son tantos, que tratar de enumerarlos me podría tomar más tiempo del que dispongo para presentar ante ustedes esta iniciativa.

No obstante, sí procederé a describir las mayores bondades y cualidades de las bicicletas. Actualmente, existen muchos tipos de bicicletas, para muchos propósitos diferentes, existen principalmente bicicletas de montaña, de ruta o de carreras, bicicletas urbanas y eléctricas que ayudan al pedaleo. También existen por edades como las ergonómicas para los adultos que ayudan a la postura al usar la bicicleta, para los más pequeños existen las infantiles y los triciclos; para trabajar también existen adecuadas como las urbanas, adaptadas para el reparto de mercancías o triciclos de trabajo donde miles de familias encuentran el sustento diario; también existen bicicletas para la recreación en familia, como la tándems o la cuatricicleta, que existen en muchos parques por ejemplo para el disfrute de la familia. En conclusión, existe una bicicleta para cada etapa de la vida para cada familia y para cada ocasión.

En la Ciudad de México contamos con todos los tipos de bicicletas que existen y que han existido y que seguirán existiendo y se seguirán inventando.

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística Geográfica e Informática, INEGI, en el año de 2019 en nuestra ciudad existían 2 millones 100 mil bicicletas, es decir, 1 bicicleta por cada 4 habitantes aproximadamente, por lo que contar con la infraestructura, adecuada y necesaria para que las personas puedan moverse en ellas, de forma segura y tranquila, se vuelve una tarea fundamental del gobierno en todos sus niveles.

Aquí en esta tribuna, diversas compañeras y compañeros legisladores de todos los grupos parlamentarios, han propuesto diversas modificaciones al cuerpo normativo de la ciudad con las honorables finalidades de mejorar la convivencia de las personas ciclistas y quienes usan otros medios de transporte diversos.

De ese mismo espíritu surge la presente iniciativa que busca crear un marco normativo específico para establecer las medidas que protejan a los ciclistas en esta ciudad. En sus

traslados, en vías donde existen ciclovías e igualmente en las calles, en las avenidas, en los ejes viales donde no existen estas ciclovías.

Desde la misma perspectiva, desde este mismo cuerpo normativo puede darse el fomento a las actividades en bicicleta, tanto rodadas como ciclorrutas, competencias, y en fin todas las actividades tendientes a socializar aún más el uso de la bicicleta de forma recreativa, deportiva o cualquier otro que a las personas les atraiga.

Un aspecto fundamental de la iniciativa que propongo es el derecho a circular la convivencia en la vía, en estas épocas en que la sociedad civil se polariza contra el pueblo, todos los esfuerzos por fomentar una convivencia más agradable deben ser considerados como prioritarios, pues es en las calles y avenidas donde ocurren miles de altercados entre ciclistas, automovilistas, choferes del servicio concesionado, transportistas y todos los demás que utilizan al mismo tiempo las calles de nuestra ciudad.

Dichos altercados pueden ser evitados con los mecanismos adecuados de comunicación e intervención, señalando la preferencia que tienen unos sobre de otros, sin que se convierta en lucha encarnizada por atravesar antes que otras ciertas calles o en casos extremos al circular sobre las banquetas.

No hacer nada al respecto sólo nos lleva al fracaso institucional y a la pérdida irreparable de vidas humanas ocurridas por accidentes ocasionados por una mala comunicación entre aquellos que ocupan las vías y sus preferencias para hacerlo, ya sea viaje a pie, en bicicleta, en auto o en camión.

Entender y respetar el derecho ajeno es la paz y la manera más eficiente de obtener la paz es respetando el derecho de los demás a circular junto a nosotros.

En países desarrollados las estadísticas establecen que cerca del 50 por ciento de los accidentes entre ciclistas y vehículos motorizados son atribuidos a las conductas inapropiadas de los ciclistas, tales como la desatención a las señales de tránsito; la otra mitad está atribuida al comportamiento indebido de los automotores, como lo es el irrespeto a los otros usuarios. Es por esto que se recomienda ceder el paso.

Pero debemos ser conscientes que esto significa tener tolerancia, solidaridad, paciencia y a veces no se tiene.

Es fácil olvidar que los diferentes usuarios, ya sea que viajen a bordo de un taxi, de un auto, de una bicicleta, de una moto, de un camión o incluso en un tren ligero, son las mismas personas que nosotros, nada más que escogieron o se vieron en la necesidad de viajar en una forma diferente.

Finalmente, no quiero dejar pasar la oportunidad de agradecer a todas aquellas personas que aportaron a la presente iniciativa con sus ideas, sus experiencias, su motivación y sobre todo su apoyo para la creación de esta propuesta, que espero cuente con el apoyo de todas las personas legisladoras de la Comisión del Deporte para que la puedan enriquecer y finalmente podamos contar en la Ciudad de México con una ley que proteja y fomente el uso de las bicicletas; y a quienes viajan encima de ellas.

Por su atención, muchísimas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputada.

Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad Sustentable y Seguridad Vial.

Esta Presidencia informa que el asunto enlistado en el numeral 24 ha sido retirado del orden del día.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 61 de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, con opinión de la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción III-bis al artículo 2º, la fracción X-bis al artículo 15 y un párrafo segundo al artículo 31 de la Ley de Desarrollo Agropecuario, Rural y Sustentable de la Ciudad de México, suscrita por el diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Rural, Abasto y Distribución de Alimentos.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo respecto a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas

disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México en materia de refugios para mujeres víctimas de violencia y sus hijos e hijas, que presenta la Comisión de Igualdad de Género.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Ana Francis Bayghen Patiño, a nombre de la Comisión Dictaminadora. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.- Muchas gracias. Con su venia, Presidente.

El presente dictamen atiende una iniciativa presentada por el diputado Jesús Sesma. Se propone que podrán ingresar a las casas de emergencia cualquier mujer, sin importar su condición, origen étnico o pertenencia a la diversidad sexual.

Asimismo, se señala que las alcaldías deberán contemplar en su plan de egresos de cada año lo establecido en la presente ley para la instalación progresiva, operatividad y/o el mantenimiento de la o las respectivas casas de emergencia y que los centros de refugio se sujetarán a las disposiciones de financiamiento y concertación de acciones establecidas en la presente ley y demás normativa aplicable.

Actualmente la Ley de Acceso señala que cualquier mujer puede acceder a casas de emergencia, sin embargo es necesario reconocer que la superposición de diferentes factores sociales, como la orientación sexual, la expresión de género, la etnia y la clase social generan diversas desigualdades sistémicas que impiden el libre ejercicio de los derechos humanos de las mujeres.

La discriminación es un fenómeno social que vulnera la dignidad, los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas. Discriminar quiere decir dar un trato distinto a las personas que en esencia son iguales y gozan de los mismos derechos, ese trato distinto de manera negativa genera una desventaja o restringe un derecho a quien lo recibe.

Es por ello por lo que se considera oportuna la propuesta del diputado Jesús Sesma, de nombrar a las mujeres que pertenecen a estos grupos históricamente discriminados. Llegará algún día en donde la sola palabra mujeres involucre a todas, pero todavía hay que hacer evidente lo evidente.

Respecto a la segunda parte de su propuesta, es necesario recordar que la última reforma a la Ley de Acceso fue publicada el 10 de junio de 2022. En esta reforma se incluyó el actual texto del artículo 49 que establece que habrá una casa de emergencia por alcaldía, reforma que surge por el reconocimiento al derecho humano a vivir en un entorno familiar libre de violencia y deriva de la protección de los derechos a la vida, a la salud, la dignidad de las personas, la igualdad y el establecimiento de condiciones para el desarrollo personal, reconocidos por los artículos 1º, 4º y 29 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en diversos tratados internacionales en materia de derechos humanos, entre los cuales destacan: la Convención Sobre los Derechos del Niñez, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (Convención de Belem do Pará) la Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (Asamblea General de las Naciones Unidas en el 79) y la Declaración Sobre la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, todos ellos de cumplimiento obligatorio para el Estado mexicano ya que forman parte del parámetro de regulación constitucional.

Las casas de emergencia son vehículos para que las mujeres adviertan un primer núcleo de protección cuando se convierten en víctimas de violencia y a pesar de su importancia no son el único espacio para atender a las mujeres.

Las LUNAS son las Unidades Territoriales de Atención y Prevención de la Violencia de Género, de la Secretaría de las Mujeres, estos son espacios donde las mujeres que viven cualquier tipo de violencia encontrarán asesoría y acompañamiento psicológico y jurídico para salir del círculo de la violencia, además de brindar información y canalización de temas como derechos sexuales y reproductivos, interrupción legal del embarazo y desarrollo económico.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Igualdad de Género los invita a votar a favor del presente dictamen.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputado Döring, diputado Cárnez.

¿Algún diputado más? Se cierra la lista.

Adelante, diputado Döring.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Con su venia, Presidente.

Es una lástima que no veo yo al promovente, al diputado Sesma, en el Recinto.

La sesión pasada o antepasada cité a Benito Juárez por aquella frase de que *Malditos aquellos que dicen defender al pueblo con sus palabras y en los hechos lo traicionan*. Le hice la imputación, que sostengo y hoy reitero, a MORENA y a Claudia Sheinbaum, de hipocresía política porque pretenden con un slogan de mercadotecnia política ufanarse de que esta es la ciudad de los derechos y en los hechos condicionan todos esos derechos a suficiencia presupuestal.

El dictamen tiene un avance, por eso vamos a votar a favor, pero es muy pequeño, le quedó grande al Congreso y por supuesto a la mayoría, lo que le quedó grande a esta Comisión y a la Comisión de Derechos Humanos cuando discutimos lo de las UNADIS. Propuso el diputado Sesma, a propósito de estas casas de emergencia, que existieran al menos 2 por cada demarcación territorial, la propuesta del diputado Sesma en el artículo 53 era textual: Centros de Refugio en cada demarcación territorial, en el caso del Congreso de la Ciudad deberá considerar lo anterior establecido en el párrafo anterior.

Lo que dice el dictamen es que no va a haber 2 centros de emergencia, va a haber los que se definan presupuestalmente. Eso lo definen en el artículo 61, cuando la redacción que propuso el diputado Sesma era: Para tales efectos deberá de contar en su territorio cuando menos con 2 centros de refugio, 2 por cada demarcación territorial, recordará el diputado Royfid Torres ese debate.

¿Cómo viene el texto final del dictamen? Le quitaron esa frase, ya no tiene que haber al menos 2 en cada territorio o demarcación territorial, y se condiciona todo a suficiencia presupuestal. Por eso les volvemos a decir que *Malditos los que dicen defender al pueblo en sus palabras y en los hechos lo traicionan*, porque el dictamen en los hechos vuelve a hacer la misma canallada que pretendieron hacer y tuvieron que recular en el dictamen de las UNADIS.

Propone el diputado Sesma, al menos 2 centros de emergencia para atender a las mujeres en cada demarcación territorial, y luego llegan a la censura de finanzas y con el argumento de la suficiencia presupuestal y la hipocresía de decir no, hombre, pues si el

Congreso ya determina el presupuesto de las alcaldías, entonces que nada más diga el dictamen que cuando discuta el diputado Royfid Torres el presupuesto de las alcaldías tendrá que velar por los intereses de las mujeres, a ver si está de buena y gracia la Secretaria de Finanzas o la Jefa de Gobierno y le permiten a usted, a través de su mayoría, que sean 2 y no un centro de emergencia.

Y qué lástima que el diputado Sesma no está aquí para defender su iniciativa, que la tenga que defender el PAN de la mayoría que tiene su convicción ideológica, con una hipoteca financiera y que legisla del brazo de Finanzas y no del brazo de sus convicciones personales, políticas e ideológicas.

Es cuánto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputado.

Diputado Cañez, hasta por 5 minutos. Un momentito.

Diputada Ana Francis, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.- *(Desde su curul)* Por hechos, diputado Presidente

EL C. PRESIDENTE.- Un segundo, diputada.

Diputado Royfid.

EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* Por alusiones

EL C. PRESIDENTE.- Primero el diputado Royfid.

EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Aprovechando la alusión y atendiendo al sentido del dictamen, me parece que sí deberíamos de ir cambiando estas dinámicas en nuestra legislación donde las prioridades se encuentran sujetas a las disposiciones presupuestales. Sí es prioridad que haya presupuesto, sí es prioridad que se les destine cada año un monto específico para generar estas acciones. Hoy el tema de género, hoy en el gobierno más feminista de la historia siguen estando estos centros sujetos a las disposiciones presupuestales.

Yo creo que vale la pena la reflexión porque en un par de meses estoy seguro que vamos a volver a este tema y por eso son de las cosas que no avanzamos en el Congreso porque lo dejamos a la buena voluntad y ahora en diciembre estoy prácticamente seguro

y espero equivocarme, que vamos a tener otra vez esta discusión en donde no se van a destinar recursos para estos centros.

Entonces, éste es un cambio de muy buena voluntad. Me parece que puede ser muy positivo, pero lo que no se comparte con presupuesto siguen siendo buenas acciones. Por eso creo que vale la pena la reflexión, vale la pena que dejemos de acotar estas reformas con esta frasecita que resuelve maravillosamente el cumplimiento de una obligación cuando dice *se sujetará a las disposiciones de financiamiento y concertación de acciones establecidas en la ley y demás normatividad aplicable*.

Aprovechando que la diputada Ana Francis va a subir por hechos, le pediría que nos explicara cómo va a funcionar este parrafito, para ver cómo vamos a atender esta modificación y que, repito, de muy buena voluntad espero que en un par de semanas, cuando estemos en el presupuesto, esté contemplado esto que hoy estamos aprobando.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. El diputado Cárdenas primeramente para concluir para razonar su voto.

EL C. DIPUTADO ANÍBAL ALEXANDRO CÁÑEZ MORALES.- Gracias, diputado Presidente.

Antes que todo y antes de que vengan aquí a la Tribuna, quiero dejar con toda claridad que no pretendo apropiarme de una lucha que las mujeres han dado por años. Al contrario, vengo a exhibir la incongruencia, las mentiras, la cara dura, la falta de fortaleza de las convicciones que vienen a defender en esta Tribuna, pero que al momento que encuentran su límite con el presupuesto, como lo expresé en la sesión anterior, estas convicciones se vuelven tan endebles como las raíces del Ahuehuete de Reforma. Ojalá existieran tensores para fijar lo que vienen a decir a esta Tribuna con lo que dictaminan y votan.

Ya lo dijo el diputado Döring, la iniciativa presentada por el diputado Sesma por supuesto que debe ser atendida, hace voz de un reclamo, pero también llega a ser crítico y nos deja pensando respecto a la responsabilidad pública que tenemos.

Quiero dar lectura a un párrafo de la exposición de motivos del diputado proponente: Los datos de violencia que sufren las mujeres mexicanas y sobre todo las que habitan en la capital del país, convierten a los albergues, refugios y refugios especializados en

prácticamente los espacios que hacen la diferencia entre la vida digna y la muerte o el maltrato que sufren diariamente mujeres y niñas.

Vaya que es contundente la argumentación del diputado y es por esto que tenemos la obligación de apoyar esta iniciativa.

Quiero dar lectura para contextualizar a lo que establece el artículo 5 de nuestra Constitución: Ciudad Garantista, apartado A, progresividad de los derechos: Primero. Las autoridades adoptarán las medidas legislativas, administrativas, judiciales, económicas y las que sean necesarias para el máximo de recursos públicos de que se disponga.

Tercero, el ejercicio de la hacienda pública se orientará el cumplimiento efectivo de los derechos.

Ahora bien, el dictamen que en este momento discutimos, rasura una parte de la iniciativa del diputado Sesma. El diputado Sesma consciente de la realidad que viven miles de mujeres en esta capital, solicitó la creación de centros de refugio, de 2 centros de refugio, 2 en cada demarcación territorial, pero la comisión desgraciadamente y atendiendo a una visión neoliberal que antepone los recursos económicos a los derechos, circula y vota, y pone a consideración de este pleno, un dictamen que establece que los centros de refugio, se sujetarán a las disposiciones de financiamiento y concertación de acciones establecidas en la presente ley y demás normativas.

Ahora bien, en la exposición de motivos del dictamen y lo mencionó la diputada promotora en la presentación el mismo, señaló que discriminar quiere decir dar un trato distinto a las personas que en esencia son iguales y gozan de los mismos derechos.

No garantizar los recursos suficientes para la atención a un problema real, que existe en esta capital, también es discriminación, están discriminando a aquellas mujeres y en Acción Nacional, en palabras de nuestro fundador, es el dolor evitable y ustedes con su dictamen de tintes neoliberales, lo que están haciendo es generar un dolor que pueden evitar.

Justifica el dictamen que no son necesarias estos dos refugios, estos dos centros de refugio, porque actualmente el Gobierno de la Ciudad cuenta con las LUNAS, que son Unidades Territoriales de Atención y Prevención de la Violencia, pero si nos remitimos al artículo 3º de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, establece que las LUNAS son unidades de atención a mujeres víctimas de violencia que brindan

asesoría jurídica y legal, formación para liderazgo y servicios comunitarios para promover la autonomía y exigibilidad de los derechos de las mujeres y las niñas.

Yo les pregunto: ¿La función de las LUNAS es la misma función que establecen los centros de refugio; estos centros de refugio que en palabras del diputado promovente hacen la diferencia entre la vida y la muerte? Yo creo que no.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Concluya, diputado.

EL C. DIPUTADO ANÍBAL ALEXANDRO CÁÑEZ MORALES.- Concluyo, diputado Presidente.

Yo creo que no. Por eso es que si bien reconocemos el avance del dictamen, también está claro que debemos señalar la incongruencia con la que actúa las y los diputados de MORENA.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Tenemos en la lista por hechos a la diputada Ana Francis, al diputado Ricardo Rubio. ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra por hechos?

Diputado Gaviño, diputada Villagrán.

¿Alguien más?

Diputada Zúñiga.

¿Alguien más?

Se cierra la lista.

Por hechos, adelante, diputada Ana Francis.

LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LOPEZ BAYGHEN PATIÑO.- Muchas gracias, diputado Presidente, con su venia.

Yo agradezco mucho a mis compañeras y compañeros del PAN que estén interesados en el tema. Como tal, vienen un poquito, tantito tarde en la conversación de cómo se resuelve la violencia hacia las mujeres. Se entiende porque en realidad llevan pocos años entrándole al tema.

Les voy a explicar un poquito de cómo funcionan muchas de las cosas que tienen relación con la violencia intrafamiliar, con la violencia de género, con todas esas violencias que ocurren en el interior de nuestras casas por las cuales tenemos a veces que acudir a un refugio.

Si ustedes viven en una determinada zona del país o del mundo en donde cortan relación, por ejemplo, con un sicario, que es el papá de sus hijos, seguramente lo que necesitan es un refugio alejado donde nadie sepa dónde está, donde no haya comunicaciones de nada, en donde les reciban por supuesto que con sus hijos e hijas, en donde sus hijos e hijas estén absolutamente incomunicados y en donde haya unas medidas de seguridad determinadas.

Pero si ustedes necesitan salirse de un espacio en donde están siendo violentadas pero no tienen criaturas, pero la persona que las está violentando no necesariamente tiene acceso a armas, tiene acceso a otras estrategias que las pueden llevar al feminicidio, necesitan otro tipo de refugio, probablemente no necesitan una incomunicación total, probablemente sí pueden estar comunicadas, simplemente necesitan un lugar donde quedarse porque tienen que salir de la casa en donde estaban, pero no necesariamente corre riesgo su vida como para estar tan incomunicadas. En fin, hay una serie de atenciones diferenciadas.

Para que se comprenda más, por ejemplo, tenemos en algunas alcaldías de todos los grupos parlamentarios call centers para atender a las mujeres y la atención funciona más o menos, pero ahora tenemos la Línea *765 de la Ciudad de México en donde te atienden personas capacitadas para saber si lo que necesitas es contención por un rato, si necesitas ayuda inmediata, si necesitas que te manden a la policía, si lo que necesitas es atención de qué forma, es decir, atención diferenciada y especializada.

¿Tendría sentido que las alcaldías continúen gastando nuestro dinero en call center no tan especializados? Pues no, no tiene sentido. Lo que más tiene sentido es promover el call center que está con la Secretaría de las Mujeres, quien tiene datos precisos, que nos reporta datos precisos y quien tiene la capacidad de atender de forma adecuada.

Entonces yo sé que ustedes, y es una línea marquetera del partido, pelear la austeridad republicana, la austeridad republicana de lo que se trata es de gastar con responsabilidad. Yo sé que no les gusta gastar responsabilidad, que no es una costumbre que tengan, se les echa de ver en sus camionetas de 8 cilindros que gastan mucha gasolina, pero se

puede gastar con responsabilidad y sé que ese es su caballito de batalla, el estarnos cuestionando cada vez que somos responsables con el presupuesto.

Lo que sí es importante que sepan es que para resolver y para responder a la violencia de género se necesita saber las distintas especificidades de acuerdo a las colonias, de acuerdo a las alcaldías, de acuerdo a las distintas poblaciones. No es lo mismo lo que necesita una mujer en situación de violencia en una casa de clase media en la Alcaldía Benito Juárez, que lo que necesita una mujer de los pueblos originarios de Tlalpan, que lo que necesita una mujer en Iztapalapa, no es lo mismo, necesitamos distintas cosas.

...diferenciada Valdría los refugios de la Ciudad de México...de saturación, que no tenemos, para ver si hacen falta más.

Entonces la iniciativa del diputado Sesma me queda claro que pide más refugios, pero lo que pide de origen, y ese es el espíritu de la ley, ese es el espíritu de su iniciativa, es que las mujeres estén protegidas y que se comprenda la diversidad de mujeres que somos y que se nombre.

Entonces, ojo, señores, no es un asunto de no gastar, es un asunto de gastar bien, con responsabilidad, reconociendo las distintas especificidades de las mujeres en una circunstancia de violencia.

Las LUNAS resuelven un montón de cosas para no llegar hasta el refugio y la ley que propuso la Jefa de Gobierno y que ustedes mismos aprobaron en la legislatura pasada de sacar al agresor de casa, que es lo que realmente debería ocurrir en todos los casos, resuelve también un montón de cosas en términos de refugios.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Concluya, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.- Y ya, no más.

Entonces, porfa, si debaten yo creo que en técnica legislativa tienen mucha razón de muchas cosas, seguramente ahí de pronto podemos discutir, pero en términos de perspectiva de género les falta mucho por aprender.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputada.

Diputado Ricardo Rubio, por hechos.

Un momento, diputado. Diputada Xóchitl: ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- *(Desde su curul)* Diputado: ¿Puedo por hechos?

EL C. PRESIDENTE.- Ya se cerró la lista, diputada.

Adelante, diputado, 3 minutos.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Con su venia, diputado Presidente.

Qué difícil debe de ser venir a justificar la postura del gobierno, una postura maniquea porque cuando por un lado se pretende defender los derechos, por otro lado se pretende condicionar a suficiencia presupuestaria.

Miren, este es un debate técnico, no es un debate doctrinal ni es un debate de agenda, por cierto nadie es dueño de ninguna agenda, porque tan representantes son las compañeras y compañeros de MORENA como quienes ganamos también del lado correcto de la ciudad, y por cierto ganamos por más de doscientos mil votos, si hubiera habido elección para candidatura a jefe de gobierno hubiéramos ganado por más de doscientos mil votos, yo personalmente le gané a Sebastián Ramírez por más de 16 mil votos solito con el PAN, por cierto, por aquello de que nosotros no representamos a la gente y esas cosas. Ahí los esperamos en el 24.

Miren ustedes, efectivamente qué pena, qué tristeza que no se conozca qué es una visión presupuestaria. Fíjense ustedes, en la doctrina de presupuesto, ahora que ya vamos a avanzar hacia el análisis del presupuesto en el Congreso, el presupuesto de la ciudad, se establece en la doctrina presupuestaria cuál es una limitación al presupuesto, y dentro de las limitaciones al presupuesto se encuentra la ausencia de una fase de planeación, de preparación y particularmente los derechos que se deben de garantizar con un presupuesto.

Eso es lo que establecen los tratadistas relacionados con el presupuesto, los economistas, las personas que saben de ejercicios presupuestarios dicen que las únicas condicionantes o limitaciones para programar un presupuesto es que no haya tenido una fase de programación y presupuestación y los derechos que deben de garantizarse con ese presupuesto.

Por otro lado, qué es la suficiencia presupuestaria, porque por eso es por lo que nosotros estamos aquí, el diputado Federico Döring, el diputado Aníbal Cáñez, lo que estamos aquí precisando, lo mismo que también señaló el diputado Royfid Torres.

Es que la suficiencia presupuestaria, según refiere la doctrina presupuestaria, tiene que ver uno con una clave presupuestaria a fin de cubrir un determinado importe para la adquisición de bienes, contratación de servicios, obras públicas o arrendamientos de acuerdo con las etapas del presupuesto, es decir es ningún momento la suficiencia presupuestaria se establece o se erige como una condicionante para el ejercicio de un derecho, es al revés.

Además, la reforma que hoy tenemos en nuestras manos en este momento, en este artículo 53 se contradice en el último párrafo con lo que se pretende establecer. ¿Por qué? Porque por un lado se condicionan estos centros a la suficiencia presupuestaria y por otro lado se mandata en este último párrafo a que el Congreso de la Ciudad tenga que establecer los presupuestos necesarios, los recursos necesarios para que las alcaldías puedan tener el presupuesto. Bueno, entonces ya no entendimos porque por un lado la limitación es el presupuesto, es decir la suficiencia presupuestaria, y por otro lado te dice el Congreso tendrá que dotar a las alcaldías de los recursos suficientes.

Este es un asunto completamente contradictorio porque si por un lado te está diciendo que estará sujeto a que existan recursos, a que haya dinero, por otro lado te dice pero tú debes de contemplar en el Congreso que sí haya dinero.

Bueno, si se debe de contemplar que sí haya dinero y recursos para estos centros, entonces bajo ninguna circunstancia puedes poner como premisa el que exista suficiencia presupuestaria o no, porque tú mismo ahí en ese párrafo en este artículo estás estableciendo la necesidad de que el Congreso legisle siempre sí o sí año con año para que en el decreto de Presupuesto de Egresos se contemple una partida presupuestal. Entonces es completamente contradictorio.

Por eso es que me permito hablar por hechos simplemente para hacer valer, hacer vigente esta contradicción en esta disposición. No podemos por un lado decir que el Congreso estará obligado a dotar siempre de recursos a las alcaldías para que estos centros operen y, por otro lado, sujetarlo a la disposición o no de suficiencia presupuestaria, porque entonces se abre la puerta o la posibilidad a que nunca haya

suficiencia presupuestaria y esa sea la salida para que quienes tienen que designar o asignar el presupuesto en una alcaldía lo desvíen o lo utilicen para otros objetivos.

Entonces simplemente es esta reflexión, no es un asunto, reitero, dogmático, no es un asunto doctrinal, es un asunto técnico. Hagamos leyes que sirvan, hagamos reformas procedentes.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Concluya, diputado.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Se expuso aquí la necesidad de contar con estos centros, pero también por otro lado, se les está condenando a la muerte de los mismos. Es absolutamente contradictorio.

Es cuánto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Por hechos, diputado Gaviño.

Diputado Cañez, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ANÍBAL ALEXANDRO CAÑEZ MORALES.- *(Desde su curul)* Por alusiones. El diputado Rubio aludió al diputado Döring, al diputado Royfid y a un servidor.

EL C. PRESIDENTE.- Un segundo, diputado, vamos a checar. Un momentito, diputado Gaviño.

Adelante, diputado Cañez, por alusiones personales.

EL C. DIPUTADO ANÍBAL ALEXANDRO CAÑEZ MORALES.- Gracias, diputado Presidente.

Voy a ser muy breve en la exposición y tiene que ver únicamente y nuevamente con señalar la incongruencia, con señalar la forma en la cual las y los diputados del oficialismo buscan torcer la realidad o dejar de lado las pretensiones, las luchas, todo lo que vienen a esta Tribuna a expresar. ¿Por qué? Porque en la exposición que yo hice en una primera instancia, nunca, nunca, nunca me manifesté en contra del dictamen, ni tampoco hice denostación alguna de las políticas del Gobierno de la Ciudad que atienden las causas de la violencia en contra de las mujeres. Y aquí vienen a esta Tribuna a dar una relatoría de la forma en la cual se tiene que atender este problema.

Yo debo reconocer que no conozco, no tengo la experiencia suficiente, pero sí tengo la capacidad y la congruencia de reconocer cuando hay avances, porque distinto a lo que se señaló en esta Tribuna, o más bien se dicen verdades a medias, porque efectivamente la iniciativa del diputado Sesma, aliado del oficialismo, señalaba en una primera instancia una amplitud respecto de las mujeres que pueden asistir, evitando cualquier sesgo de discriminación en los centros y en las casas de refugio, pero la misma iniciativa, atendiendo un problema lacerante de la sociedad de esta ciudad, también solicitaba dos casas de refugio por alcaldía. Eso también formaba parte de la razón que tuvo el legislador para plantear la iniciativa.

Entonces con claridad lo decimos: No estamos en contra. Al contrario, cualquier esfuerzo que ayude a atenuar y a resolver este problema, va a ser acompañado por las y los diputados del PAN, y lo dijo el diputado Rubio, aquí estamos en una discusión técnica, de técnica jurídica, de respeto a los principios constitucionales y señalando la incongruencia de las y los diputados de MORENA, no así del PAN, porque en congruencia, aún y cuando el dictamen está rasurado, está mocho, le faltan partes, es un avance y vamos a acompañar ese avance.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Por hechos, diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con la venia del nuevo Presidente.

Diputadas, diputados, amigas y amigos todos:

Esta iniciativa que presentó el diputado Sesma se convierte en un dictamen que por sí mismo es una paradoja y que va a ser difícil argumentar en contra del propio decreto porque encierra una paradoja y ustedes saben que la paradoja es difícil de entenderla porque va contra la propia lógica y contra los propios silogismos que encierra la propia paradoja.

El diputado Sesma propuso dos casas de asistencia a las mujeres particularmente y también centros de refugio en donde también las personas de diversidad sexual tuvieran la posibilidad de ser protegidas. Sin embargo, fíjense ustedes cómo se proponen dos casas por alcaldía, creo yo sin ninguna lógica, porque no es lo mismo dos casas para Iztapalapa y dos casas por ejemplo para Cuajimalpa, no es lo mismo, para empezar la población, pero también el problema de violencia que hay en algunas alcaldías que es

mayor que en otras, el número de personas afectadas puede ser mayor en unas que en otras, pero al diputado Sesma le parece adecuado proponer dos casas por alcaldía.

¿Cuál es el dictamen? En lugar de dos casas por alcaldía, en qué resumimos el dictamen. Adicionar al artículo 53 para señalar que los centros de refugio se sujetarán a las disposiciones de financiamiento y concertación de acciones establecidas en la presente ley.

Ah, caray, esto sí es una paradoja, porque bastaría con etiquetar el presupuesto anualmente para acciones concretas y ya no modificamos nada. Si nosotros propusiéramos que para la alcaldía de Iztapalapa hay tanto dinero para los centros de refugio y lo metemos etiquetado, obligaríamos a la alcaldesa a gastar en eso, entonces ya para qué modificamos la ley.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Diputado, si me permite un momento. Diputado Döring, con qué objeto.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- *(Desde su curul)* Para consultar por su conducto, Presidente, si el orador me acepta una pregunta.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- ¿Diputado Gaviño, acepta la pregunta?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con todo gusto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- *(Desde la curul)* Gracias, Presidente.

Diputado Gaviño, con su experiencia y a propósito de paradojas, ¿estuviera o no estuviera esa redacción de que los derechos de cualquier capitalino están sujetos a las disposiciones presupuestales, estuviera o no estuviera eso plasmado en el dictamen como una nueva incorporación al texto de la ley, haría alguna diferencia sustantiva para efectos dogmáticos, presupuestales y administrativos o la obligación de este Gobierno de proveer esos recursos?

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Sí, muchas gracias.

Bueno, me pregunta el diputado Döring si debería existir en el dictamen este párrafo y si hubiera alguna diferencia con el párrafo o sin el párrafo, pues yo creo que no, precisamente porque estoy señalando que existe esto.

Es como cuando decimos nadie va a este lugar porque siempre está lleno de gente. Bueno, si nadie va a ese lugar, cómo está lleno y efectivamente la paradoja encierra eso.

Aquí en este artículo, nadie puede estar en contra para modificar la vida, acceso a una vida libre de violencia a efecto de adicionar que podrán ingresar a las casas de emergencia cualquier mujer sin importar su condición, origen étnico o pertenencia a la diversidad sexual, nadie puede estar en contra de eso. Pero lo que si no estamos modificando nada, es cuando decimos se sujetarán a las disposiciones de financiamiento y en concentración de acciones establecidas en la presente ley y demás normativa aplicable. Pues eso también lo sabemos, pero si no damos dinero, pues no hay acciones.

Decía por ahí la diputada Gaby en una ocasión, no hay amor sin dinero. Si no hay acciones sin presupuesto; pero sí hay acciones sin presupuesto y sí podemos meterlo en la ley para obligar al legislador, o sea a nosotros, a etiquetar dinero para estas acciones concretas de derechos humanos.

Decía hace un momento, platicaba yo con la diputada Batres y ella me decía que no es posible que estemos privilegiando casas de este tipo, cuando estamos expulsando a las mujeres de sus casas, hay que sacar al hombre y no a la mujer. En eso estamos de acuerdo.

La cultura general de ir hacia lo que dice la diputada Batres, ¿pero qué hacemos con las mujeres que ya expulsaron; qué hacemos con las mujeres que están golpeando en este momento el día de hoy o que golpearon ayer y están en la calle? Necesitamos tener refugios con presupuesto suficiente para que esto deje de ocurrir.

Para eso decía el diputado Sesma, necesitamos 2 casas por alcaldía. A mí no me gusta el 2, me gusta el 4, pero no es cosa de gusto, es cosa de presupuesto y para eso en lugar de estar legislando así, se sujetarán a las disposiciones de financiamiento, lo que tenemos que hacer es darle presupuestos concretos a las casas que existen y hacer más casas si se requieren. Eso es lo que tenemos que hacer.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, muchas gracias, diputado.

Le quiero agradecer la presencia en este Recinto del Embajador de la República de Cuba, Marco Rodríguez Costa. Bienvenido a la Casa del Pueblo.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde la curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Batres, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde la curul)* Si es tan amable de permitirme hacer uso de la tribuna, dado que el diputado Gaviño me aludió en su exposición.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, es correcto.

Adelante, diputada, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- *(Desde la curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Lobo, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- *(Desde la curul)* Gracias, diputado Presidente. Por hechos si me permite el uso de la palabra si es tan amable. No escuchamos.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, tenemos hasta la diputada Marisela Zúñiga y se ha cerrado la lista. Lo lamento mucho, diputado.

Bueno, ya está aquí con nosotros y pido un aplauso al Embajador Marcos Rodríguez Costa, Embajador de la República de Cuba. Agradecemos mucho a las y los diputados que están dando la bienvenida a este hermano, a este compañero que nos hace el honor de su presencia. Bienvenido, Embajador.

Adelante, diputada, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Gracias, diputado Presidente.

Si podemos esperar unos minutos.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Sí, vamos a dar un minuto para que se pueda tomar la foto del recuerdo oficial. Adelante.

Muy bien, habíamos anunciado que daríamos un par de minutos para tener la cortesía, este parlamento es abierto, no es intolerante y con mucho gusto estamos recibiendo a

este invitado. Por lo tanto, pido que se comprenda este momento tan especial para el Congreso de la Ciudad de México.

Sin embargo, para continuar con los trabajos, vamos a darle el uso de la palabra a la diputada Valentina Batres por alusiones, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia, diputado Presidente.

Saludo con mucho gusto, afecto, al Embajador de Cuba que nos visita hoy en este recinto. Es un gusto tener aquí al cuerpo diplomático de una patria hermana, amiga.

Me he subido y agradezco al diputado que hizo favor de aludirme, al diputado Gaviño, porque últimamente Acción Nacional agarra los dictámenes para meter otros temas y trata de hacer invisibles los logros que se obtienen en las reformas.

Este dictamen propone dejar muy clara la inclusión de todas las mujeres, independientemente de su origen, de su condición, origen étnico o pertenencia a la diversidad sexual, por si acaso alguna autoridad se toma una atribución de exclusión, y creo que eso es relevante en este dictamen.

La otra parte que me parece relevante de este dictamen, es que, aunque parezca que se está limitando la posibilidad de atención, no es la apuesta a que haya un montón de casas refugio en toda la ciudad para mujeres, no, se equivocan esos diputados y diputadas de Acción Nacional. El paradigma que queremos construir en esta ciudad de justicia a las mujeres y sobre todo a las mujeres víctimas de violencia, es que no sean las mujeres víctimas de violencia las que tengan que salir de su casa, si la apuesta presupuestal está en las casas refugio y con eso se quieren escudar los panistas, del cambio fundamental cultural, pues entonces no vamos a avanzar.

No, no se equivoquen, ayúdenos, ayuden a esta sociedad a transformarse, que salga el agresor de la casa y que se quede la mujer en su casa, que no sea la víctima a la que se siga revictimizando al salir de su domicilio, que sea el agresor el que tenga salir y cambiar de conducta, de eso se trata esa discusión, no la distraigan.

Además quiero decirles una cosa. Se llenan mucho la boca con lo que les hace ruido eso de la suficiencia presupuestal, pero quiero leerles el artículo 9 de la Constitución.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Diputado Víctor Hugo Lobo: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO VÍCTO HUGO LOBO ROMÁN.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente.

Por su conducto si me permite la oradora hacerle una pregunta, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, ¿permite la pregunta?

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Lobo.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- *(Desde su curul)* Gracias, diputada Batres.

Sabemos que la progresividad de los derechos se da hasta que se consuma por supuesto el hecho, no sólo con una iniciativa que queda prácticamente sin cuerpo y sin pies. Mi pregunta es: ¿Sabe cuánto vale darle mantenimiento y operar una de estas posibles casas de atención a mujeres violentadas? Se lo digo porque nosotros creamos una en su momento en Gustavo A. Madero y el gasto es muy poco. Por eso mi pregunta de si tenemos la información de cuánto vale y cuánto estamos ahorita estimando o más bien limitando presupuestalmente el poderlo establecer en el Congreso. Sería cuanto mi pregunta, por su respuesta muchas gracias.

Gracias, Presidente.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Le agradezco, diputado, la pregunta.

EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Royfid, si me permite va a contestar la pregunta del diputado Lobo y en seguida pregunto con qué objeto quiere hacer usted el uso de la palabra.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Contesto y si todavía está vigente, con mucho gusto.

Quiero contestársela de la siguiente manera. En Álvaro Obregón más de 9 millones de pesos se han gastado en una campaña a toda discrecionalidad, incluso en contra de las disposiciones ecológicas, para colocar en cada poste que pertenece a Álvaro Obregón de instalaciones, una propaganda del primer informe de gobierno de la alcaldesa Lía Limón.

El mantenimiento de una casa refugio cuesta menos que los 9 millones. Yo diría uy, si están tan interesados, deberían de ahorrarse ese recurso. ¿Sabe que está desplegado por todo Álvaro Obregón, pintado de Puntos Violeta? Dicen que tienen 140 Puntos Violeta. ¿Sabe que un Sushi, un restaurante Sushi es un Punto Violeta? Es verdaderamente eso una falta de respeto a las víctimas de violencia.

Claro, mire, si se ahorraran toda esa campaña panfletaria, que no lleva a atender a ninguna mujer, que por cierto no tiene protocolo sino tiene cuatro puntos: la mujer llega al Sushi víctima de violencia, imagínese, llega al Sushi y tiene que hablar con quien la recibe, imagínese que llega toda mortificada, con necesidad de atención, de contención emocional, ¿la atiende quién: el mesero, el gerente? Le dicen: "Permítanos, traemos una cola muy grande de atención, espere su turno". ¿De verdad ese es el trato que espera la alcaldesa Lía Limón que creamos que así atienden a las mujeres con seriedad?

Luego, si bien te va, te atiende una persona que te dice: "Tiene derecho a una llamada telefónica, puede llamar a la policía, puede llamar a una persona de confianza o puede llamar a una línea telefónica de un call center privado", que no sabemos quién contesta del otro lado.

Por qué tratar de inventar el hilo negro justificando business a costa de una demanda real porque hay violencia hacia las mujeres, y si eso se gastara en la atención de las casas refugio, miren yo estaría de acuerdo en que no le pongamos eso, pero están desviando recursos para la atención de mujeres y lo están haciendo dramáticamente y están generando negocios particulares. Es un crimen lo que hace Lía Limón a las mujeres víctimas de violencia, ¿y aquí se lo vamos a aguantar? No, por supuesto que no.

Ahora bien, la Constitución de la Ciudad de México, donde participaron muchos de los que están aquí presentes como constituyentes...

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Diputada, perdóneme. Diputado Royfid, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* Si la oradora me permite una pregunta.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Sí, termino de contestar con esta cita a la Constitución.

Dice el artículo 9 de la Constitución de nuestra ciudad, base A que es derecho a la vida digna, tercer numeral: “Las autoridades garantizarán progresivamente la vigencia de los derechos hasta el máximo de los recursos públicos disponibles”. Eso dice nuestra Constitución, y los constituyentes aquí presentes no dijeron, no la objetaron de por qué tenía que tener ese acotamiento.

Simple y llanamente, compañeras y compañeros, es necesario para que vaya un mensaje claro en este caso a las alcaldías y prioricen recursos al mantenimiento de estos centros de refugio con los recursos que tienen, que se puede demostrar claramente que alcanza, en lugar de estar haciendo campañas personalizadas costa de una demanda que se siente en la población.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, diputada.

¿Con qué objeto, diputado Royfid?

EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* De nueva cuenta si me permite la oradora una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* Gracias.

Me parece que ya la discusión va muy lejos del texto del dictamen, pero también me parece positivo que podamos discutirlo de esta manera. Estaba poniendo mucha atención en esto que comenta de cambio cultural para sacar al agresor del domicilio, que cada vez sean menos las necesidades de los refugios. Sobre eso me surgió la duda si existe un diagnóstico, si usted tiene algún dato que de los 2 millones, más o menos, 700 mil hogares que hay en la Ciudad de México, cuántos de estos hogares son unifamiliares, porque también la dinámica de la comunidad en la ciudad se van juntando familias, viven con sus padres, abuelos y eso dificulta mucho que en algunos de estos casos sea el agresor el que pueda salir de la casa, cuando la dinámica no es únicamente de la familia. Por eso quisiera que nos pudiera abundar sobre este diagnóstico.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada. Si me permite, diputada Chávez, que conteste la pregunta y con mucho gusto.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- A ver, yo les voy a preguntar una cosa.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Chávez, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.- *(Desde su curul)*

Gracias, diputado, entiendo que tendría que contestar primero la pregunta, pero justamente es en el sentido de la misma pregunta y me gustaría poderlo plantear con la diputada Batres, por su conducto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, adelante.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.- *(Desde su curul)*

Muchas gracias. Me llama la atención, diputada, porque quienes nos dedicamos desde hace muchos años sin la necesidad de un cargo de representación a trabajar en el territorio con los diferentes sectores, con las mujeres, sobre todo y en el caso mío en el campo rural, me parece que es importantísimo quien salga de la vivienda, cual sea esa vivienda, porque me parece hasta frívolo preguntar si hay algún dato de las viviendas, cuando hay dato y me consta de las mujeres que son agredidas y que en el pasado tenían ellas qué salir del hogar e ir a los refugios y que por la propia necesidad tenían que regresar a donde estaba el agresor y entonces la cadena no se rompía, me parece que esto es el comienzo de una sociedad diferente, que el agresor salga de la vivienda y que entonces la víctima o las víctimas, porque en este caso es la mujer y los hijos, puedan tener terapia y que por su lado el agresor fuera de la vivienda, sea de la misma manera, pues esto nos lleva a tener jóvenes con actitudes diferentes, porque pueden acceder a esas terapias y a que el agresor salga de la vivienda.

Digo, estamos empezando algo que tendremos que ir afinando y entonces ya ni siquiera hablar de los refugios, sino entonces hablar inclusive de las cárceles, de los centros de readaptación donde hay muchos jóvenes que han sido víctimas de esas violencias en sus domicilios y pudiendo tener una sociedad, mejor, pero tenemos que empezar a trabajar y me parece que son muchas como las trabas de por qué el agresor sale y ahí hay abuelitos y hay tíos y hay todo esto, cuando a nosotros nos consta, los que hacemos trabajo territorial y trabajamos de a de veras con las mujeres, estoy haciendo una pregunta, diputado Presidente, ojalá pueda tener orden, que sí es funcionable y que es urgente.

Entonces, diputada Valentina, usted que ha hecho un trabajo extraordinario, que conoce de fondo, me parece que puede dar contestación muy fácil a lo que decía el diputado

Royfid, pero también a mí que qué le parece que nosotros que hemos trabajado y que lo hemos vivido sabemos que el que tiene que salir de casa es el agresor y no la víctima.

Muchas gracias, diputada, muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Valentina. Permítame un segundo. ¿Con qué objeto, diputada Luisa?

LA C. DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, solamente porque entiendo que por Reglamento primero debió haber contestado la pregunta del diputado Royfid para posteriormente darle la voz a la pregunta o no pregunta a la diputada Chávez, solamente que nunca se le contestó al diputado Royfid, ojalá nos pudiera ayudar y yo también ver si me permite una pregunta posteriormente la diputada Batres.

EL C. PRESIDENTE.- Claro que sí. Yo entendí, diputada, que la intervención pregunta que hizo la diputada Chávez complementó la inquietud que planteó el diputado Royfid, yo así lo percibí, así lo escuché.

En este momento va a dar respuesta la diputada Valentina de ambos planteamientos preguntas y después con mucho gusto le damos a usted el uso de la palabra.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Voy a contestar y en efecto sí tienen mucha relación y les voy a decir, hasta tiene mucha relación con una iniciativa que yo presenté.

Cambiar el paradigma cultural va más allá de disposiciones legales, va más allá de normas, porque estamos hablando de que el cambio ocurra en la población, no porque esté la amenaza de que vayas a parar a la cárcel, sino convencidos de que la apuesta en esta sociedad tiene que ser de reconstruir un tejido social que se lleve mejor, armónico, que conviva, que respete los derechos plenos de las otras personas, y por eso creo que tiene mucha relación con la pregunta de la diputada Chávez.

Si nosotros pensamos en función de lo jurídico su respuesta podría ser diversa, pero yo no pienso en función solamente de lo posible jurídicamente y en ese sentido creo fielmente y aquí presenté una iniciativa, de que se construya un modelo de intervención que permita la reeducación de las personas agresoras, porque la apuesta hacia las personas es que pueden cambiar, no son envases, no son depósitos desechables. Las

personas tienen un proceso de aprendizaje hasta el último día de su vida, no nada más aprenden en la escuela, aprenden en la sociedad y eso hay que incentivarlo, porque es la apuesta de que tengamos una sociedad mucho más madura, mucho más cordial, armónica, de plenos respetos a los derechos humanos, creo que estamos de acuerdo en eso.

Bueno, yo le preguntaría en el supuesto de que usted tuviera un hijo, que no tiene posibilidades económicas para vivir separadamente y viven en su casa y su hijo se pasa de listo y empieza una actitud violenta contra su nuera, ¿a quién corre; a su nuera; dejaría en la calle a su nuera porque no acepta la agresión de su hijo; porque legalmente la vivienda es de usted; de verdad? Yo lo pregunto porque el que pregunta duda de cómo actuaría.

Aquí la propuesta es, no, no debe de haber duda. Si la pareja es la nuera, si no es la hija, protejamos a la nuera, ¿no? Protejamos a la pareja, a la concubina, que está siendo agredida, de eso se trata el paradigma, el cambio de paradigma cultural, no solamente de hacerlo chiquito hacia lo posible jurídicamente, diputado.

Yo creo, no voy a contestar por usted, pero yo creo que usted me daría la razón y usted correría a su hijo y lo mandaría a una atención pronta, psicológica para decirle no va por ahí, mijo, tiene que madurar, tiene que respetar los derechos de su pareja, tiene que dar el cambio cultural, ya no podemos vivir con ese machismo, yo no voy a correr a su pareja. De eso se trata, diputado.

Por eso tiene mucho sentido con la pregunta de la diputada Chávez, que preguntó exactamente lo mismo, si damos el cambio cultural, se va a poder hacer más cosas que apostarle solamente al cambio jurídico.

Por eso, regresando a esta iniciativa, me parece que el dictamen está muy bien, hay que visibilizarlo, hay que decirle a todas las instancias que son autoridad, que están a su cargo las casas de refugio, que no puede haber exclusión por condición, origen étnico o pertenencia a la diversidad sexual y a la alcaldesa de Álvaro Obregón que deje de gastar tantos recursos en su campaña personal y con eso que se va ahorrar, abra otra casa refugio en Álvaro Obregón.

Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA.- *(Desde la curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- ¿Diputada Luisa, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA.- (Desde la curul) Muchas gracias, diputado Presidente.

En realidad era para ver si la diputada Valentina Batres me permite extenderle una mano cordial e invitarla a mí módulo que justamente está en parte de Álvaro Obregón, donde también tenemos un punto violeta, ver si ella me permite que nos acompañe para que conozca a fondo cómo funciona a fondo cómo funciona este programa, toda vez que incluso siendo solamente uno de cada 150 puntos violetas que ya existen en Álvaro Obregón, en lo personal nos ha tocado ya atender a mujeres víctimas de violencia que llegan, como ella plantea, con mucha preocupación.

Una de ellas estaba siendo agredida físicamente minutos antes y llegan con mucha preocupación y de inmediato se activa todo un protocolo que ya está establecido, que incluso nos capacitan constantemente en estos puntos violeta, ver si la diputada Valentina Batres, haciendo también un cambio de paradigma en este Congreso, me permita acompañarme en mi módulo de Atención Ciudadana para que conozca de primera mano cómo funciona y conozca los resultados que se están dando, porque a final del día, hoy los puntos violeta están generando resultados positivos para los obregonenses, no es que se esté hablando de una promoción personalizada de la alcaldesa, es que cuando hay un programa bueno, que está beneficiando a las mujeres, al final del día el programa habla por sí mismo y se habla por sí mismo de la alcaldesa.

Ojalá me permita esta invitación la diputada Batres y el día que ella guste, a la hora que guste, ahí estaremos para recibirla con mucho afecto para que conozca de primera mano y ahora sí pueda hablar desde el conocimiento de los puntos violeta.

Gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Muy bien.

Se ha hecho la pregunta y por favor, diputada Valentina, para dar respuesta.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Mire, diputada, cuando hay un protocolo que es público no necesito invitación alguna; y le voy a decir una cosa, están muy confiados desde lo que ven desde arriba y deben de irse hacia abajo.

Mire, esta información que yo acabo de pasar la he perseguido por información pública, que en primera instancia la alcaldía se negó a contestar. No ha contestado la alcaldía cuál es el presupuesto que gasta ni cuál es el protocolo; y lo que di a conocer aquí es lo que oficialmente por medio de información pública contestó la alcaldía.

Usted pinta un mundo de maravilla, pero en Álvaro Obregón, en la Colonia Presidentes, hace menos de 3 semanas mataron a una mujer a golpes, que había pedido previamente auxilio de su gran protocolo y no la salvó; y eso duele, diputada.

Entonces cuando ustedes inventan una historia rosa y no cabe en la población, fueron más de 3 mujeres a mi módulo víctimas de la omisión de este famoso Punto Violeta, porque no hubo nadie. Pero me van a querer pintar una historia, no es conmigo, hombre, no.

Le voy a decir, no han contestado por qué no quieren coordinarse con la Secretaría de las Mujeres, por qué creen que pueden inventar el hilo negro para justificar sus negocios de call center, por qué creen que una mujer que necesita la contención emocional pueda ser cualquier persona la que le conteste y le conteste lo que quieran. No está certificada su atención por medio de su call center.

En cambio en el gobierno con el número de emergencia sí, porque quienes contestan son profesionales y la Secretaria de las Mujeres ha respetado que traten de inventar el hilo negro, pero mira, son tan mezquinas la política de Lía Limón, que no es capaz de hacer equipo en una campaña que requiere unión.

Entonces no se preocupe por mí, preocúpense de manera, diputada, diputada, diputada, diputada, respete mi derecho a hablar, diputada.

Diputada, diputada...

EL C. PRESIDENTE.- Que no se haga diálogo, por favor. Concluya con la respuesta.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- No es a mí, no me va a convencer a mí y yo lo he comprobado directamente.

Es cuanto.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Por hechos tiene el uso de la palabra la diputada Ana Villagrán y se prepara la diputada Marisela Zúñiga.

No identifiqué ninguna alusión, diputado. No las identifiqué, discúlpeme.

¿Diputado Royfid, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.- (Desde su curul) Sí, para especificar y solamente la alusión. Específicamente la diputada Valentina me hizo una pregunta, que hasta consideró que no iba a contestar por mí pero debo la respuesta.

Entonces eso me parece que es una alusión implícita que está regulada en nuestro Reglamento. Solamente quiero la oportunidad de contestar en este sentido.

EL C. PRESIDENTE.- Mire, yo no quisiera dejar un antecedente en el que alguien que hace una pregunta y responde a esa pregunta se tome como una alusión cuando no es una alusión sino la respuesta a una pregunta.

Entonces déjeme que continúen las personas que se han, las personas diputadas que se han anotado para hechos y si en el transcurso de las intervenciones usted tiene alguna otra duda, con mucho gusto le damos el uso de la palabra.

Perdón, diputada, adelante.

LA C. DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA.- Diputados y diputadas, por favor dejemos de tergiversar el tema del que estamos hablando y lo importante que es esta causa.

Esta semana en esta misma tribuna hablamos de una joven a la que violaron en un baño en el CCH, en las noticias nos enteramos en esta semana de una joven que se aventó de un taxi y se murió a plena luz del día en Iztapalapa porque un taxista la iba a secuestrar; apenas hace tres días también se hizo viral cómo dos señoras abrieron la puerta de un taxi porque el taxi las iba a secuestrar y las estaba ignorando cuando ellas se querían bajar.

Es decir, el tema de la violencia de género y de la violencia contra las mujeres es realmente algo que ocurre hoy todos los días y lo que hagamos, cualquier cosa que hagamos resulta insuficiente para las 4 millones 805 mil 017 mujeres que somos en esta capital.

Voy a pedir por favor que no me interrumpan, porque ya echaron mucho rollo ideológico esta mañana.

Lo que hoy importa es dejar de tergiversar lo que está pasando aquí. MORENA no quiere admitir y no quiere que se quede por evidencia que no quieren darle presupuesto para que existan dos míseros refugios por alcaldía en la Ciudad de México, eso es lo que quieren, por eso están hablando tontería y media.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Diputada Villagrán, ¿me permite un segundo?

LA C. DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA.- Por favor no me interrumpa, Presidente, porque no voy a aceptar nada, no he aludido a nadie, yo estoy aquí hablando por la seguridad y en contra de la violencia contra las mujeres.

Estamos hartas, estamos hartas de que MORENA siempre está intentando tergiversar con cosas ideológicas, cuando el PAN estamos levantando la voz porque queremos presupuesto, de eso se trata este punto, de presupuesto para refugios que les den seguridad a las mujeres.

Estamos muy lejos de lograr que los violentadores se salgan de su casa por una voluntad o una orden de un juez, porque ¿saben qué es lo que pasa con una mujer violentada? Tiene miedo y lo que más necesita es tener un centro donde pueda ir y sentirse segura.

El trabajo de las LUNAS, el trabajo de la Secretaría de las Mujeres no está en duda, pero lo que sí por primera vez, lo digo con todo mi cariño, el diputado Sesma...

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Villagrán, me da mucha pena decirle que es mi obligación preguntar con qué objeto quieren hacer uso de la palabra. Discúlpeme.

Levantó la mano la diputada Ana Francis. ¿Con qué objeto? Diputada.

LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.- *(Desde su curul)* Si me permite la oradora hacerle una pregunta ahorita que termine.

LA C. DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA.- No, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Diputada Xóchitl: ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- *(Desde su curul)* Diputada Ana Villagrán, tranquila.

LA C. DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA.- No me vas a decir tranquila.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto? Diputada Xóchitl. Evitemos el diálogo.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, pediría primero que usted en su calidad de máxima autoridad de este Congreso ponga orden porque nos tenemos que respetar. No podemos hablar de violencia y violentarnos entre nosotras y entre nosotros y no tener claridad que usar una tribuna es hablar de la gente. Tenemos que respetarnos, tenemos que respetarnos.

Ya sé que me va a decir la diputada Villagrán que no acepta la pregunta, solamente quiero dejar constancia que una mujer violenta está en la tribuna hablando de violencia.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- No se puede hacer diálogo.

Diputada, permítame. ¿Con qué objeto? Diputado Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, para pedirle a usted que le solicite a la diputada Ana Villagrán que se conduzca con respeto, ya que el que coordina el debate en este recinto es usted, independientemente de los deseos de la oradora, quien lleva la discusión es usted y si usted solicita, porque así está nuestro reglamento, si usted solicita que la o el orador detenga su discurso, lo tendrá que hacer, si no se está violentando nuestra propia norma y se violenta a la Presidencia de la Mesa Directiva.

Le pediría por favor, diputado Presidente, le solicite a la diputada Ana Villagrán se conduzca con respeto desde la tribuna.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias por su opinión, diputado Carlos Mirón. Me parece que el debate tiene que continuar.

Entiendo que aquí cada diputada, cada diputado tiene la forma de expresar sus posiciones. Ahora que la diputada Ana Villagrán está en tribuna, ella tendrá que hacerse responsable de la forma en cómo se conduce, y a mí me parece que me corresponde ser infinitamente tolerante.

Es decir, si la diputada o el diputado al que le corresponda estar en Tribuna quiere exhibirse de una o de otra manera, ya está dentro de su responsabilidad, siempre y

cuando no cruce una línea de ilegalidad que el reglamento plantea, y creo que no lo ha cruzado.

Entonces, por favor, diputada Villagrán, adelante.

LA C. DIPUTADA ANA JOCELYIN VILLAGRÁN VILLASANA.- Muchas gracias.

Que quede aquí por sentado que MORENA estaba violentándome a mí, interrumpiéndome a mí, intentando no evidenciar lo que está pasando. MORENA no le quiere dar recursos presupuestales y MORENA cambió de origen la iniciativa del diputado Sesma, que por primera vez está haciendo algo bien bonito en tiempo y forma, impulsando una causa que nos interesa a todas y a todos los diputados. Como diría mi compañero el diputado Royfid, la violencia contra las mujeres es un tema que nos debe de preocupar todos los días.

Sí les molesta la enérgica manera en que lo expongo, pues lo lamento mucho, porque a mí me molesta más que hayan modificado de origen la iniciativa de Sesma, y MORENA le esté negando los recursos presupuestales, porque el Gobierno de la Ciudad de México nos va a negar todo lo que implique que le destinen dinero a una causa tan importante como esta y que ellos sigan diciendo que no es necesario tener dos refugios por alcaldía, a pesar de que violentan y matan a 11 mujeres al día en este país, nada más y simple y sencillamente por seguir con el rollo del austericidio.

Entonces, me subo por hechos justamente porque este tema nos lastima, nos lacera y están violentando el derecho de las mujeres a tener alternativas para salir de entornos violentos y entonces simple y sencillamente es esto, es MORENA obedeciendo la línea del Gobierno de la Ciudad de México para evitar que se le dé recursos. Estamos pidiendo solamente dos centros, dos refugios por alcaldía para 4 millones 805 mil 17 mujeres capitalinas que somos.

La diputada federal Margarita Zavala ya lo dijo, el presupuesto que aprobó MORENA en la Cámara federal viene con una disminución infinita para recursos para combatir la violencia de género y la violencia contra las mujeres. Es por ello que el día de hoy en este Congreso estamos viviendo esto.

Entonces como diría mi compañero Royfid, esto es inaceptable y tenemos que salir adelante.

Muchísimas gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Muy bien, diputada, muchas gracias.

Diputado Royfid, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* Por alusiones, por favor, ahora sí.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado, por favor, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.- Muchas gracias.

Para aprovechar este espacio para responder a la diputada Valentina que me hacía una pregunta que me parece además muy pertinente, porque el cambio cultural está en todos, depende del gobierno, depende de la ciudadanía, depende de la educación, de generar las condiciones para que en este caso y en este tema las mujeres puedan vivir una vida libre de violencia.

De manera concreta a esta pregunta, me parece que, en primera, yo creo que no hay lugar a que esto pasaría precisamente por la formación que hoy le doy a mis hijos junto con mi esposa, y esa es una de las razones por las que creo que esta sociedad puede ir avanzando por cómo se van generando estos cambios generacionales...

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, discúlpeme. ¿Con qué objeto, diputada Ana Francis?

LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.- *(Desde su curul)* Si mi amigo Royfid me permite una pregunta.

EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.- Por supuesto, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.- *(Desde su curul)* Diputado Royfid, sabía usted que la diputada Ana Villagrán no asistió a la Comisión donde se aprobó este dictamen y que la diputada América Rangel, lo digo porque las dos son del PAN quienes la están armando de jamón sobre este dictamen, Ana Villagrán no asistió, raro porque generalmente asiste a la Comisión, con América contamos pocas veces, pero no asistió a la Comisión donde se discutió este dictamen y la diputada América Rangel sí pasó lista, pero luego ya no nos pudo seguir acompañando, entonces no lo votó, ni a favor ni en contra ni en abstención. ¿Sabía usted eso?

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Royfid.

Permítame, diputado Royfid. ¿Con qué objeto, diputada Villagrán?

LA C. DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA.- (Desde su curul)
Compañero, ¿me permites también una pregunta?

EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.- Por supuesto.

LA C. DIPUTADA ANA JOSELYN VILLAGRÁN VILLASANA.- (Desde su curul)
Compañero Royfid, ¿sabía usted que a esa sesión a la que no me fue posible asistir fue porque el mismo día a la que estaba convocada la sesión nos cambiaron, porque MORENA hace las cosas a capricho, de hora de la sesión de la Comisión? Entonces, no pude asistir porque yo ya tenía otras actividades. ¿Le parece que ese es el modo de trabajar en el que la cuarta transformación nos tiene sometidos, haciendo las cositas al vapor y estando a expensas de lo que ellos quieren? ¿Usted sabía eso, compañero, y que por eso uno no puede asistir al capricho?

EL C. PRESIDENTE.- Responda la pregunta, diputado.

EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.- No sabía, diputada, pero me parece que la diputada no pudo asistir porque le cambiaron la hora de la sesión, entonces ahí hay algún asunto que hay que atender.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, continúe, diputado, por favor.

Diputada Ana Francis, con qué objeto.

LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.- (Desde su curul) Para preguntarle al diputado Royfid si me permite una pregunta más.

EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.- Sí, claro, adelante.

LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.- (Desde su curul) ¿Y sabía usted que fue avisado en tiempo y forma y que esa es nuestra chamba, asistir a las sesiones y a las comisiones y a todas las demás cosas que tenemos agendadas, etcétera, pero en principio por sesiones y comisiones matan todo, no? ¿Sabía usted?

EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.- Tampoco sabía, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Seguimos. Adelante, diputado Royfid.

EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.- Muchas gracias. Miren, qué bueno que ya pudimos relajarnos un poco en la discusión, en el debate, siempre es bueno, pero

lo que decía la diputada Valentina, que creo que ya anda por acá, pero claro que tenemos que apostarle al cambio cultural.

Estamos completamente de acuerdo en muchas de las cosas que dijo aquí, solamente que no estamos de acuerdo en un asunto y me parece que es el central, en cómo lo estamos implementando, porque para que el cambio cultural se dé, puede pasar una generación y lo que tenemos que hacer hoy es garantizar que esta generación que vive la violencia, tenga las condiciones necesarias para afrontarla.

Eso es lo que estamos discutiendo, no el modelo, no lo que va a pasar en unos años, no lo que tiene que hacer la sociedad, lo que está sucediendo el día de hoy, en todos los lugares del país, particularmente en la ciudad. Ya veíamos cómo han aumentado los feminicidios, puede ser otra discusión, ya la tuvimos alguna vez, diputadas, si se cuentan ahora, si no, si se clasifican, pero es una realidad.

El tema es que lo que estamos discutiendo el día de hoy es si esta sociedad, la que tenemos hoy, requiere de una inversión adicional en estos centros, así como se proponía en la iniciativa del diputado Sesma, para enfrentar una realidad, porque efectivamente no se trata solo de leyes. Yo preguntaba cuántos domicilios habría, cuántas viviendas hay unifamiliares, porque me parece relevante atender la realidad, si son los menos, entonces quiere decir que el problema es mayor para estas personas que no pueden sacar únicamente al agresor, pero es necesario no nada más atender la parte jurídica, sino atender la realidad, y ese es el fondo de la discusión de los recursos que se le destinen a estos centros y que no todo aunque esté en la Constitución lo podemos echar en la misma bolsa.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Ana Francis, con qué objeto.

LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.- *(Desde su curul)* Si me permite el orador hacerle una pregunta, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.- Claro que sí, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.- *(Desde su curul)* ¿Sabía usted, diputado, que justo el INEGI acaba de sacar los resultados de la Encuesta Nacional de la Dinámica de las Relaciones de los Hogares? Que justo nos responde preguntas como esas Entonces, yo le quisiera preguntar si no le gustaría que juntos organizáramos un foro de presentación de estos resultados el 25 de noviembre aquí en el Congreso para que asistan todas nuestras asesoras, asesores, etcétera, quienes puedan asistir siempre

se agradece muchísimo su presencia no solamente en los foros, sino en las comisiones que les tocan, para que justo veamos estos resultados y ya no estemos viendo que si te atiende entre el tempura o el tepanyaki, sino con resultados de a de veras para que podamos imaginar cosas más coherentes. ¿Le gustaría?

EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.- Me encantaría, diputada, cuente conmigo, lo organizamos en conjunto y les invitamos a todos a participar. Por supuesto, la información siempre es relevante, siempre es importante tenerla en el Congreso, precisamente para que podamos venir a dar estas discusiones con el sustento necesario.

Me parece que centrando otra vez el tema de la discusión, pues me parece muy bien que le apostemos al cambio cultural, pero lo que tenemos que hacer hoy en esta legislatura, que además solo nos tocan 3 años, es atender la realidad que viven nuestros compañeros en la Ciudad, las personas que habitan en la Ciudad de México el día de hoy.

Por eso se necesita hoy destinar más recursos y no meterlos en una bolsa de suficiencia presupuestal a ver cuándo puede alcanzar para atender estas necesidades.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Muchas gracias, diputado.

Tiene el uso de la palabra la diputada Marisela Zúñiga.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Gracias, diputado Presidente, con su venia. Muy buenas tardes a todas, a todos y a todes.

Pues yo subo a esta tribuna por hechos para dos cosas. Una, para evidenciar las incongruencias, las incongruencias de un grupo conservador, no progresista, de derecha, que evidentemente está en contra, lo que buscan básicamente como siempre, es solamente un espectáculo mediático, porque todo esto que vienen a decir, evidentemente no lo pudieron discutir en el momento en que tenía que darse a la discusión, cuando era la aprobación del dictamen en comisiones, simple y sencillamente, porque no les interesaba.

No, no vengán a decir que porque si cambiaron la fecha, que si porque no tenían internet. No, cuando realmente algo nos interesa, estamos y defendemos y más cuando son causas sociales. No, no se vengán ahora a disfrazar de luchadores sociales, no se

vengan a disfrazar ahorita de defensores de las mujeres que han sido o que en algún momento hemos sido violentadas. No, ya nadie se los cree.

Yo les pregunto, compañeras y compañeros: ¿En realidad para evitar y erradicar la violencia en contra de la mujer, necesitamos más refugios? No.

¿Ustedes saben lo que es salir de la casa después de haber sido violentada, después de haber sido maltratada con tus dos pequeños e ir a buscar un refugio; ustedes lo saben?

No saben lo que se siente dejar en el hogar tus recuerdos, dejar en el hogar tu historia. No, no me vengan a decir que eso es lo que necesitamos, no.

No podemos revictimizar a las mujeres, porque con su salida de los hogares eso es lo que estamos haciendo, revictimizar a las mujeres y eso no, no se vale, compañeras y compañeros.

No, no nos vengan a decir y no nos vengan a engañar a quienes hemos luchado de la mano con mujeres que realmente han sido violentadas. No, no es así.

Efectivamente, ¿qué es lo que estamos buscando? Un nuevo paradigma. Si queremos seguir teniendo los mismos resultados, hagamos lo que esa derecha no progresista quiere seguir haciendo y vamos a tener los mismos resultados, las mujeres violentadas. Eso es lo que vamos a tener.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- *(Desde la curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Si nosotros.

EL C. PRESIDENTE.- diputada, permítame.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Perdón, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame por favor.

¿Diputado Urincho, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- *(Desde la curul)* Diputado Presidente, solicitarle por medio de usted a la diputada Zúñiga si me permite hacerle una interrogante por favor.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Zúñiga?

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- *(Desde la curul)* Sí, gracias, diputada Zúñiga.

Brevemente un contexto. Sabía usted que en la alcaldía Cuauhtémoc se permitió hacer una fiesta nazi, fascista; sabía usted que los que están promoviendo estas marchas que van supuestamente para defender al INE, cómo estos organizadores se han referido a mujeres, como esa persona que en ese mitin en Puebla dijo: *No, es que mi sirvienta no sabe nada*. Y le estoy haciendo referencia porque se han estado promoviendo este tipo, promoviendo y protegiendo y alentando este tipo de situaciones, que lamentablemente vienen a abonar a ese fenómeno de violencia, no solamente contra las mujeres sino contra diversos sectores de la sociedad.

Aquí la pregunta precisa, diputada Zúñiga: ¿Usted ha escuchado al Partido Acción Nacional hacer algún posicionamiento condenando o diciendo que no se promuevan esas conductas?

Porque sería una doble cara que hoy vengan a decir que están defendiendo a este sector de la población, a las mujeres en el tema de la violencia de género, cuando ellos están siendo omisos y no hacen esas precisiones que se pueden decir desde varios puntos de vista, ideológicos, dogmáticos, pero no hemos escuchado ninguna puntualización por parte de Acción Nacional.

¿Usted lo ha escuchado, diputada Zúñiga?

Gracias por su respuesta.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Gracias por su pregunta, diputado Urincho.

Por supuesto que no, por supuesto que no hemos escuchado a Acción Nacional pronunciarse en alguno de estos temas tan importantes.

Por eso digo que hoy quieren venir disfrazados a decir que son los y las defensoras de las mujeres y de los grupos de atención prioritaria, porque mire, si eso hubiera sido cierto, y en este dictamen tan importante, las diputadas o diputados integrantes de Acción Nacional de la Comisión de Género que preside nuestra compañera Ana Francis, hubieran estado presentes; y justamente no lo están, justamente lo único que hacen es buscar esto, un show mediático.

Que tenemos que evidenciarlo y decirlo fuerte y claro, es lo único que busca Acción Nacional, este show mediático en donde el sentido de la discusión es “necesitamos o no más refugios” y la respuesta que es “no”.

No, compañeras y compañeros, no necesitamos más refugios, lo que necesitamos es atacar las causas, lo que necesitamos es un nuevo paradigma y este nuevo paradigma se construye desde una lógica social y antropológica.

Sí, efectivamente nos va a llevar años, sí, porque no es de la noche a la mañana, no es mágico como lo piensa la gente de la derecha, pero sí debe de ser un proceso de concientización más que un proceso de penalización.

Insisto, no podemos seguir recriminando o revictimizando a las víctimas. Insisto, nadie, nadie de los de Acción Nacional sabe lo que es salir de su hogar de su casa, cuando las mujeres han sido violentadas, cuando dejan atrás sus recuerdos y todo, la construcción de una historia y una familia.

No, compañeras, no es así.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Adelante diputada Luisa, con qué objeto.

LA C. DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA.- (Desde su curul) Para ver si la oradora me permite una pregunta.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA.- (Desde su curul) Gracias, diputada Zúñiga.

Preguntarle con honestidad, entiendo y aplaudo la idea de hacer un cambio de paradigma en donde las mujeres ya no seamos víctimas de violencia, pero mi pregunta es: Si usted está diciendo que nos va a tomar años, muchos años tal vez, qué es lo que vamos a hacer con las mujeres que en este momento están siendo violentadas, qué es lo que vamos a generar como Congreso de la Ciudad de México para atender la inmediatez.

Me queda claro que pueden ser muchos años los que nos va a tomar y cuenta con Acción Nacional para este cambio de paradigma, por supuesto, pero a ver, en este íter qué vamos a hacer con la mujer que usted dice, con la mujer que hoy está siendo golpeada y

que tiene que salir con sus hijos de la mano y que además ya no tiene lugares de cuidado integral infantil para ir a dejarlos mientras busca trabajo y tiene que quedarse en el hogar.

Qué vamos a hacer con todas esas mujeres, que como decían también, viven en casa de los suegros y entonces hoy no tienen hacia dónde correr y no tienen redes de seguridad a las cuales acudir.

Qué hacemos con esta inmediatez de estas mujeres que hoy requieren ayuda y no en 10 años, diputada Zúñiga, mi pregunta es real, cuál es la oferta entonces que tienen ustedes si no quieren invertirle a estancias infantiles para tener cuidados infantiles integrales donde ya no hay empoderamiento económico para las mujeres, donde se han recortado programas importantes que les permitían estas condiciones, qué vamos a hacer entonces con aquellas mujeres que hoy no tienen ni siquiera un trabajo y con las mujeres que no tienen estas redes de seguridad.

Se lo pregunto claro.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Le contesto, diputada, tres cosas:

La primera, no son tantos años, ni creas que es una eternidad, no, si yo dije que es algún tiempo, pero tú lo maximizas, así como diciendo son demasiados años. No, los procesos sociales y antropológicos tienen tiempos determinados y específicos, por eso la ciencia de la educación, la ciencia de la sociología, la ciencia de la antropología efectivamente logra y establece mecanismos y protocolos para que estos procesos sean más ágiles.

2.- En el tema de las mujeres que necesitan dejar a sus hijos que son menores y que requieren de la atención de primera infancia, justamente el día de ayer estuvo con nosotros el encargado de despacho de SIBISO, él habló de la apertura que hoy tenemos en los centros de atención que pertenecen justamente al DIF, que son espacios seguros, que han sido espacios remodelados y que son espacios que tienen una atención profesional para todas y todos nuestros niños y niñas, ahí tienen las mujeres ese espacio en donde ellos pueden ir a dejar a sus niños.

Tercero.- ¿Qué es lo que se está haciendo? Justamente desde hoy no revictimizar a las mujeres, no lo podemos hacer. Por eso es tan importante que el protocolo sea lo que nosotros aprobamos la Legislatura pasada, que muchos de ustedes, de los que están hoy aquí, aprobaron, fue justamente el protocolo de que el violentador es el que tiene que salir de casa, la mujer se tiene que quedar.

Déjame decirte también otra cosa. Ojalá pudiéramos, si tuvieras la posibilidad de ingresar a la página de la Secretaría de las Mujeres, ahí verás que en este tipo de acciones, que son a favor y que son con la finalidad de favorecer y atender a las mujeres, también se les ha dado apoyo económico, no solamente es la atención que se les da psicológica, emocional, jurídica, sino también una atención que se les da para que puedan ellas buscar un empleo y un apoyo económico, eso es público, eso está en la página de la Secretaría de las Mujeres, te invitaría a que lo buscaras.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- ¿Con qué objeto? Diputada Villagrán.

LA C. DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA.- *(Desde su curul)* Presidente, justamente para hacerle una pregunta a mi compañera oradora.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la pregunta? Diputada.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Creo que ya se ha alargado mucho el debate, creo que ya lo fundamental se dijo, no es la solución más refugios, es la solución atender las causas.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Bien. No acepta la pregunta.

Diputada Ana Francis: ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.- *(Desde su curul)* Me gustaría subir por alusiones, Presidente, e intentar cerrar este debate.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada, por alusiones, diputada Ana Francis.

Diputada: ¿Con qué objeto? **LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** *(Desde su curul)* Gracias, Presidente.

Si pudiera aclararme el orden que se ha dado a los oradores porque, sin menoscabo de la participación de la diputada, no me queda claro si ya se consideró la primera alusión o esta sería la segunda, si es factible o no y si hay posibilidad de que alguien más se inscriba en el debate o ya no habrá más debate.

EL C. PRESIDENTE.- Con mucho gusto le aclaro.

Se hizo la lista por hechos, ahí se llevó un par de alusiones al diputado Royfid y a la diputada Valentina, la diputada Marisela aludió a la diputada Ana Francis. Si la diputada Ana Francis alude a alguna otra diputada de algún otro parlamentario, podría hacer uso de la palabra.

Sonido a la diputada Salido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Es que ya no nos queda claro, porque entendíamos que la diputada Marisela había subido por hechos, no por alusiones.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Ana Francis.

LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.- Un poco para responder a la pregunta de la diputada, de qué hacemos con la señora que acaba de salir de la golpiza, etcétera. Le acompaña usted a la LUNA más cercana, lo cierto es que las LUNAS hasta ahorita tienen un horario limitado, pero la LUNA de aquí del Centro tiene horario 24 horas y atienden todo el tiempo. Si usted puede proporcionarle un vehículo a la persona y acompañarla, una persona que le acompañe, eso es más que suficiente para que la atiendan acá y ya de aquí la canalizan al resto de los apoyos que puede obtener, la verdad es que ese es el mejor camino, nadie de nuestros equipos está más capacitado que ellas. Eso sería lo que yo le propondría.

La invitación que le hizo la diputada yo sí se la acepto, nada más se aguanta a mi crítica, siempre será constructiva, yo justo no me he querido meter en ese tema porque me parece que tiene otros problemas en los que no voy a entrar.

Pero justo me parece que hay que poner el dinero en donde va, o sea por ejemplo estaría increíble poner presupuesto para que las Lunas tuvieran horario más ampliado, horario el fin de semana, por ejemplo. Entonces por eso les digo, no es enchíleme esta, o sea, sí hay que ver dónde se pone el dinero. El ideal del mundo mundial sería que ninguna mujer tuviera que acudir a un refugio, por lo tanto hay que empoderar todo el resto de las líneas para llegar allá.

Pero bueno, para ir cerrando este debate, si ustedes me lo permiten, yo le quiero proponer a Acción Nacional, dado que tiene tanta experiencia técnica, que por favor a la hora de la revisión de los dictámenes los revisen y en la Comisión a la hora que se están

discutiendo los dictámenes los discutamos, porque la verdad es que nos ha ido bien cuando discutimos los dictámenes en la Comisión y generalmente nos hemos puesto de acuerdo...

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Diputada Ana Francis, me permite un momento. Diputada, perdóneme.

Diputada Gabriela Salido, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Gracias. Si me permitiría la diputada hacerle una pregunta.

LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.- Sí, nada más déjeme terminar y cómo no, con todo gusto.

Entonces proponerles eso, es decir que hagamos las cosas en tiempo, porque la verdad es que los debates en Comisión, nos ha ido bien, generalmente nos ponemos de acuerdo y de veras en estos temas, de veras, por lo que más quieran, salgámonos del show en estos temas. Insisto, la historia no nos lo va a perdonar. Por favor, salgámonos del show en estos temas.

Ahora sí, diputada, su pregunta.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputada Ana Francis. Yo, al margen de que no he participado en este debate, he estado escuchando lo que dicen los y las oradoras y podría inferir, de la oradora que le antecedió en la voz y lo que usted comenta, que por ejemplo el ser de un partido político que no es MORENA es sinónimo de no haber o no tener la posibilidad de sufrir violencia o no hay reconocimiento a la violencia de las mujeres que no son de izquierda, no entiendo. Y la otra, es que el tema es un tema que pareciera ser que es exclusivo de su grupo parlamentario, porque cada vez que se toca este tema más de una vez, de frente o bajo la mesa o a espaldas hemos escuchado comentarios como que Acción Nacional no tiene derecho a hablar del tema, que las mujeres de Acción Nacional no sabemos lo que es la violencia, que las mujeres de Acción Nacional estamos imposibilitadas, pareciera ser, de ayudar a otras mujeres.

Yo sí quisiera y aparte en desconocimiento pleno de la historia de cada una de las mujeres que representa Acción Nacional en este Congreso, se asevera que jamás hemos hecho un trabajo en la comunidad por el bien de muchas, cientos y miles de mujeres en

condiciones distintas. Esto me preocupa, porque en sí mismo pareciera ser una manera de discriminar en la participación, cuando tendría que ser un tema que por sororidad y congruencia, todas, como usted lo ha dicho, todas tendríamos que estar participando y no tendríamos que tener una contraoperación al interior del Congreso para que solamente unas mujeres puedan tratar ciertos temas porque a las otras les molesta. ¿Qué opina usted de esto?

LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.- Fíjese que creo que lo está en realidad en discusión es la perspectiva desde la cual se toca el tema. Desde la perspectiva de la izquierda el feminismo va junto pegado con la izquierda. Desde la perspectiva que nosotros defendemos ha sido parte de un mismo movimiento y la hemos peleado justo hasta en contra de nuestros propios compañeros.

Yo siempre les digo a mis compañeros de la izquierda, la revolución no les llegó a la cama, pues, y siempre tenemos esas discusiones, es decir feminismo va junto con izquierda, pero feminismo no va junto con derecha, porque no ven el asunto de la desigualdad social. Esa es la perspectiva. Eso es lo que les discutimos constantemente, no que tal o cual cuerpo pueda o no discutir un tema.

En ese sentido, discutimos muchísimo la frivolidad, sobre todo porque la frivolidad nos lleva a caminos que no son. Luego decimos de juego, quizá demasiado muy bullying de nuestra parte decir ser feminista de Instagram, híjole, de veras hermanas, tenemos que echarle más profundidad al asunto, y ustedes son perfectamente conscientes de todos los esfuerzos constantes que yo he estado haciendo durante este año de hacer foros, hacer mesas de trabajo, hacer mesas de discusión, etcétera, porque lo que más nos conviene a todas es que más mujeres cada vez seamos aliadas en estos temas.

Entonces, desde nuestra perspectiva claro que es un tema de todas, pero como dijo Simone de Beauvoir, cuerpo de mujer no hace pensamiento de mujer, refiriéndose, miremos la perspectiva, a que el pensamiento feminista se construye, el pensamiento feminista es la raíz de la perspectiva de género. Esa es la discusión.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, permítame un segundo. No la quise interrumpir porque quiero que hile precisamente su intervención, pero ya hay dos diputadas que me piden hacer uso de la palabra. ¿Con qué objeto, diputada Villagrán?

LA C. DIPUTADA ANA JOSELYN VILLAGRÁN VILLASANA.- *(Desde su curul)* Si puedo hacerle una pregunta a la diputada Ana Francis, mi Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género.

LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.- No, yo creo que ya está suficientemente discutido.

EL C. PRESIDENTE.- No acepta, diputada. Diputada Salido, con qué objeto.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Esencialmente es una invitación a la diputada, si me permite, ya no voy a hacer pregunta para evitar que me niegue la posibilidad de hacerla.

EL C. PRESIDENTE.- Entonces, si no es pregunta, no puede hacer intervención, discúlpeme. Muchas gracias, diputada Salido.

Concluya, diputada Ana Francis, gracias.

LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.- Eso es todo. Por supuesto que es tema de todas las mujeres. Les vamos a discutir la perspectiva hasta la muerte.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por un minuto con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Círrrese el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 10/11/2022 13:27:22

28.1- EN SENTIDO POSITIVO, RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE REFUGIOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y SUS HIJOS E HIJAS, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.

A Favor: 49 En Contra: 0 Abstención: 4

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR

ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	A FAVOR
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	A FAVOR
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	A FAVOR
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	A FAVOR
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	SIN PARTIDO	ABSTENCIÓN
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	ABSTENCIÓN
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	ABSTENCIÓN
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	A FAVOR
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR

MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	--
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	--
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	ABSTENCIÓN
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	A FAVOR
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	A FAVOR
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	--
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Diputada Marisela Zúñiga Cerón: a favor

¿Falta alguna otra diputada o diputado por emitir su voto?

Diputada Luisa.

LA C. DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA.- *(Desde la curul)* Diputada Luisa Adriana Gutiérrez Ureña: Gracias, Secretaria. Solamente para avisarle otra vez a Innovación que no se ve reflejado el sentido de mi voto y aquí ya aparece.

LA C. SECRETARIA.- ¿Cuál es el sentido de su voto, diputada?

Diputada Luisa Adriana Gutiérrez Ureña: en abstención

¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Diputado Royfid Torres González:

Diputada Daniela Álvarez Camacho: a favor

Se cierra el sistema de viva voz de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 51 votos a favor, 0 votos en contra y 5 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Igualdad de Género.

Remítase a la Jefatura de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo, respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México en materia de violencia de género, que presenta la Comisión de Igualdad de Género.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Ana Francis López Bayghen Patiño, a nombre de la comisión dictaminadora.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LOPEZ BAYGHEN PATIÑO.- Muchas gracias, con su venia, diputado Presidente.

El presente dictamen atiende una iniciativa presentada por la diputada Marcela Fuente Catillo. La primera propuesta de la diputada añade como derecho de las mujeres víctimas de cualquier tipo de violencia a ser recibidas en las casas de emergencia en los centros de refugio cuando sufran delitos sexuales contra la libertad personal, tentativa de feminicidio y lesiones.

Respecto a esta propuesta, esta Comisión considera oportuna la adición toda vez que el término delitos sexuales es utilizado para agrupar una serie de delitos que afectan la libertad sexual, la indemnidad sexual, la dignidad y el desarrollo de la sexualidad de las personas.

Actualmente el Código Penal para el Distrito Federal señala como delitos la privación de la libertad en el artículo 160 para el cual estipula una pena de 6 meses a 3 años de prisión y de 25 a 100 días de multa. Asimismo, menciona que comete el delito de feminicidio 148 Bis quien por razones de género prive de la libertad a una mujer.

Para este acto, se contempla una pena de 35 a 70 años de prisión por su parte, la tentativa punible, artículo 20 que refiere a la exteriorización de la resolución de cometer un delito realizando en parte o totalmente los actos ejecutivos que deberían producir el resultado u omitiendo los que deberían evitarlo, aún cuando por causas ajenas a la voluntad del sujeto activo no se lleva a la consumación, pero se pone en peligro el bien jurídico tutelado. Las lesiones son el daño o alteración a la salud y la pena se define de conformidad con el tiempo en que el daño tarde en sanar.

Es necesario recordar que desafortunadamente en ocasiones las denuncias que las mujeres realizan cuando son víctimas de violencia, resultan un factor de riesgo, pues aumentan la probabilidad de que el agresor profundice sus conductas violentas e incluso alcance a arrebatarse la vida a una mujer; cuando la mujer que es víctima de violencia decide separarse del agresor y/o denunciarlo, el sentimiento de pérdida de control o cuestionamiento de su estatus de dominio por parte del agresor, termina profundizando su conducta violenta, acabando finalmente en la ejecución del feminicidio.

El feminicidio de las mujeres que acuden a la formulación previa de denuncia cuando son víctimas de violencia se puede prevenir, pero para ello debe existir un sistema de protección efectivo que tome las medidas necesarias de manera oportuna y que comprenda que el maltrato previo es una señal de un homicidio que pueda estar por venir. En este sentido, la desprotección de la mujer luego de la interposición de una denuncia, termina por ofrecer mayores riesgos y desventajas para la víctima.

La segunda propuesta de la diputada Marcela Fuente, busca incluir en la modalidad de la violencia familiar las relaciones de hecho. Actualmente se señala en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia que la violencia familiar es aquella que puede ocurrir dentro o fuera del domicilio de la víctima cometido por parte de la persona

agresora con la que tenga o haya tenido parentesco por consanguineidad o por afinidad, derivado de concubinato, matrimonio o sociedad de convivencia.

Las relaciones de hecho consisten en la convivencia pública y estable entre dos personas de distinto o igual sexo.

El artículo 201-bis del Código Penal para el Distrito Federal señala:

Artículo 201-bis.- Se equipara a la violencia familiar y se sancionará con las mismas penas y medidas de seguridad al que realice cualquiera de los actos señalados en el artículo anterior en contra de la persona que esté sujeta a su custodia, guardia, protección, educación, instrucción o cuidado o con quien tenga una relación de hecho o la haya tenido en un periodo hasta de 2 años antes de la comisión del acto u omisión, énfasis añadido.

Por ello, esta Comisión Dictaminadora considera conveniente incluir en la Ley de Acceso el término “relaciones de hecho” debido a que se encuentra ya reconocido en el Código Penal.

Respecto a la tercera propuesta de la diputada Marcela Fuente, en la cual plantea que la prevención también comprenderá medidas en materia de educación para toda la población, encaminadas a eliminar la cultura y prácticas machistas, roles de género o cualquier tipo de violencia o prejuicios de toda índole, esta Comisión considera que la propuesta de la diputada atiende el interés de avanzar en la eliminación de las formas de violencia contra las mujeres, toda vez que educar a la población es primordial, porque por una parte permite ofrecer una visión más abierta y verdadera sobre las mujeres, evitando ver al género femenino como débil y maleable, reconociéndolo como igual al hombre y con capacidad de autonomía.

Esto permitiría reducir la discriminación tanto laboral como social de la mujer, pero también las violencias que son engendradas, una disculpa que me están llorando los ojos, engendradas por la relación de poder desigual que existe entre los géneros.

La prevención es la única manera de detener la violencia antes incluso de que ocurra. Requiere un compromiso político, aplicar leyes que fomenten la igualdad de género, invertir en organizaciones de mujeres y abordar las múltiples formas de discriminación a las que se enfrentan las mujeres a diario.

Por lo anteriormente expuesto y considerado, la Comisión de Igualdad de Género les invita a votar en favor del presente dictamen.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputada.

está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputada Salido.

¿Alguien más? ¿Nadie más?

Se cierra la lista.

Solamente la diputada Salido. Adelante, diputada Salido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Tomo esta oportunidad solamente para poder, aprovechando que seguimos hablando de temas de género, poder hacer una reflexión no solamente respecto a mi voto sino lo que sucede en este Congreso.

El debate anterior pone más que en evidencia cómo causas como la violencia de género, que es tan delicado, que tan sólo esta semana y la anterior hemos estado escuchando de casos específicos de mujeres muertas un día sí y otro también.

De cómo han sido manipuladas o no las circunstancias, pero que seguimos siendo como mujeres un objeto permanente de violencia en este país y particularmente en esta ciudad.

Una causa tan delicada es sólo utilizada como una bandera política, porque en el fondo discurso y la congruencia no existe en los hechos, porque desde esta tribuna dos diputadas han manifestado claramente que no hay un interés real de la suma de esfuerzos de todas las mujeres por atacar y menguar las causas de origen que nos agreden y que nos afectan todos los días, que lo único que importa es la bandera del partido político que representan y las mujeres son meros instrumentos para ser utilizados en estos discursos, porque en los hechos aquí en el Congreso no buscamos que la sororidad se propague y se vuelva una constante en nuestro estilo de trabajo, al contrario.

La violencia es violencia venga de quien venga, pero quien la sufre la sufre igual, no la sufre distinto alguien que piensa distinto a mí, la sufre igual y no tenemos nosotros el derecho, menos si somos parte del Estado, de verlo más que con los ojos de la obligatoriedad de atender a todas por igual, y no solamente en la atención, de escuchar a todas por igual, entender que los debates deben de ser plurales, eso es el parlamento, eso es este Congreso.

Hay muchas mujeres que en su cuerpo interno tienen derecho a pensar diferente a nosotros y nuestra responsabilidad, al debatirlo en esta esfera, será poner las diferentes razones de por medio, pero no cuestionar el origen de sus razones.

El asumir de facto que la mitad de las mujeres de este Congreso no saben ni sufren la violencia, perdónenme, pero es la tontería más grande que yo he escuchado en este Congreso, porque no tienen ni idea de quién ha sufrido o no violencia del otro lado, no hay que ser de izquierda ni hay que ser de MORENA para sufrir ese tipo de agresiones.

Entonces, lo siento mucho, Acción Nacional va a seguir defendiendo los puntos en los que considere pertinente intervenir a favor de las mujeres, les guste o no les guste porque, les guste o no les guste, la agenda no es suya, la agenda es de las mujeres, no de las mujeres de izquierda.

Y no, una cosa, es imposible que con un mundo, con un planeta como éste, que las cosas pasan, pasan y todo cambia día tras día, tratemos de quedarnos con esa idea anquilosada de que necesariamente la causa de las mujeres es la causa de la izquierda. Qué equivocadas están, porque hay mujeres que ni siquiera entienden la diferencia de una izquierda, una derecha o un centro, porque también hace falta ponerse a estudiar sobre lo que es Acción Nacional.

Hay mujeres que ni siquiera entienden la diferencia ideológica porque su entorno no les permite y porque están más preocupadas por conseguir el pan del día a día, la comida, el sustento de sus hijos, que por estarse poniendo camiseta de colores. Eso es lo que nos hace sí diferentes, gracias a Dios.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracia, diputada.

De conformidad con el artículo 135 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia informa que se han recibido por escrito... Diputada Marcela: ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- *(Desde su curul)* Para razonar el voto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con todo gusto, adelante.

LA C. DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Con la venia de la Presidencia. Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Agradezco profundamente a mis compañeras que sí asisten a la Comisión de Igualdad de Género por la aprobación en Comisión de esta iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México en materia de violencia de género, cuyas modificaciones son la ampliación de gama de violencias contempladas en dichas disposiciones, el reforzamiento de acciones preventivas en vez de aquellas de carácter punitivo que contribuyen al enfoque de justicia alternativa.

Espero contar con el voto afirmativo de las 66 diputadas y diputados de este honorable Congreso.

Sin embargo, a propósito de que estamos en un debate que me parece muy interesante, porque se ha colocado el tema de si el feminismo es de derecho o si el feminismo es de izquierda, quiero reforzar que efectivamente el feminismo es de izquierda, porque el feminismo no es un asunto de una lucha individual y de una historia individual. El feminismo y la lucha de las mujeres es el asunto de una lucha colectiva, el asunto de una lucha de clases, aunque les pese. No es lo mismo la realidad de las mujeres pobres, precarizadas, racializadas, discriminadas en este país, que de las mujeres blancas, de las mujeres que son diputadas de Acción Nacional, no es la misma una realidad a la otra.

Por eso el feminismo es de izquierda, porque la izquierda lo que pretende es combatir todos los dolores, las desigualdades y las opresiones. Y sí, no podemos ser opresoras. Por eso tienen un debate pendiente dentro de su partido, diputadas de Acción Nacional, dentro de sus estatutos, porque históricamente su partido se ha posicionado por la opresión de las mujeres, aunque se vistan de violeta se van a quedar opresoras si no se cambia en profundidad sus estatutos y posicionamientos.

El feminismo no se lleva con la derecha, porque el feminismo no concibe un mundo de opresiones y de discriminación, simplemente por eso. Entonces para los que nos mandan a estudiar la historia de Acción Nacional, yo quiero que estudien la historia de la lucha de las mujeres en este país.

Simone de Beauvoir era una mujer de izquierda, Nancy Cárdenas era una mujer de izquierda, Rosario Castellanos era una mujer de izquierda. Las mujeres referentes de este país eran mujeres de izquierda, las mujeres que nos dieron patria y patria eran mujeres de izquierda. Por eso el feminismo es de izquierda, les guste o no.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputada.

De conformidad con el artículo 135 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia informa que se ha recibido por escrito la siguiente reserva para ser discutida en lo particular: La diputada Alicia Medina Hernández reservó el artículo 13.

En razón de que fue reservado este artículo para ser discutido en lo particular, se solicita a la Secretaria recoger la votación nominal del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Ábrase el sistema electrónico por un minuto para registrar la votación del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA.- Cierre el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 10/11/2022 13:47:00

29.1- EN SENTIDO POSITIVO, RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.

A Favor: 47 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	A FAVOR
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR

CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	A FAVOR
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	A FAVOR
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	A FAVOR
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	--
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	SIN PARTIDO	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	A FAVOR
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	--
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	A FAVOR

QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA	PAN	--
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	--
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	A FAVOR
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	--
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

América Rangel, a favor

Martínez Urincho, a favor

Diputado Janecarlo: a favor, diputada Secretaria, por favor

Marisela Zúñiga, a favor

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es la siguiente: 51 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretaria. En consecuencia se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar el artículo reservado.

Con la finalidad de preservar la continuidad del debate y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 136 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, la modificación o adición que sea presentada en Tribuna será sometida a votación económica,

reservándolas en caso de que sea aprobada por este Pleno para su votación nominal en conjunto.

Para referirse al artículo 13, se concede el uso de la palabra a la diputada Alicia Medina Hernández, del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA ALICIA MEDINA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputado Presidente.

La presente reserva es un tema de forma en el artículo 13 del dictamen y consiste simplemente en adicionar por técnica legislativa tres puntos suspensivos que indican la vigencia de un párrafo en el artículo 13 en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretaria. En consecuencia, se reserva para su votación nominal.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal en lo particular en un solo acto del artículo reservado 13, con la modificación aprobada por el Pleno.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por un minuto con la finalidad de registrar la votación de los artículos reservados, con las modificaciones aprobadas por el Pleno.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Círrrese el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 10/11/2022 13:52:10

29.2- RESERVAS APROBADAS, EN SENTIDO POSITIVO, RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETOPOR LA QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.

A Favor: 46 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	A FAVOR
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	A FAVOR
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	A FAVOR
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	--
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	SIN PARTIDO	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR

LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	A FAVOR
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	--
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	A FAVOR
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	--
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Diputada María Gabriela Salido Magos: aunque moleste, a favor

¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Diputado Royfid Torres González: a favor

Diputada Nancy Núñez Reséndiz: a favor

¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Diputada Tania Nanette Larios Pérez: a favor

Diputada Luisa Adriana Gutiérrez Ureña: a favor

Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda: a favor

¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es la siguiente: 52 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias. En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Igualdad de Género.

Remítase a la Jefatura de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Se informa que los asuntos enlistados en los numerales 35, 37, 54, 58 y 64 han sido retirados del orden del día.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación en sentido positivo con modificaciones a la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Cultura, a que se busquen los acercamientos necesarios con el Instituto Nacional de Antropología e Historia, para remozar, renovar y en su caso rehabilitar y restituir las estatuas dedicadas a diversos personajes de la historia de México en la Avenida Paseo de la Reforma, que presenta la Comisión de Derechos Culturales.

Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de palabra hasta por 10 minutos a la diputada Indalí Pardillo Cadena, a nombre de la comisión dictaminadora.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA INDALÍ PARDILLO CADENA.- Con la venia de la Presidencia. Saludo a mis compañeros y compañeras diputadas.

Con fecha 11 de octubre del 2022, la diputada Mónica Fernández César, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Cultura del Gobierno de la Ciudad de México, a que se busquen los acercamientos necesarios con el Instituto Nacional de Antropología e Historia para remozar, renovar y rehabilitar las estatuas dedicadas a los diversos personajes de la historia de México, en la Avenida Paseo de la Reforma, misma que fue turnada a esta Comisión de Derechos Culturales.

El dictamen aprobado por el pleno de la Comisión de Derechos Culturales el pasado 28 de octubre de 2022 y que el día de hoy se pone a consideración del pleno de este Congreso, resalta el planteamiento formulado por la diputada promotora de la necesidad de realizar acciones para la preservación, protección, conservación y restauración de las estatuas, esculturas, monumentos y la infraestructura urbana de la Avenida Paseo de la Reforma.

Los derechos culturales son parte integrante de los derechos humanos y al igual que los demás son universales, indivisibles e interdependientes. Su promoción y respeto son especiales para mantener la dignidad humana y para la interacción social positiva de individuos y comunidades en un mundo caracterizado por la diversidad y la pluralidad cultural.

De lo anterior, se desprende que deben de implementarse acciones necesarias para el pleno ejercicio de los derechos culturales, incluyendo el disfrute y goce de manifestaciones culturales y artísticas que contengan un contexto y un peso histórico para la población.

El 29 de octubre del 2020 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el decreto por el que se abroga la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanísticos Arquitectónico del Distrito Federal y se expide la Ley de Patrimonio Cultural Natural y Biocultural de la Ciudad de México, la cual tiene como objeto garantizar los derechos humanos relativos a la identificación, registro, preservación, protección, conservación, revalorización, restauración, investigación, difusión y enriquecimiento del patrimonio cultural, natural y biocultural.

El patrimonio cultural se compone de expresiones materiales, bienes muebles e inmuebles y expresiones inmateriales que posean un significado y un valor especial o

excepcional, artístico, histórico o estético para un grupo social, comunidad o para la sociedad en su conjunto y por lo tanto forman parte fundamental de su identidad cultural.

El patrimonio cultural urbano consiste en bienes inmuebles y elementos aislados tales como esculturas, monumentos, bienes muebles por destino, mobiliario urbano, obras de infraestructura, así como paisajes culturales y espacios públicos como calles.

Dicha ley determina que la Secretaría de Cultura y de Desarrollo Urbano y Vivienda son responsables de su aplicación.

Resulta indispensable que de conformidad con el inciso g) del artículo Décimo Transitorio del decreto por el que se publicó la ley y el cual se reconoce que la Avenida Paseo de la Reforma es considerada como patrimonio cultural urbano, por lo que resulta fundamental que dicha avenida cuente con su plan de salvaguarda, el cual debe contemplar las acciones tendientes a la preservación, protección, conservación y restauración del mencionado bien patrimonial.

Por lo anteriormente expuesto, esta Dictaminadora coincide con lo formulado por la diputada Mónica Fernández César, de la imperiosa necesidad de renovar, rehabilitar y en su caso reinstalar las esculturas que se encuentren deterioradas en la Avenida Paseo de la Reforma de la Glorieta del Ángel de la Independencia a la Glorieta de Peralvillo.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Derechos Culturales, II Legislatura, presenta el dictamen en sentido positivo con modificaciones a la proposición con punto de acuerdo presentada por la diputada Mónica Fernández César, del grupo parlamentario del PRI, de acuerdo con el siguiente resolutivo: El Congreso de la Ciudad de México exhorta de manera respetuosa a las Secretarías de Desarrollo Urbano y Vivienda y de Cultura del Gobierno de la Ciudad, así como a la autoridad del Centro Histórico de la Ciudad de México, formulen de conformidad con la Ley de Patrimonio Cultural, Natural y Biocultural el Plan de Salvaguarda de Avenida Paseo de la Reforma como patrimonio cultural urbano considerando lo siguiente: Acciones a realizar para la preservación, protección, conservación y restauración de las estatuas, esculturas y monumentos que se encuentran en la Glorieta del Ángel de la Independencia a la Glorieta de Peralvillo, acciones para la preservación, protección, conservación y restauración de la infraestructura urbana, bancas, lámparas, banquetas que se encuentren del Circuito Interior a la Glorieta de Peralvillo y la participación del Instituto Nacional de Antropología e Historia de conformidad con la Ley Federal de Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e

Históricos, en virtud de la Declaración de Zona de Monumentos Históricos denominada Centro Histórico de la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto, les solicito, compañeras diputadas y compañeros diputados, su voto a favor del mismo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Hay oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputada Mónica.

¿Alguien más desea razonar su voto? ¿Nadie más?

Se cierra la lista.

Adelante, diputada Mónica.

LA C. DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR.- Con la venia de la Presidencia.

Subo el día de hoy a esta tribuna para agradecer a la Presidencia de la Comisión de Derechos Culturales, así como a sus integrantes por el empeño y compromiso para sacar adelante este dictamen por el que diversas autoridades locales se pondrán de acuerdo con el Instituto Nacional de Antropología e Historia para remozar, renovar y en su caso rehabilitar y restituir las estatuas dedicadas a diversos personajes de la historia de México en la avenida Paseo de la Reforma.

Lo agradezco porque estos monumentos han sufrido por muchos años el descuido de las autoridades y el vandalismo social; y hoy, como parte de nuestro papel como representantes populares, estamos tomando acciones concretas y atención a muchas voces que nos solicitan mejores condiciones para nuestro entorno y una mejor estética urbana.

En este caso la avenida Paseo de la Reforma es sin lugar a dudas un emblema de nuestra historia y un símbolo de la Ciudad de México, capital de nuestra República Mexicana, antes llamado Paseo de la Emperatriz, por el emperador Maximiliano de Habsburgo entre los años 1864 y 1867.

La avenida Paseo de la Reforma significa la evolución de hechos que durante el desarrollo del país y la ciudad han tenido un significado especial y reformador para nuestra sociedad, por ello se han erigido estatuas en el tramo físico que comprende de la entrada de Los Leones, del Bosque de Chapultepec, a la avenida Abraham González o Eje 2, antes conocida como la Glorieta de la Ronda.

En algún momento existieron 77 estatuas erigidas a la memoria de hombres cuyas acciones tuvieron un significado histórico para el país, lamentablemente algunas ya fueron removidas de sus respectivos espacios.

Con mucho agrado el día de ayer, durante la comparecencia de la Secretaria de Cultura, conocidos que el Paseo de la Reforma hacia el sur incluye ya 14 estatuas de mujeres, cosa que además de hacer justicia al género agrega correctamente a aquellas quienes también tuvieron un papel destacado en el desarrollo de la ciudad y el país, acto que hace más notable la vocación actual de la Ciudad de México en cuanto a diversidad e inclusión.

Enhorabuena por la decisión de incluir mujeres en este paseo de las llamadas heroínas, aspecto que también en su momento fue solicitado por una servidora.

Reconozco entonces y agradezco la voluntad de las personas legisladoras de este Congreso de la Ciudad, que en unos momentos más votarán por este dictamen, cuyo objeto es renovar, reinstalar y rehabilitar las estatuas colocadas en la avenida Paseo de la Reforma, con el objeto de conservar y reforzar la memoria histórica que todos los días tenemos que vernos y ayudar a solidificar nuestra identidad y pertenencia en nuestro país, en especial a nuestra gran ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputada. Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Ábrase el Sistema Electrónico por un minuto con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

30.1- EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE CULTURA, A QUE SE BUSQUEN LOS ACERCAMIENTOS NECESARIOS CON EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA PARA REMOZAR, RENOVAR Y, EN SU CASO REHABILITAR Y RESTITUIR LAS ESTATUAS DEDICADAS A DIVERSOS PERSONAJES DE LA HISTORIA DE MÉXICO EN LA AVENIDA "PASEO DE LA REFORMA", QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES.

A Favor: 45 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	--
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	A FAVOR
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	A FAVOR
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--

MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	A FAVOR
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	--
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	A FAVOR
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	A FAVOR
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	--
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

¿Falta alguna diputado o diputado por emitir su voto?

Diputada Martha Ávila: a favor

¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Diputada Adriana Espinosa de los Monteros: a favor

Se cierra el sistema de viva voz de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 47 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, Secretaria. En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Derechos Culturales. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo respecto al proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, qué, en el ámbito de sus atribuciones, considere la instalación de sistemas de alarma audible y visible conectados al sistema de alerta sísmica en los 335 mercados públicos de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos.

Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Héctor Barrera Marmolejo, a nombre de la Comisión dictaminadora. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores.

Para mí es un placer presentar este dictamen a una iniciativa propuesta por la diputada Maxta, y sobre todo reconocer y enaltecer el trabajo parlamentario de todos y cada uno de los legisladores que integran la Comisión que por unanimidad votaron a favor sabiendo la importancia, la relevancia de este punto de acuerdo para que saliera en los mejores términos.

Según el censo económico 2009 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la Ciudad de México es la segunda entidad del país donde existe un número de mercados públicos con un 8.3 por ciento del total nacional, esto quiere decir que de cada 10 mercados que hay en el territorio nacional uno se encuentra en la Ciudad de México. Estos mercados o en estos lugares se congregan los habitantes de la capital en sus diversas alcaldías a comprar sus diferentes productos. Al ser un centro de gran afluencia,

es importante e imprescindible que cuenten con las garantías necesarias de seguridad, de resiliencia, con este tipo de alertamientos sísmicos.

Los más de 355 mercados que hay en la Ciudad de México, muchas y muchos en diversos momentos en esta Tribuna hemos señalado la vulnerabilidad de estos espacios del comercio, de estos espacios públicos en donde hemos visto, hemos sido testigos en la ciudad, en la capital, que ha habido incendios, que ha habido inundaciones, que ha habido afectaciones comerciales, e incluso muchas y muchos de estos mercados sufrieron daños tras los sismos del 2017 y réplicas que ha habido durante más períodos.

Por eso el aprovechamiento de la tecnología es significativo e imprescindible, debemos de apostarle a cumplir con la agenda SENDAI 2015-2030, en donde habla de que todos los organismos públicos deben de generar las acciones necesarias a través de la inversión para mejorar la cultura de la resiliencia y la atención de los desastres.

Por eso es importante que exhortemos en primera instancia a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, a las 16 alcaldías de la Ciudad de México y al titular del C5 para que de acuerdo a su factibilidad presupuestal hagan, instalen en todos y cada uno de los mercados públicos, sin excepción, para salvaguardar la integridad física de los comerciantes, de los locatarios, de la persona que acude a estos espacios del comercio.

Es importante generar esta cultura de la resiliencia, generar esta cultura de la prevención como lo hacen muchos países como Suiza, como Japón, en donde para ellos la prioridad es invertir en acciones de prevención y no ser reactivos a los fenómenos perturbadores, no ser reactivos a las emergencias. Es mejor invertir en estos altavoces, instalarlos como indica el punto de acuerdo que aquí se va a votar y que salió por unanimidad en la Comisión de Protección Civil y de Gestión Integral de Riesgos para salvaguardar la vida, que se instalen los altavoces en todos y cada uno de los más de 300 mercados que hay en la Ciudad de México para darles esa certeza, esa garantía para que en caso de algún sismo, tengan estos valiosos segundos para poder salvaguardar su vida de ellos y de las personas que acuden seguido a este tipo de comercios.

Nosotros lo hemos visto en varias ocasiones y ha sido tema de debate en esta Tribuna en muchas de ellas, hemos visto cómo se han incendiado mercados, cómo han sido afectados tras los sismos y réplicas en la Ciudad de México por su ubicación geográfica. Lo único seguro y sabemos que hay inundaciones, que hay incendios, que hay sismos. Por eso debemos de invertirle a la prevención en lugar de la reacción y espero que todos

y cada uno de los legisladores con esa cultura de la resiliencia y con esa empatía con los miles de capitalinos que acuden a estos espacios del comercio, voten a favor del presente dictamen.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputada Maxta. ¿Alguna otra diputada más desea razonar?

Se cierra la lista. Diputada Maxta, adelante.

LA C. DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO.- Muchas gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros, muy buen día a todos.

Primero que nada quiero agradecer a la Comisión por tomar como prioridad este punto de acuerdo y traerlo el día de hoy como dictamen en sentido positivo y creo que está de más decir que el sonido de la alerta sísmica es algo que nos causa un temor a todos cada que lo escuchamos, pero también ya lo tenemos asociado a un tema de alertar a nuestros sentidos. Sabemos que ante un sismo este sonido ya es necesario escucharlo para saber actuar.

En ese sentido, también está de más. No sé si ustedes siguen las páginas del Sismológico Nacional, que hace cinco horas registra 9 mil 563 réplicas derivadas del sismo del 19 de septiembre de 2022 en Michoacán, un sismo de 7 grados en escala de Richter casi y pues esa es la prioridad para que hoy veamos como algo fundamental estos altavoces dentro de los 335 mercados de la Ciudad de México.

Es una realidad también el decir que en los mercados públicos hay una gran serie de necesidades y pendientes, pero también es importante visibilizar el tema de las alarmas porque hay una serie de vecinos que día a día están dentro de estos espacios para el consumo local dentro de sus hogares del abasto.

Pues agradecer también a todos los diputados que le den un especial énfasis a los altavoces. Sí existe evidentemente un desacuerdo en el tema de que haya quedado a la factibilidad presupuestal porque pues algo muy similar a lo que estábamos hablando en

los puntos de acuerdo anteriores o los dictámenes anteriores donde puede quedar en una buena voluntad en este Congreso de la Ciudad de México, pero si no existe presupuesto no será una realidad.

Entonces en este momento lo que una servidora implementará será un trabajo en conjunto con la Secretaría de Protección Civil, con las 16 alcaldías y con el C5 para que vean como prioridad que dentro del presupuesto o los proyectos que van a venir para el presupuesto, pues contemplen también lo que ahorita se estaría aprobando en la ley para que puedan existir y sea una realidad los altavoces y no quede nuevamente como una mera buena voluntad de los legisladores del Congreso de la Ciudad de México.

Agradezco mucho al Presidente de la Comisión de Protección Integral de Riesgos, al diputado Marmolejo y espero que esto sea en beneficio de todos los mercados públicos de la capital, a los que les debemos mucho, pero que con esto de verdad podamos abonar para que exista seguridad dentro de sus espacios de trabajo y de las miles de personas que día a día acuden a estos centros de abasto a consumir.

Es cuanto, muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputada.

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Ábrase el sistema electrónico por un minuto con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Cierre el sistema de votación electrónico.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 10/11/2022 14:21:48

31.1- EN SENTIDO POSITIVO RESPECTO AL PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUÉ, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, CONSIDERE LA INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE ALARMA AUDIBLE Y VISIBLE CONECTADOS AL SISTEMA DE ALERTA SÍSMICA EN LOS 335 MERCADOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS.

A Favor: 41 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR

ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	--
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	--
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	A FAVOR
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	--
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANE CARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR

MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	--
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	A FAVOR
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	A FAVOR
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	--
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Diputada Xóchitl Bravo Espinoza: a favor

Diputada Leticia Estrada Hernández: a favor

Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda:

¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 43 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias.

En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo respecto a la proposición con punto de acuerdo por el que se hace un exhorto respetuoso a las y los titulares de las alcaldías para que en el contexto del Tianguis Turístico 2023 se realicen las actividades preparatorias correspondientes en coordinación con la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México. Asimismo, se proponga a esta Secretaría las medidas necesarias para mejora la calidad de la infraestructura, patrimonio y servicios turísticos que se encuentran dentro de su territorio; y la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la persona titular de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, para que remita a esta soberanía un informe pormenorizado sobre las acciones y el plan de trabajo a desarrollar para la organización del Tianguis Turístico 2023 con sede en la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Turismo.

Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Frida Jimena Guillén Ortiz, a nombre de la Comisión. Adelante, diputada.

LA C.DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Muy buenas tardes a todas y a todos.

El día de hoy a nombre de la Comisión de Turismo subo a esta tribuna a presentar el siguiente dictamen, que tiene como propósito, por un lado, aprobar en sentido positivo el punto de acuerdo presentado por la diputada Mónica Fernández, A través del cual se pretende exhortar a las y los titulares de las 16 alcaldías a que de manera coordinada con la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México desarrollen las actividades preparatorias para el Tianguis Turístico 2023 y así propongan a dicha dependencia las medidas necesarias para mejorar la calidad de la infraestructura, patrimonio y servicios turísticos dentro de la Capital.

Al respecto, es importante mencionar que el Tianguis Turístico México es considerado el evento más grande del sector turístico a nivel nacional, siendo la Ciudad de México por primera vez sede de este magno evento, lo cual sin duda alguna representa una importante oportunidad para detonar la actividad turística en la Capital del país, pues

además de ser un foro de negocios basado en citas preestablecidas entre compradores y expositores, es un espacio donde se realiza la exhibición de los principales atractivos y servicios turísticos de la Ciudad y los estados a través de stands y de pabellones.

En este sentido, de acuerdo a cifras emitidas por la Secretaría de Turismo Federal, se espera que a la Ciudad de México arriben aproximadamente, escuchen esta cantidad, 15 mil personas de 70 países y 3 mil compradores que generarán alrededor de 80 mil citas de negocios y una derrama aproximada de mil 740 millones de pesos, así como una ocupación hotelera de 40 mil cuartos.

Ante este escenario la Ciudad de México debe de estar preparada para recibir y asegurar que la experiencia que vivan las y los turistas nacionales y extranjeros que visitarán la Capital en el Marco del Tianguis Turístico sea placentera, a fin de incrementar las posibilidades de que quieran regresar nuevamente a nuestra ciudad.

Es por ello que a partir de un análisis del marco normativo que rige la actividad turística a nivel nacional y local, se identifica que tanto la Secretaría de Turismo Local como las y los Titulares de las Alcaldías, se encuentran facultados expresamente para impulsar acciones complementarias tendientes al mantenimiento y desarrollo de servicios e infraestructura turística y pública, a fin de garantizar a las participantes y los participantes, así como a los turistas servicios e instalaciones de calidad, pues ellos se lo merecen.

De igual forma esta Comisión estima viable aprobar en sentido positivo el punto de acuerdo presentado por una servidora con el propósito de exhortar a la persona titular de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México para que remita un informe a esta soberanía sobre las acciones y el plan de trabajo a desarrollar para la organización del Tianguis Turístico 2023 con sede en la Ciudad de México, así como para que dentro de los trabajos realizados por el Comité Organizador de la edición 47 del Tianguis Turístico 2023 se haga partícipe y se tome en cuenta la opinión de los prestadores de servicios y demás actores relacionados con el sector turístico.

En suma, esta Comisión dictaminadora se avocó a revisar y analizar el marco normativo en la materia, realizando un estudio objetivo con una interpretación funcional y sistemática de las mismas, que concluye que es jurídicamente viable y pertinente el exhorto hecho a las y a los titulares de las alcaldías para que, en el marco del Tianguis Turístico 2023, se realicen las actividades preparatorias correspondientes en coordinación con la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México y se lleven a cabo propuestas y acciones en

colaboración con la Secretaría para mejorar, como ya se mencionó, la calidad de la infraestructura, patrimonio y servicios turísticos que se encuentren dentro de su jurisdicción territorial, pues queda claro que toda alcaldía tiene algo bonito.

Asimismo, se estima procedente solicitar información no sólo en un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas respecto a un asunto de interés general, cuyo impacto será trascendental para la ciudad, así como para las miles de personas que dependen de forma directa o indirecta de la actividad turística, sino que también se hace necesario requerir un informe sobre las acciones, estrategias y el plan de trabajo a implementar para la organización del Tianguis Turístico 2023, con el único propósito y objetivo de fortalecer la coordinación entre autoridades de distintos órganos de gobierno, los sectores privado y social, incluyendo la opinión de los prestadores de servicios y demás actores relacionados con el sector turístico.

Como capital y como uno de los destinos preferidos por los turistas nacionales e internacionales, hoy tenemos una gran oportunidad, pero al mismo tiempo la gran responsabilidad de que el Tianguis Turístico 2023 no sólo sea un rotundo éxito sino que también sea un claro ejemplo para las futuras ediciones que se realizarán.

Esperando contar con todo su apoyo para la aprobación del dictamen, es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna diputada o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Ábrase el Sistema Electrónico por un minuto con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Círrrese el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 10/11/2022 14:32:10

32.1- EN SENTIDO POSITIVO, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE HACE UN EXHORTO RESPETUOSO A LAS Y LOS TITULARES DE LAS ALCALDÍAS, PARA QUE EN EL CONTEXTO

DEL TIANGUIS TURÍSTICO 2023, SE REALICEN LAS ACTIVIDADES PREPARATORIAS CORRESPONDIENTES, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE TURISMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ASIMISMO, SE PROPONGA A ESA SECRETARÍA LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA, PATRIMONIO Y SERVICIOS TURÍSTICOS, QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE SU TERRITORIO, Y LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE REMITA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LAS ACCIONES Y EL PLAN DE TRABAJO A DESARROLLAR PARA LA ORGANIZACIÓN DEL TIANGUIS TURÍSTICO 2023 CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE TURISMO.

A Favor: 44 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	--
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	A FAVOR
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	A FAVOR
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	--
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	--

LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	A FAVOR
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	--
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	A FAVOR
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	A FAVOR
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	--
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Diputada Lourdes Hernández: a favor

¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Diputada Marisela Zúñiga: a favor

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 46 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, Secretaria. En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Turismo. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso del dictamen en sentido positivo, a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita de manera respetuosa a la titular de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, la doctora Nathalie Veronique Desplas Puel, para que implemente acciones de prevención y recomendaciones a los turistas que visiten el Bosque de Chapultepec, con el objetivo de evitar que sean víctimas de la red de estafadores que opera en la zona, esto derivado de las múltiples denuncias y relatos de distintos turistas que han sido engañados por comerciantes informales en las intermediaciones del parque, que presenta la Comisión de Turismo.

Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Frida Jimena Guillén Ortiz, a nombre de la Comisión dictaminadora. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre de la Comisión de Turismo, subo otra vez a esta Tribuna a presentar el siguiente dictamen que tiene como propósito aprobar en sentido positivo el punto de acuerdo presentado por el diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza, mediante el cual se exhorta a la Secretaria de Turismo a implementar las acciones de prevención y recomendaciones necesarias para evitar que los turistas que visiten el Bosque de Chapultepec sean víctimas de la red de estafadores que operan en la zona.

Quién no ha ido al Bosque de Chapultepec y le ofrecen supuestas fotografías instantáneas en un valor de aproximadamente 10 pesos y al final, dependiendo de qué tan turistas vean a las personas se les deja en un total de aproximadamente 300 pesos o

más, y si se niegan a pagarlo, llegan inclusive hasta los golpes. Por eso el dictamen de este punto.

Tal como lo mencionó el diputado promovente, el Bosque de Chapultepec constituye uno de los principales atractivos de la Ciudad de México, que al año recibe aproximadamente la visita de 15 millones de turistas, pues en él se pueden disfrutar actividades diversas, que supongo que todos los que estamos aquí las conocemos. Por mencionar algunas, a los deportistas ofrecen espacios para practicar atletismo, ciclismo, pesas al aire libre o remo en sus increíbles lagos. A quien deseen disfrutar de la naturaleza ofrecen abundantes áreas verdes donde se pueden realizar actividades de esparcimiento, ocio, descanso e incluso, por qué no, un picnic, además de poder elegir entre una amplia oferta de restaurantes y cafeterías para disfrutar de una deliciosa comida o antojito mexicano. Además, estas actividades se complementan con una importante infraestructura turística y cultural, dentro de la cual podemos destacar un zoológico, 9 museos y más de 100 fuentes y monumentos, lo cual lo hace una zona sumamente atractiva para las y los turistas nacionales e internacionales que visitan la bella Ciudad de México.

Lamentablemente, en las zonas más atractivas de la ciudad, donde existe abundancia y prosperidad, también suelen existir personas que a través de artimañas, engaños, robos o estafas se quieren aprovechar de las personas que tienen alguna condición de vulnerabilidad, como por ejemplo los turistas, pues no están en su lugar de origen, pues en muchas ocasiones nuestros visitantes se encuentran ante ciertas desventajas sociales y económicas que se derivan por el mero hecho de estar en un lugar distinto al de su residencia habitual, donde desconocen el lugar, el idioma, los hábitos y la cultura, situación que los expone en muchas ocasiones ante actos de discriminación, exclusión, abuso, violencia y mayores obstáculos para el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales para gozar de un pleno turismo.

En el caso particular, los turistas que visitan el Bosque de Chapultepec son víctimas en reiteradas ocasiones de abuso y violencia por parte de delincuentes que hacen pasarse por prestadores de servicios turísticos como supuestos fotógrafos o Valet parquin, quienes distorsionan las tarifas y precios de los servicios que ofrecen o simplemente estos no se ajustan a los términos, condiciones o calidad en la que se ofertan, por lo cual es de suma importancia que la Secretaría de Turismo, a fin de brindar protección y seguridad a los turistas y bienes en esta zona.

En este orden de ideas, a través del presente dictamen la Comisión de Turismo estima que los razonamientos y argumentos expresados en el punto de acuerdo, son razonables y jurídicamente pertinentes, a fin de salvaguardar la integridad y seguridad de las y los turistas nacionales y extranjeros que transitan día a día por el Bosque de Chapultepec, velando por el derecho a la seguridad y a la esfera jurídica de nuestros turistas.

En consecuencia, se propone exhortar a la titular de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, la doctora Nathalie Desplas Puel para que implemente acciones de prevención y recomendaciones a los turistas que visiten el Bosque de Chapultepec, con el objetivo de evitar que sean víctimas de la red de estafadores que operan en esta zona, así como exhortarla para que gire las instrucciones correspondientes con el objetivo de que en el módulo de información turística de antropología ubicado en Polanco, Bosque Chapultepec I Sección de la alcaldía Miguel Hidalgo, se brinde información que contribuya a prevenir que los turistas sean víctimas de estos actos ilícitos, lo anterior de conformidad con las facultades expresamente reconocidas a la Secretaría de Turismo que por un lado tiene la obligación de desarrollar la política local de información y difusión, brindar orientación y asistencia al turista y por supuesto canalizar todas las quejas de estos ante la autoridad competente.

Por otro lado, se encuentra obligada a atender los asuntos que afecten el desarrollo de la actividad turística, entre los cuales se encuentra la correcta aplicación y cumplimiento de los servicios turísticos prestados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables en los términos autorizados o en la forma en que se hayan contratado, incluyendo la aplicación de los precios y tarifas autorizadas o registradas, así como estimular las medidas de seguridad y protección al turismo de la Ciudad de México y con ello promover y facilitar su afluencia en la capital.

Dicho lo anterior, cabe mencionar que el Bosque de Chapultepec ha ganado el premio al mejor parque urbano del mundo, incluso por encima del parque regional Shakespeare, en Nueva Zelanda.

Por tanto, es de suma importancia implementar acciones que eviten que la ilicitud y la delincuencia logren quitarle a este importante parque el valor turístico y cultural que es motivo de orgullo para todos nosotros los capitalinos.

Esperando contar con su apoyo para aprobar el presente dictamen y en aras de seguir fortaleciendo la competitividad y profesionalización de los destinos y servicios turísticos que ofrece la Ciudad de México, es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por un minuto con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 10/11/2022 14:43:39

33.1- EN SENTIDO POSITIVO, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA, DE MANERA RESPETUOSA, A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA DRA. NATHALIE VERONIQUE DESPLAS PUEL, PARA QUE IMPLEMENTE ACCIONES DE PREVENCIÓN Y RECOMENDACIONES A LOS TURISTAS QUE VISITEN EL BOSQUE DE CHAPULTEPEC, CON EL OBJETIVO DE EVITAR QUE SEAN VÍCTIMAS DE LA RED DE ESTAFADORES QUE OPERA EN LA ZONA, ESTO DERIVADO DE LAS MÚLTIPLES DENUNCIAS Y RELATOS DE DISTINTOS TURISTAS QUE HAN SIDO ENGAÑADOS POR COMERCIANTES INFORMALES EN LAS INMEDIACIONES DEL PARQUE, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE TURISMO.

A Favor: 39 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	--
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	A FAVOR
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	A FAVOR

CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	--
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	--
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	A FAVOR
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	--
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	--

RUBIO TORRES RICARDO	PAN	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	A FAVOR
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	A FAVOR
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	--
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	--
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	--
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Diputada María de Lourdes González Hernández: a favor

Diputado Aníbal Alejandro Cárdenas Morales: a favor y reconociendo el trabajo de la diputada Frida Guillén en la Comisión de Turismo

Diputado Gerardo Villanueva Albarrán: a favor

¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es la siguiente: 42 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputada.

En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Turismo.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo, respecto a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Mujeres de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones y de conformidad con su disponibilidad presupuestal, se

refuercen las acciones de promoción y difusión del programa, denominado *#yodecidomifuturo*, a fin de contrarrestar el embarazo en adolescentes, que presenta la Comisión de Igualdad de Género.

Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Ana Francis López Bayghen Patiño, a nombre de la comisión dictaminadora.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LOPEZ BAYGHEN PATIÑO.- Con su venia, diputado Presidente.

Ahí les voy de nuevo. El presente dictamen atiende una proposición con punto de acuerdo presentada por la diputada Leticia Estrada Hernández. Señala la diputada Leticia en su proposición que el inicio de la vida sexual a edad temprana conlleva un sinnúmero de riesgos, producto de la falta de madurez, desinformación y escasa conciencia sobre salud reproductiva. Con ello, se incrementa significativamente la posibilidad de que se susciten embarazos o se contraigan enfermedades de transmisión sexual.

En la Ciudad de México se diseñó y ejecutó la estrategia denominada Yo Decido Mi Futuro, dirigida hacia jóvenes que tiene como objetivo brindar información sobre las relaciones de noviazgo, la violencia de género, los criterios para ejercer los derechos sexuales y reproductivos para decidir sobre la sexualidad y el embarazo, así como las medidas que las parejas pueden adoptar para mejorar sus relaciones y prevenir embarazos no deseados e infecciones de transmisión sexual.

A pesar de los resultados positivos obtenidos en este rubro, es necesario reforzar las acciones de promoción y difusión de esta estrategia, con la finalidad de que se genere un mayor impacto en la población.

La estrategia Yo Decido Mi Futuro, es muestra del trabajo de colaboración en el marco de la estrategia nacional de prevención del embarazo en la adolescencia y el grupo de prevención del embarazo en la adolescencia de la Ciudad de México, las instituciones que han participado son: la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, la Secretaría de Salud, de Educación, Ciencia y Tecnología, Pueblos y Barrios Originarios, PILARES, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Instituto de la Juventud, de Educación Media Superior y la Dirección General de Atención a la Comunidad de la UNAM, todos los institutos anteriores de la Ciudad de México.

Como parte de las acciones que se llevan a cabo, se abrió un micrositio dirigido principalmente a todas y todos los jóvenes para brindarles información sobre las relaciones positivas de noviazgo, la violencia de género, los criterios para ejercer los derechos sexuales y reproductivos y para decidir sobre la sexualidad y el embarazo, así como las medidas a las cuales las parejas puedan recurrir para mejorar sus relaciones y protegerse de embarazos e infecciones de transmisión sexual.

El texto “acciones realizadas por el grupo para la prevención del embarazo en adolescentes de la Ciudad de México” de marzo 2021, señala que la Secretaría de las Mujeres realizó acciones con la finalidad de fortalecer las capacidades técnicas de los 24 enlaces de juventud y las Unidades de Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres, LUNAS, que tienen a su cargo las actividades de gestión, educación y prevención del embarazo en la adolescencia, la no discriminación, eliminar la violencia en el noviazgo y la reducción de los estereotipos de género, se implementó un programa de capacitación a distancia desde el mes de marzo a junio del 2020.

La capacitación se concentró en la realización de fichas técnicas e infografías, a la vez se solicitó la elaboración de cartas descriptivas en los temas de embarazo en adolescentes, métodos anticonceptivos, prevención de violencia en el noviazgo, asimismo se solicitaron los directorios de escuelas, contacto, elaboración de material didáctico para pláticas y sesiones educativas, propuestas de lecturas para ampliar el micrositio “yo decido mi futuro”.

Toda vez que el embarazo en las y los adolescentes afecta negativamente la salud, la permanencia en la escuela, los ingresos presentes y futuros, el acceso a oportunidades recreativas, sociales y laborales especializadas y de calidad y el desarrollo humano. Además del embarazo, tener relaciones sexuales sin protección implica un riesgo permanente de adquirir una infección de transmisión sexual.

Se considera oportuno seguir implementando campañas para brindar información a las y los adolescentes capitalinos.

Por lo anteriormente expuesto y considerado, la Comisión de Igualdad de Género les invita votar a favor del presente dictamen a efecto de exhortar a la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones y de conformidad con su disponibilidad presupuestal se refuercen las acciones de promoción y

difusión del programa denominado “yo decido mi futuro” a fin de contrarrestar el embarazo en adolescentes.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Ábrase el sistema electrónico por un minuto con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Círrrese el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 10/11/2022 14:51:51

34.1- EN SENTIDO POSITIVO, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y DE CONFORMIDAD CON SU DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, SE REFUERZEN LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PROGRAMA, DENOMINADO #YODECIDOMIFUTURO, A FIN DE CONTRARRESTAR EL EMBARAZO EN ADOLESCENTES, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.

A Favor: 38 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	--
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	A FAVOR
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR

CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	A FAVOR
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	SIN PARTIDO	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	--
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--

RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	--
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	--
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	--
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	A FAVOR
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	A FAVOR
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	--
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 38 votos a favor, 0 en contra, abstenciones.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, Secretaria. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Igualdad de Género. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el asunto enlistado en el numeral 48 ha sido retirado del orden del día.

Esta Presidencia informa que, a solicitud de los diputados proponentes, se concede por esta ocasión que el punto enlistado en el número 66 sea presentado en el lugar del punto 35, el cual, como se mencionó anteriormente, fue retirado del orden del día.

Para presentar la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar de manera respetuosa a las personas titulares de las 16 alcaldías a remitir información en materia de recursos ejercidos para materia de género y cultura, se

concede el uso de la tribuna a la diputada Ana Francis López Bayghen Patiño, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.- Con su venia, Presidente. Lo bueno que me traje mi blusa bonita, porque me ha tocado subir mucho.

Este es un punto espejo de uno que presenté desde el 28 de octubre del 2021, que me hicieron favor de aprobar, para exhortar a las 16 alcaldías a que envíen información al Congreso respecto al presupuesto de cultura, y lo que le estoy sumando es que también me manden la información completa, detallada, etcétera, del presupuesto de igualdad, entonces cuando digo detallada no nada más es así de me gasté quinientos millones, sino en qué te los gastaste y por qué tan caro, lo más detallada posible, porque la verdad es que en estos temas, cuando se le echa ojo profundo, luego luego se da una cuenta de si se están haciendo como que a chuchita la bolsearon o no.

Entonces, es un resolutivo Único que dice: A las personas titulares de las 16 alcaldías para que, en el ámbito de sus atribuciones, remitan a esta soberanía la información correspondiente a los recursos ejercidos en el periodo de octubre de 2021 a octubre de 2022 en materia de acciones para la igualdad sustantiva, atención y prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas, transversalidad de la perspectiva de género y acciones en cultura, educación y recreación de manera desglosada por programa, proyecto, objeto y función del gasto, metas y objetivos alcanzados, diagnósticos realizados, cobertura e impacto de las acciones, población beneficiada, así como cualquier otra información financiera vinculada con ejes para la igualdad de género y/o acciones para los sectores culturales y artísticos de cada demarcación.

Pues nada, me parece que es importante porque la transparencia es importante.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputada.

Diputado Mirón: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, para dos temas en particular: si la diputada Ana Francis me permite una pregunta y posteriormente si me permite hacerle una adición a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada: ¿Acepta?

LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.- Sí, por supuesto.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Diputada Ana Francis, primero, entiendo perfectamente que su punto de acuerdo tiene que ver con equidad, derechos y transparencia. ¿Estoy en lo correcto?

LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.- Sí.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Bien.

Ahora quisiera, diputada, si me permite hacerle una adición a su punto de acuerdo en el siguiente sentido.

Ya que su punto de acuerdo atiende la equidad, los derechos y la transparencia, en aras de la propia transparencia y respeto a los derechos de trabajadoras y trabajadores de las 16 alcaldías, así como para evitar el uso del parque vehicular para el próximo domingo 13 que se llevará a cabo una marcha en la Ciudad de México y en varias entidades, le propongo, si usted está de acuerdo, que se les pida a las personas titulares de los órganos internos de control de las 16 alcaldías y de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones vigilen y eviten la utilización de recursos públicos, materiales y humanos en la marcha convocada para el próximo domingo 13 e informen a esta soberanía las acciones realizadas para su cumplimiento. Espero que me pueda permitir este segundo resolutivo.

Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.- Claro, no le veo ningún problema, o sea es básicamente solicitar que no hagan lo que no tienen que hacer, sí claro, por supuesto.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- ¿Acepta la modificación, diputada?

LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.- Acepto.

EL C. PRESIDENTE.- Por favor hace el borrador y nos manda la modificación, por favor, diputado. Gracias, diputada.

Esta Presidencia hace la aclaración que se recibió en tiempo...

Diputada Luisa, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Para ver si entonces nos pueden leer el resolutivo cómo queda, evidentemente cuenta con el grupo parlamentario de Acción Nacional para que en esta marcha ni en ninguna marcha, para que se escuche fuerte y claro, que en ninguna marcha o ninguna actividad proselitista se utilicen recursos públicos. Evidentemente, no puede estar nadie en contra de eso, sería un sinsentido. Solamente nos gustaría saber el contenido final del resolutivo y nos preocupa que se esté viendo a un espejo el diputado promovente.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Considero que están haciendo el escrito y nos lo pasarán. Aquí está ya, lo vamos a leer, después de que lea yo un párrafo que tengo adelantado, vamos a ver cómo quedó la redacción.

Esta Presidencia hace la aclaración que se recibió en tiempo un documento que sustituye al publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Ahora sí, Secretaria, si es tan amable cómo se propone el cambio.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Segundo resolutivo: A las personas titulares de los órganos internos de control de las 16 alcaldías y de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones vigilen y eviten la utilización de recursos públicos, materiales y humanos en la marcha convocada el próximo domingo 13 de noviembre, con motivo de la defensa del INE, e informen a esta soberanía las acciones realizadas para su cumplimiento.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretaria.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte de la diputada Elizabeth Mateos. ¿Acepta la suscripción, diputada Ana Francis?

LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.- Por supuesto y muchas gracias, diputada Mateos.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretaria. Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración, con las modificaciones aceptadas por la promotora.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante la cual este honorable Congreso exhorta a la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, a que en lugar de estar de gira y promocionando su imagen, utilice esos recursos para mejorar el transporte público y evitar tragedias como la que ocasionó la negligencia en la línea 12 del metro y a la persona titular del Sistema de Transporte Colectivo Metro, envíe un informe pormenorizado explicando las razones de las múltiples fallas de operación y de seguridad en el Sistema de Transporte Colectivo Metro, que han puesto en riesgo la vida y la integridad física de las personas usuarias durante la presente administración, se concede el uso de la palabra al diputado Federico Döring Casar, a

nombre propio y de los diputados Luis Alberto Chávez García y Héctor Barrera Marmolejo, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Lo presentará el diputado Héctor Barrera Marmolejo. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Excelente tarde. Gracias, diputado Presidente.

Compañeras, compañeros legisladores; a la gente que nos visita en este parlamento.

En nombre del diputado Federico Döring y del diputado Luis Chávez, vengo a someter a consideración de este parlamento el siguiente punto de acuerdo.

Primero dejar en claro que es un tema que los capitalinos jamás olvidarán, que es un tema que se quedó en la memoria trágica de la administración de la doctora Claudia Sheinbaum, el pésimo manejo del Sistema de Transporte Colectivo Metro, y podríamos hablar de muchas catástrofes que han caracterizado a este gobierno negligente y sí hablar de negligencia y de omisión, porque eso es lo que han hecho a lo largo ya de 4 años.

Ya no pueden ni deben culpar administraciones anteriores, porque sirva ser de paso decirlo, muchas y muchos de ellos fueron parte de administraciones anteriores.

Sabemos que el Metro, el principal medio de transporte de todos y de cada uno de los capitalinos, más de 9 millones de habitantes se transportan a través de este medio y desde que asumieron la administración, podríamos hacer una reseña cronológica de todos los sucesos que ha tenido este Sistema de Transporte Colectivo.

Debemos señalarlo de forma puntual desde que la Jefa de Gobierno inició con su mandato se le incendió el puesto de control con un saldo de una oficial fallecida, el descarrilamiento en la estación La Paz, la inundación en la estación Balbuena, el choque de trenes en el Metro Tacubaya, el cual lamentablemente también dejó un muerto y 41 heridos, el reciente corto circuito entre las estaciones Xola y Villa de Cortés en la línea 2, dejando sin servicio el tramo de Taxqueña a San Antonio Abad, o apenas cuando decenas de usuarios de la Línea B reportaron que vivieron momentos de terror al quedar atrapados varios minutos dentro de un vagón cuando comenzó a salir humo dentro y fuera del tren, y así podríamos seguir señalando los sucesos trágicos, los sucesos que han caracterizado a este gobierno criminal.

Por eso los diputados de Acción Nacional seguiremos recordándoles, seguiremos evidenciando su trágica administración, su pésima administración. Sin lugar a dudas serán recordados por los lamentables hechos acontecidos el 3 de mayo, en donde fallecieron 26 personas. Eso es lo que caracteriza este gobierno negligente y criminal.

Debemos de señalar también que en una primera instancia dijeron...

EL C. PRESIDENTE.- ¿Alguien habló de los diputados, alguien pidió la palabra?

Sí, diputado con qué objeto.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, nada más que modere la voz, grita muy fuerte. Eso es todo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Cárdenas, con qué objeto.

EL C. DIPUTADO ANÍBAL ALEXANDRO CÁÑEZ MORALES.- *(Desde su curul)* Nada más pedirle al diputado que acaba de hacer uso de la palabra o más bien recordarle que está en un parlamento y que el diputado Barrera está haciendo uso del derecho que tiene y él puede modular la voz como mejor le convenga y usted no es nadie para decirle en qué tono y en qué volumen debe hablar, diputado.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- No vamos a matizar la voz, no vamos a modular la voz, no vamos a callarnos ante un gobierno negligente, ante un gobierno criminal, ante un gobierno que ha asesinado a personas por el uso del transporte público en esta ciudad, en esta capital. Si tenemos que replicar con gritos, alzando la voz fuerte, contundente, para que los capitalinos se den cuenta de que el oficialismo los ha abandonado.

También quisiéramos señalar que primero anunciaron con bombo y platillo, que la empresa DNV, que era la empresa, esta empresa noruega que iba a realizar el peritaje para ver cuáles habían sido las causas de estos sucesos, pero lamentablemente después cuando el peritaje de esta misma empresa que ellos propusieron, no fue acorde a los intereses del oficialismo, a los intereses del gobierno, la desacreditaron y pretendieron mancharla y no pagarle y denunciarla y ahorita están en un proceso legal.

Quisiera que nos explicaran: ¿Por qué hay subejercicio en el Metro; quisiera que nos dijeran qué es el fin de punto de acuerdo y es lo medular; por qué la Jefa de Gobierno anda de gira, cuánto se gasta en esta gira; cuánto se gasta en la publicidad de su gira a costa de los capitalinos? Ese es ingreso, ese es recurso del ciudadano, no es recurso de

la Jefa de Gobierno, no es recursos de los legisladores del oficialismo, es recurso de todos y cada uno de los capitalinos.

Primero, pedirle si ya les anunció a los habitantes de la capital de sus giras que hace por el interior de la República, cuánto se eroga, cuánto se gasta y ese recurso bien podría ser destinado para reparar, para arreglar, para eficientar el Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Por eso someto a consideración de este parlamento el punto de acuerdo que estamos planteando, esperando que todos y cada uno de los legisladores voten a favor.

Es cuanto. Me habla antes de cerrar, diputado, me habla la diputada.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputada.

¿Con qué objeto, diputada?

LA C. DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA.- *(Desde la curul)* Gracias, diputado Presidente.

Pues toda vez que andamos en una sesión de ocurrencias y sandeces, quiero ver si también el diputado Héctor Barrera me permite hacerle una adición al punto de acuerdo, en el resolutivo, aprovechando que va a ser como bien nos recordó el diputado Hernández Mirón, a la marcha en defensa del Instituto Nacional Electoral este 13 de noviembre, a partir de las 10:30 horas de la mañana, ahí nos vemos todos.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta, diputado Barrera?

LA C. DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA.- *(Desde la curul)* No, déjeme le cuento de qué va nuestro resolutivo, donde podemos solicitarle a la Jefa de Gobierno, a la doctora Claudia Sheinbaum, primero, que garantice la integridad y la seguridad de los miles de mexicanos que irán ese día a levantar la voz para defender la democracia.

Segundo, que evite la utilización de la fuerza pública y las amenazas para inhibir la participación de los mexicanos.

Tercero, que se abstenga de promover el odio y el racismo para evitar que los mexicanos asistan a esta marcha.

Cuarto, que promueva la democracia, la libertad de expresión y el respeto constitucional de la autonomía del Instituto.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta, diputado Barrera?

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Claro que sí acepto, diputado Presidente, porque es importante que se salvaguarde la seguridad, la integridad de los, estoy convencido, cientos de capitalinos que acudirán el día domingo a manifestarse de forma congruente y pacífica como ha caracterizado a la población y estamos en contra de la división de los mexicanos y de los habitantes de la capital.

No podemos hablar de chairros, de fifís, de conservadores, de liberales, al final del día, de cretinos, de cretinas, como lo ha señalado el Presidente, que es una investidura ejecutiva y que debe de apostarle a la unidad nacional, a la unidad de la Ciudad de México, no a la división de los mexicanos. Si los mexicanos quieren defender al INE, que defiendan al INE y se manifiesten.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputado.

Nos envían la redacción de cómo quedó la modificación, por favor.

Consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

¿Diputado Mirón, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- (Desde su curul) Ya bajó el orador de la tribuna, diputado Presidente, pero quería hacerle una pregunta a Héctor, no sé si me lo permitiera.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Barrera, acepta una pregunta del diputado Mirón?

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- (Desde su curul) No.

EL C. PRESIDENTE.- No se acepta. Gracias.

¿Diputada Luisa, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA.- (Desde su curul) Gracias, diputado Presidente.

Para vez si de una vez podemos solicitar la votación nominal.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, Secretaria.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Ábrase el sistema electrónico hasta por 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Cíérrese el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 10/11/2022 15:15:40

36.1- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL ESTE H. CONGRESO EXHORTA A LA JEFA DE GOBIERNO, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, A QUE, EN LUGAR DE ESTAR DE GIRA Y PROMOCIONANDO SU IMAGEN, UTILICE ESOS RECURSOS PARA MEJORAR EL TRANSPORTE PÚBLICO Y EVITAR TRAGEDIAS COMO LA QUE OCASIONÓ LA NEGLIGENCIA EN LA LÍNEA 12 DEL METRO Y A LA PERSONA TITULAR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, ENVÍE UN INFORME PORMENORIZADO EXPLICANDO LAS RAZONES DE LAS MÚLTIPLES FALLAS DE OPERACIÓN Y DE SEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, QUE HAN PUESTO EN RIESGO LA VIDA Y LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS PERSONAS USUARIAS DURANTE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS FEDERICO DÖRING CASAR, LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA Y HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

A Favor: 23 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	--
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	--
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	A FAVOR
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	A FAVOR
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	--
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	A FAVOR
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	--
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	SIN PARTIDO	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR

GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	--
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	--
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	--
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	--
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	--
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	--
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	--
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	--
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	--
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	A FAVOR
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	A FAVOR
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	--
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR

VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	--
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	--
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	--
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 23 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

No hay quórum, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Héctor Barrera, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO HECTOR BARRERA MARMOLEJO.- (Desde su curul) Muchas gracias, diputado Presidente.

Solicité la voz antes de incluso del tema del cante de la votación, porque para nosotros es imprescindible que las legisladoras , los legisladores que aquí se encuentran, que es evidente que están en su curul, participen en el proceso de votación y sobre todo reconocer el esfuerzo de las personas que hoy están aquí en el Congreso, que son los representantes de la Ruta 79 y que es importante que se siga con este parlamento y que no se usen chicanadas parlamentarias, como ya se ha hecho en alguna otra ocasión.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, lamentablemente esto mismo que está sucediendo ahorita está ha sucedido del otro lado. Entonces tiene uno que saber o procedemos de una manera.

En consecuencia y con fundamento...

Diputado Barrera.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- (Desde su curul) Muchas gracias, diputado Presidente.

Más allá de que los grupos parlamentarios pudiésemos estar aquí y que haya prácticas parlamentarias que con su debida conducción han salido adelante, creo que es importantísimo respetar el tiempo de las personas que vinieron a este parlamento, a este

Congreso y que se dan cuenta de que el oficialismo está tronando la sesión para que no se someta a consideración del pleno el tema de los compañeros, que tienen más de cuatro meses de no atender su petición y de no atender su situación.

Entonces pediríamos, en dado caso como se ha hecho también en otras ocasiones, una mesa de trabajo con las autoridades correspondientes para respetar el tiempo de las vecinas y de los vecinos que están en una situación muy complicada y que nos han expresado en varias ocasiones.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputado, se le ha escuchado.

Diputado Royfid Torres, primeramente levantó la mano, después el diputado Mirón, la diputada Martha Ávila y después el diputado Mirón, en ese orden por favor, diputado Cádiz también.

EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente.

Lamento mucho que se termine la sesión en estas condiciones, teníamos una agenda de puntos de acuerdo relevantes, también lamento a quienes nos visitan que los dejemos sin presentar el asunto que los trae el día de hoy aquí.

Pero también quiero advertir una circunstancia que me parece relevante antes de que termine la sesión, sobre el procedimiento de los últimos dos puntos de acuerdo, donde se modificó el resolutivo antes de ponerse a discusión el punto. Entonces, quería pedirle que pudiéramos retomar la legalidad del trámite en estos puntos de acuerdo para que se recomponga en las siguientes sesiones, porque entiendo que en los puntos de acuerdo se pueden hacer modificaciones una vez que se aprueba si son de urgente y obvia resolución, y en estos dos últimos no se sucedió de esta manera, por lo que le pediría reconsiderar esta situación.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tomamos en cuenta sus manifestaciones, diputado.

Diputada Martha Ávila. Ya no.

Diputado Carlos Mirón, por favor.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente.

Lo que aquí ha comentado el diputado Héctor Barrera es nuevamente la hipocresía del Partido Acción Nacional. Le voy a explicar por qué, diputado Presidente. Fíjese usted.

Lo que él llama... Dejaré que terminen.

EL C. PRESIDENTE.- Señores diputados y señoras diputadas, orden, después no estén discutiendo que del otro lado hacen lo mismo.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Entonces, diputado Presidente, le decía, lo que ellos hacen le llaman práctica parlamentaria, si lo hace alguien más es chicanada, pero usted acaba de revelar la verdad y desnudó de cuerpo completo al diputado Héctor Barrera.

Pero ahí no queda, las personas que están aquí presentes se están dando cuenta de la hipocresía del PAN. Si el PAN se sale y no vota se llama práctica parlamentaria, si lo hacen los demás diputados se llama chicanada.

Pero déjeme explicarle una cosa más, diputado Presidente, principalmente a las personas representantes de la ruta. Cuando se pidió...

EL C. PRESIDENTE.- Diputados, orden.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Cuando deje de gritar el diputado Héctor Barrera, porque se le acabaron los argumentos, concluiré, diputado Presidente.

Diputado Presidente, entonces le quiero también decir que la fracción parlamentaria de MORENA ya había votado, pero la diputada Luisa solicitó que fuera nominal, ahí radica, diputado Presidente. Entonces, aquí está muy clara la situación y, por más que griten y vociferen, la verdad no la pueden alcanzar.

Diputado Presidente, soy integrante de la Comisión de Movilidad, subiré a platicar con los compañeros de la ruta para escuchar también sus demandas y ver cómo lo podemos canalizar para que se pueda resolver esa situación.

Gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputado. Diputados, orden. Guarden silencio, no sé quién está hablando.

Voy a pedir a la diputada Secretaria lea el artículo 38 y 39 del Reglamento, para que lo escuche también el público.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al artículo 38 y 39, de la disciplina parlamentaria.

Artículo 38.- Las y los diputados guardarán el debido respeto y compostura en el interior del Recinto, en las sesiones y en cualquier acto de carácter oficial y observarán las normas de cortesía y de respeto parlamentario.

Las y los diputados, en el ejercicio de sus funciones, observarán una conducta y comportamiento en congruencia con la civilidad política, tolerancia y respeto en su carácter de representantes ciudadanos.

Artículo 39 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.- Las y los diputados durante sus intervenciones en la Tribuna o en cualquier acto oficial, no deberán afectar o lesionar la dignidad de las y los legisladores, funcionarias y funcionarios o ciudadanas o ciudadanos.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se invita a todos los diputados y diputadas, tomar en consideración lo que se acaba de leer para seguir su cumplimiento. Gracias.

Diputado Aníbal, tiene la palabra.

EL C. DIPUTADO ANÍBAL ALEXANDRO CAÑEZ MORALES.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado, pero creo que estaba primero el diputado Rubio.

EL C. PRESIDENTE.- Primero está usted, diputado, después el diputado Rubio.

EL C. DIPUTADO ANÍBAL ALEXANDRO CAÑEZ MORALES.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado.

Ya no veo al hipócrita, mentiroso, el diputado Hernández Mirón, parece que ya salió huyendo, no les da la cara a los vecinos, y esa es la realidad, comentarles que esa es la hipocresía de MORENA, es la doble cara de las y los diputados de MORENA, que no participan del debate, lo hacen a gritos, no permiten la discusión. Es por eso que estamos aquí para señalarlo, pero para señalar también la incongruencia de todos ustedes porque están presentes en el Pleno no votan y eso va también para la Secretaría de la Mesa Directiva y para la propia Presidencia de la Mesa Directiva, porque estando presentes se

niegan a votar, a cumplir con la obligación constitucional que tenemos las y los legisladores. Tenemos la oportunidad de votar a favor si estamos de acuerdo, o en contra o en abstención, pero marcándolo en el tablero y eso no sucede. Van y se esconden, son buenos para pegar de gritos, son buenos para hacerse los ofendidos, pero no son buenos para trabajar, para aquello para lo que les pagan.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputado Rubio.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- *(Desde su curul)* Sí, Presidente, para referirme al mismo tema, nada más puntualizar algunos hechos. Mire, es falso que la diputada Luisa haya solicitado después de que MORENA solicitara la votación, ella dijo para que de una vez sea votación nominal. Entonces ahí está la mentira desenmascarada, ahí están los videos, ahí está la versión estenográfica. Por un lado.

Por otro lado, Presidente, con muchísimo respeto a usted y a la Secretaria, por favor también emitan su voto porque ustedes están presentes, Presidente, tanto usted como la Secretaria estaban presentes y no ejercieron su derecho al voto y eso va a traer como consecuencia que la sesión se reviente.

Y decir que no es cierto que Acción Nacional seamos una bola de hipócritas. Más bien que quede revelado a quienes están ahorita acudiendo, que son personas que no han podido llevar el pan y la sal dignamente a su casa desde hace 5 meses porque no han podido cobrar. Ellos tienen una desesperación que ninguno de los que está aquí tiene, Presidente, y que nadie aquí los entiende y que por una sesión miserable, por una acción miserable de terminar la sesión antes por quererse ir sabrá Dios a dónde, les está negando a ellos la posibilidad de ser escuchados en esta ciudad y en la máxima Tribuna de la capital.

Entonces, Presidente, simplemente dejar en claro quiénes son los miserables y también los hipócritas.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Marcela Fuente.

LA C. DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente.

Solamente aclararle al diputado Cáñez y Rubio que deberían de poner un poco más de atención en las votaciones, sabemos que tienen asuntos importantes en la bolita y en el curul de los dulces, pero nosotros votamos y votamos a favor y ahí está el sentido de nuestra votación. Lo pueden solicitar y ahí está.

No deberían de hacer acusaciones sin tener un sustento, y si ustedes voltean hacia atrás, el diputado Mirón está atendiendo a los vecinos.

Entonces, como siempre los diputados de Acción Nacional lo único que saben hacer es desgarrarse las vestiduras, hacer show, pero no tienen ningún argumento sólido.

Diputado Presidente, y nada más si necesitan aludir a la secretaría sobre la votación, todas las votaciones están en orden, no como los de los diputados de Acción Nacional que se ausentan de las sesiones y que rompen quórum, porque ni siquiera saben qué es lo que está votando como ha pasado en diversas ocasiones y eso está en las *versiones estenográficas*.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Diputada Polimnia.

LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente.

Sé que va a seguir el debate en éste. Yo solo quiero hacerle una petición a usted: si por su conducto puede hacerle llegar una petición a la JUCOPO porque esto ha pasado muchas veces y se van acumulando puntos de acuerdo, iniciativas y la verdad quienes acabando somos los grupos parlamentarios no pequeños sino compactos o asociaciones parlamentarias, porque tenemos un límite en iniciativas, puntos de acuerdo.

Entonces, la petición para JUCOPO es para que reconsidere el acuerdo de número de iniciativas y puntos de acuerdo por grupo parlamentario, porque quienes tenemos menos diputados se nos limita demasiado y tenemos un montón, hoy íbamos a subir el punto de acuerdo sobre el niño Abner, sobre otro niño que murió en un deportivo privado también. Ya se acumula para el martes, pero también mis compañeros tienen otros.

Entonces, por su conducto que reconsideren el acuerdo de JUCOPO que yo entiendo que lo hemos respetado hasta ahora, pero solo que se reconsidere.

Gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Aquí se encuentran o deberían encontrarse todos los coordinadores y vicecoordinadores, seguramente ya tomaron nota de su propuesta.

Diputada Xóchitl.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, yo quiero hacerle una solicitud, porque de repente cuando nos conviene invocamos nuestro Reglamento, nuestras leyes internas y cuando no, ni siquiera las respetamos y para muestra muchos botones.

Todas las sesiones sin excepción terminamos bien poquitas legisladoras y legisladores al final de todo el trabajo legislativo. Para muestra un botón: la semana pasada todo el grupo parlamentario de Acción Nacional no vinieron a sesionar por atender la actividad política de su partido y entonces ahí sí no teníamos qué discutir temas importantes para esta ciudad.

Quisiera pedirle, diputado, para que después nadie diga que permanecen aquí, que en la JUCOPO discutamos y aprobemos que en horarios específicos hagamos rectificación de quórum y que las y los diputados que no estén presentes en esas sesiones, se proceda al descuento de la dieta, porque hay muchas y muchos que vienen, pasan lista y se van y aquí está, mire, voltee a ver a las y los curules y usted que siempre está presente en todas las sesiones, se da cuenta de esto.

Esa es una solicitud que le hago para que después no vengan aquí que cuando les interesan los temas ahí sí y cuando no, ahí sí ya se tiran al piso también.

Es cuánto.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputada.

Diputado Mirón, primero levantó la mano y después la diputada Salido y después el diputado Cádiz.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde la curul)* Diputado Presidente, tiene que ver con un tema que propuso el diputado Royfid, con respecto a los dos puntos de acuerdo que se habían modificado.

Entenderé, diputado Presidente, que es cosa juzgada si me permite el término, pero por otro lado, hicimos esta adición al punto de acuerdo que presentó la diputada Ana Francis,

porque no es que tengamos la suspicacia, es que las alcaldías que encabeza la UNA, están promoviendo ya el hostigamiento, están coartándole el derecho a las trabajadoras y trabajadores, amenazándolas y amenazándolos para que se movilicen el próximo domingo 13.

Por eso estamos metiendo esta adición al punto de acuerdo, no les cabe, no tienen la altura, no tienen la ética ni la moral para que puedan estar atendiendo esto. Hoy, en Tlalpan, en Coyoacán, en Álvaro Obregón, en Miguel Hidalgo, las alcaldesas y alcaldes están promoviendo a los trabajadores y trabajadoras que se movilicen a esta marcha, violando sus derechos, amenazándolos, hostigándolos, por eso es muy importante que el Órgano de Control Interno, diputado Presidente, tome cartas en el asunto, a nivel de la Ciudad de México y a nivel de las 16 alcaldías.

Muchas gracias, diputado Presidente.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde la curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Salido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde la curul)* Muchas gracias, Presidente.

Mire, yo creo que aquí hay que dejar muy claro que lo que no quisieron votar eran dos temas fundamentales. El Metro y el respeto a la marcha del día domingo.

Ciertamente a algunos diputados les falta la estatura para reconocer que ha habido eventos organizados por MORENA, donde todas las dependencias del Gobierno de la Ciudad, no solamente son obligados a ir los servidores públicos, sino van uniformados y se les otorgan las playeras un día antes y se ponen de acuerdo para participar un día antes.

Entonces, la verdad es que el comentario es hasta ridículo, pero cada quien elige cómo desea expresarse como bien decía la diputada Luisa, algunos se ven en un espejo. Sin embargo, creo que lo fundamental aquí es pensar en lo que sigue y en lo que sigue es qué vamos a hacer para tener la oportunidad de procesar todos los temas que se van rezagando y se continúan rezagando en el Congreso por sesiones inconclusas, por falta de quórum o simplemente porque decidimos hacer una sesión solemne por lo que sea, y eso es algo que no nada más vemos nosotros, sino que ve la sociedad desde afuera, ven los medios de comunicación y seguimos sin avanzar es lo importante.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Qué bueno que comenta eso, ojalá que en la junta de la JUCOPO con la Secretaría, los coordinadores respectivos lo propongan y que asistan, porque generalmente nos cuesta trabajo, el día de ayer tardamos 45 minutos en poder iniciar la sesión porque no asisten los coordinadores ni vicecoordinadores. Gracias.

Diputado Cáñez, primeramente.

EL C. DIPUTADO ANÍBAL ALEXANDRO CÁÑEZ MORALES.- *(Desde la curul)* Gracias, diputado Presidente.

Me quiero dirigir a la Secretaria de la Mesa Directiva, me comenta que ella emitió su voto nominal en el tablero en sentido afirmativo, yo la señalé de lo contrario, yo no soy nadie para poner en duda lo que ella dice, y por tanto le quiero ofrecer una disculpa por el señalamiento, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Diputada Maxta, por exceso de tiempo, es la última que habla en este momento.

Gracias.

LA C. DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO.- *(Desde la curul)* Gracias, diputado Presidente.

Pues en el mismo sentido, únicamente para hacer del conocimiento para los que nos estén viendo, para los vecinos que lamentablemente no pudimos llegar a sus puntos, que el día de hoy nos quedamos en una orden del día en el punto 36 de 75 puntos. Entonces el rezago que se está dando en este Congreso ya no puede ser por temas políticos o de ideologías de partido, entonces solicitarle que también a través de su conducto, la Junta de Coordinación Política pueda emitir algunas bases o reglamentos para que podamos desahogar los temas, porque si estamos así en el mes de noviembre, se vienen temas de presupuesto, tenemos un rezago legislativo y todavía estamos reventando quorum a pesar de que sí hay diputados que quieran o no quieran votar, pues entonces estamos quedándole muy mal a la ciudadanía principalmente. Entonces que se puedan generar acuerdos que convengan al trabajo legislativo de este Congreso y por el bien de los ciudadanos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputada.

Le repito lo que dije, es el momento, aquí están los coordinadores y vicecoordinadores, han tomado nota, esperamos que así obren en consecuencia.

En consecuencia y con fundamento en el artículo 64 del Reglamento de este Congreso, al no existir el quórum legal requerido para continuar, se levanta la sesión y se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el día martes 15 de noviembre del 2022 las 9:00 horas.

Los asuntos se podrán volver a enlistar a través de su grupo parlamentario para la siguiente sesión.

En términos de lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de este Congreso, se informa que el sistema electrónico de asistencia se abrirá a las 08:30 horas. Se ruega a todas y todos, su puntual asistencia.

15:40 Horas

-----00000-----